

ACTA No. 2015 - 79 - O

SESIÓN ORDINARIA JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 4. SRA. RENATA MORENO | CONCEJAL |
| 5. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 6. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 7. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 8. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |
| 11. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 12. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 13. DR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 14. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 15. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 16. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |
| 17. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 18. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 19. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ

ADMINISTRADOR GENERAL
PROCURADOR
METROPOLITANO

Página 1 de 158

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
PROSECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum correspondiente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenos días señoras y señores concejales, señor Alcalde, contamos con la presencia de 15 señoras y señores concejales, más la suya señor Alcalde, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum legal requerido, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD. ¿Alguna observación al orden del día planteado? Concejales Marco Ponce.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, agradecería que se incluyera en el orden del día un punto relacionado con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, correspondiente a la administración anterior, por un tema contractual, un contrato que quiero compartir con el Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria señor Secretario, la inclusión del punto en el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, someto a votación ordinaria. Señoras y señores Concejales, ruego levantar el brazo los que están de acuerdo con la inclusión. Señor Alcalde, tenemos quince votos más el suyo, dieciséis votos a favor.

SEÑOR ALCALDE: Después del punto cuarto, por favor señor Secretario. Queda incluido en el orden del día el punto planteado. Concejala Soledad Benítez.

SEÑORA CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos, solicito incorporar en el orden del día, como Presidenta de la Comisión, en la

última sesión que tuvimos, sesión extraordinaria, por los últimos acontecimientos dados con los comerciantes autónomos en el espacio público, por la visita del Papa, se sacó una resolución, para que esa resolución se lea aquí, en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna objeción?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Lo solicitado por la señora Concejala Soledad Benítez, es que se de lectura en el Concejo, a una resolución emitida por la Comisión de Comercialización respecto de los últimos acontecimientos sucedidos con los señores comerciantes.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna objeción? Inclúyalo señor Secretario en el orden del día, por favor. ¿Alguna otra observación? Pasamos por favor al primer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señor Secretario, por favor demos lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 70-E, de la Sesión Extraordinaria de 4 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 70-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

Página 3 de 158

METROPOLITANO DE QUITO DE 4 DE MAYO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. DANIELA CHACÓN Y SR. HÉCTOR CUEVA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

2. Acta No. 71-O, de la Sesión Ordinaria de 7 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 71-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 7 DE MAYO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. DANIELA CHACÓN, SR. HÉCTOR CUEVA Y DR. ANTONIO RICAURTE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

3. Acta No. 72-E, de la Sesión Extraordinaria de 11 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 72-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 11 DE MAYO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SRA. KAREN SÁNCHEZ Y SR. HÉCTOR CUEVA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

4. Acta No. 73-O, de la Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN:



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 73-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 7 DE MAYO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. DANIELA CHACÓN, SR. HÉCTOR CUEVA Y DR. PEDRO FREIRE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa, a las siguientes personas:

1. Asociación Ecuatoriana del Libro Infantil y Juvenil Girándula, filial del TBBY, en el Ecuador.

SEÑOR ALCALDE: Solicito a los representantes de la Asociación que tengan la bondad de acompañarnos en el centro del salón, para la entrega del respectivo reconocimiento. También pido a la Srta. Carla Cevallos, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, que proceda con la entrega.

SEÑORITA CONCEJALA CARLA CEVALLOS: Buenos días Alcalde, buenos días Concejales, buenos días a todos los ciudadanos. El premio lo va a recibir Neira Malo, ésta importante Asociación cumple 10 años de realizar la maratón del libro "Quito, una ciudad que lee", trabajo que ha realizado conjuntamente con el Patronato, en beneficio de la niñez y adolescencia principalmente, estimulando el hábito de la lectura. Muchas felicitaciones por su gran labor y continúen generando esta responsabilidad de la lectura desde los más pequeños.

MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE; Y,

LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Ecuatoriana del Libro Infantil y Juvenil, Girándula, filial del IBBY en el Ecuador, conmemora diez años de la creación del Proyecto Maratón del Cuento con el slogan "Quito, una ciudad que lee";

Que, el Maratón del Cuento, Quito una Ciudad que Lee, promueve la importancia de la lectura entre la comunidad, familias, jóvenes, niñas y niños de la ciudad, enviando siempre el mensaje de la importancia que tiene la lectura como factor de desarrollo de nuestra sociedad; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconocer la labor destacada de las asociaciones que trabajan en servicio de la educación y formación de la ciudadanía.

Resuelven otorgar

**MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD
"MARIETA DE VEINTIMILLA"**

**A la
ASOCIACION ECUATORIANA DEL LIBRO
INFANTIL Y JUVENIL**

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito*

SEÑORA NEIRA MALO: Buenos días, queremos en nombre de Girándula, la Asociación Ecuatoriana del Libro Infantil y Juvenil, agradecer por este importante reconocimiento para la labor realizada durante 10 años, en cuanto a la motivación a la lectura para niños y jóvenes; y, sobre todo para la difusión de la literatura infantil y juvenil, tanto en la ciudad de Quito como en el Ecuador. Nuestra maratón del cuento "Quito, una ciudad que lee", se inició hace 10 años y lo recibimos con mucha alegría, y

sobre todo con mucha responsabilidad frente a Quito, a los niños y a los jóvenes de esta ciudad. Muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero sumarme a las felicitaciones, a la Asociación Ecuatoriana del Libro Infantil y Juvenil "Girándula", quiero decir que como Administración Municipal hemos tenido la inmensa satisfacción de apoyar durante dos ocasiones la organización del maratón del cuento, sin duda una de las más bonitas que se emprende en el campo cultural para los niños quiteños, y por supuesto quiero reiterar el compromiso de esta Administración, de continuar apoyando este tipo de iniciativas que fomentan la lectura, el desarrollo cultural, la imaginación, los sueños de nuestros niños y nuestros jóvenes, muchas felicitaciones, y por favor, sigan adelante.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. Liceo La Alborada.

SEÑOR ALCALDE: Pido nuevamente a la Concejal Carla Cevallos que proceda con la entrega correspondiente.

SEÑORITA CONCEJALA CARLA CEVALLOS: Reciben el premio los fundadores de la institución, Cecilia Digar de Hierro y Bolívar Hierro Rosales. El Liceo La Alborada cumple 30 años con cabalidad, el importante rol de educar, de formar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación y de los valores, es por eso que se va a hacer este reconocimiento en el Concejo Metropolitano de Quito. Felicitaciones.

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h50 (18 concejales)

**MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE; Y,
LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el Liceo "La Alborada", celebra treinta años de vida institucional, marcando un hito en la historia de la educación, además de su prestigio académico y cívico que ha traspasado los linderos de la ciudad y del país;

Página 7 de 158

Que, el Liceo "La Alborada", ha contribuido positivamente al progreso de la sociedad ecuatoriana, forjando generaciones destacadas en diferentes ámbitos de la vida educativa nacional; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconocer la labor destacada de las instituciones que trabajan en servicio de la educación.

Resuelven otorgar

**MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD
"MARIETA DE VEINTIMILLA"**

*Al
LICEO "LA ALBORADA"*

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito*

SEÑOR BOLÍVAR HIERRO: Muy buenos días con todos, doctor Rodas buenos días, señores Concejales público presente, agradezco en nombre de los estudiantes, soy un ex alumno, actual colaborador, y felicito a mis padres como fundadores del Liceo La Alborada. Somos una institución comprometida con la calidad y calidez de la educación en el país, son 30 años de arduo trabajo consciente, en pro de la ciudad y del país. Muy amables todos.

SEÑOR ALCALDE: Quiero sumarme a la felicitación, sin duda el liceo La Alborada se ha caracterizado por su enorme prestigio y la calidad de su educación, su formación en principios y valores, así como también por supuesto la rigurosidad académica. Mis felicitaciones y mis mejores deseos de éxito para los siguientes años, en beneficio de las generaciones futuras de nuestra ciudad.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

3. Economista Pedro Lanas Angulo.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al economista Pedro Lanas, e invitar también al Concejal Eddy Sánchez para que realice este merecido homenaje.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, miembros del Concejo, el economista Pedro Lanas Angulo, catedrático, investigador de las ciencias económicas, un líder organizacional conferencista, merecedor durante más de 50 años de varios reconocimientos por sus aportes relevantes al desarrollo de las ciencias económicas en la ciudad de Quito, es merecedor de este reconocimiento, Mención de Honor "Marieta de Veintimilla".

**MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE; Y
LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el economista Pedro Lanas Angulo, ha tenido una trayectoria académica y profesional marcada por la estricta sujeción a las leyes y principios de la técnica económica, desempeñando funciones en la Junta Nacional de Planificación y en el Banco Central del Ecuador, así como en el Municipio de Quito, en el Banco de Fomento, en la Flota Mercante Gran Colombiana y la Superintendencia de Compañías, dejando huellas de trabajo y esfuerzo en las diferentes instituciones por las que ha transitado para el bienestar de los habitantes del Distrito y el País; y,

Que, es deber de la municipalidad dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación al Economista. Pedro Lanas Angulo, por la trascendencia y el compromiso con las ciencias económicas en el Ecuador, desde el ámbito académico y profesional.

Resuelven Otorgar

*Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad
"Marieta de Veintimilla"*

Al Economista

PEDRO LANAS ÁNGULO

Página 9 de 158

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito*

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Reciba usted señor economista este reconocimiento, la ciudad le queda eternamente agradecida.

ECONOMISTA PEDRO LANAS ÁNGULO: Señor Alcalde, señores Concejales, es para mí una inmensa satisfacción el haber vuelto tras algunos años, a estas áreas que fueron parte de mi vida profesional, como fue el servicio al Municipio de Quito en el departamento financiero Municipal, en las varias designaciones que tuve, hasta llegar a dirigir la dependencia financiera y lograr sacar adelante la crisis en la que en determinada época vivió el Municipio de Quito. Con mucho orgullo quiero decir que mi servicio a la municipalidad de Quito ha sido uno de los más grandes de mi carrera profesional. Les agradezco mucho, señor Alcalde, señores Concejales, por esta distinción.

SEÑOR ALCALDE: Economista, es para nosotros un honor hacer entrega de este reconocimiento, son duda hablo a nombre de la ciudad, en agradecimiento por tantos años de esfuerzo y dedicación, para construir una mejor ciudad. Muchísimas gracias señor economista, en hora buena, la ciudad entera se lo reconoce.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

4. Fundación de atención al discapacitado (F.A.D.)

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar a los representantes de la fundación que pasen adelante, así como también el Concejal Mario Granda, para que realice el homenaje respectivo.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, para mí es una satisfacción y un honor haber sido el enlace para que esta vez hagamos un reconocimiento al compañero Agustín que está al frente, de la



Fundación de Atención al Discapacitado, habíamos caminado una de las tantas ocasiones por el sur y nos encontramos con un compañero que está haciendo las labores necesarias, para que a ese grupo vulnerable de los discapacitados pueda llegar la sonrisa, pueda llegar la atención, pueda llegar la ayuda para que puedan tener la silla de ruedas y sus insumos en las mejores condiciones, considerando en la actualidad los altos costos, por eso es una labor muy loable.

**MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE; Y,
LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación de Atención al Discapacitado, es pionera en el cuidado a las personas con discapacidad poniendo a disposición la fabricación de sillas deportivas para básquet, tenis, carreras, priorizando la silla para niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral brindando ayudas técnicas personalizadas encaminadas a fomentar la rehabilitación e inserción de las personas con discapacidad en la sociedad;

Que, tiene entre sus servicios la alta especialidad en el área escolar con material didáctico en acabados de madera, priorizando las actividades en computación, ayudando a las personas de escasos recursos del Distrito a llevar una mejor calidad de vida; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dejar Constancia pública de reconocimiento a la labor social que cumplen instituciones con Mística de ayuda social.

Resuelven otorgar

**MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD
"MARIETA DE VEINTIMILLA"**

*A la
"FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO"
(F.A.D)*

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

Página 11 de 158

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
Metropolitano de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito*

SR. AGUSTÍN MARÍN: Señor Alcalde, autoridades presentes, a nombre de la Fundación de Atención al Discapacitado es un placer decirle con un fuerte abrazo simplemente muchas gracias, pienso que esta es una de las Administraciones que está interesada en fomentar realmente la calidad en la vida de las personas con algún tipo de discapacidad. Es muy fácil regalar una silla de ruedas a cualquier ser humano, pero es muy distinto, muy diferente, llegar a saber qué tipo de silla es la que necesita ese ser humano, para qué le va a servir, cuáles son sus anhelos, sus aspiraciones, cómo quiere llegar a sentirse en esa silla de ruedas, para qué le va a servir, no sólo para llegarse a sentar o para que alguien llegue a empujarlo, o para seguir siendo dependiente de alguien. La silla de ruedas, el aparato, debe estar incluido, y llegar a fomentar la independencia de cada ser humano con algún tipo de discapacidad. Aquí un agradecimiento fundamental a una de las personas que llega a trabajar junto a usted señor Alcalde, a usted mi estimado amigo Mario Granda, quien se acercó a nuestra gente con discapacidad, muchas veces sólo nos acercamos para tomar una foto, disculpen la sinceridad, pero usted lo hizo, observó y llegó a palpar las necesidades que tenemos. Es fácil llegar a trabajar quizás desde un escritorio, pero es muy diferente llegar a trabajar desde la experiencia con una discapacidad, en favor de gente con discapacidad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sergio Garnica, 10h00 (17 concejales)

Un abrazo señor Alcalde, a ustedes señores Concejales, al público en general, y usted, un dios le pague y ese compromiso de seguir acompañándonos en la vida diaria.

SEÑOR ALCALDE: Valga ese reconocimiento como muestra de admiración por el trabajo de la Fundación Atención al Discapacitado, por supuesto deseando que continúen por esa línea de trabajo solidario en beneficio de este sector tan importante de la población, y por supuesto valga la ocasión para reiterar compromiso de nuestra Administración de seguir colaborando, de hacer de Quito una ciudad solidaria, una ciudad en la que nadie se quede atrás, una ciudad inclusiva, con las facilidades que las

personas con discapacidad requieren, se merecen, con aspiraciones legítimas durante tantos años y que juntos podremos cumplir. Muchísimas gracias y felicitaciones.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Luisa Maldonado, 10h05 (18 concejales)

Salir de la sala de sesiones la concejala Soledad Benítez, 10h05 (17 concejales)

Salir de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, 10h56 (16 concejales)

Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Informe de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad sobre la construcción del Centro de Convenciones del Parque Bicentenario.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, Juan Carlos Holguín, que pase adelante para realizar la presentación respectiva.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
PRODUCTIVO
ALCALDÍA

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Muchísimas gracias señor Alcalde, señores y señoras Concejales, muy buenos días, debido al pedido del señor Alcalde de poder presentar el día de hoy, la información requerida por el Concejal Carlos Páez, respecto al proceso que se ha dado en relación al Centro de Convenciones de la ciudad, que tiene un alineamiento en términos de contenido, con el Aeropuerto de Quito puesto que son dos de las empresas, parte del concesionario Quiport, las que están en medio de este proceso de legado hacia la ciudad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, 10h00 (15 concejales)

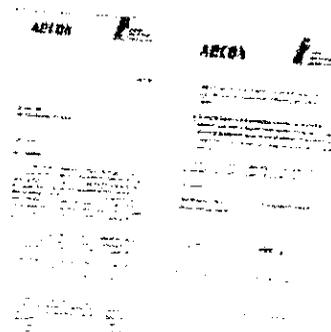


Nuevo Centro de Exposiciones Quito

El día 10 de julio pasado, la empresa AECON & ADC, AECON de Canadá y Airport Development Corporation de Estados Unidos, ratificaron un compromiso hacia la ciudad, en el sentido de que en el proceso de salida de sus acciones, proceso que fue anunciado en meses pasados, en semanas pasadas, a nivel público, ellos están con la intención determinante de entregarle a la ciudad un legado debido a lo que ha significado el proyecto Aeropuerto Mariscal Sucre, en este consorcio y en esta operación de negocios. En una carta dirigida a señor Alcalde, AECON y su socio ADC, expresan la voluntad de crear un proyecto legado, como una contribución para apoyar a los ciudadanos de Quito; en iniciativas sociales y culturales y como una iniciativa de responsabilidad social corporativa.

Donación AECON

- Voluntad de AECON & ADC formalizada en carta al Señor Alcalde con fecha 10 de julio de 2015
- AECON, y su socio ADC, expresan su voluntad de crear un proyecto legado como una contribución para apoyar a los ciudadanos de Quito, en iniciativas sociales y culturales, y como una iniciativa de responsabilidad social corporativa.



Entendamos que las empresas que provienen de mercados internacionales, especialmente en Estados Unidos y Canadá, la responsabilidad social corporativa tiene un componente en que es habitual, en muchos comportamientos empresariales que se entreguen legados o acciones dentro de la responsabilidad social corporativa, que puedan reflejarse en obras hacia las sociedades, las ciudades, entre muchos otros.

El día lunes de esta semana, 13 de julio, el presidente de AECON Concessions, representando también al señor Michael Huang, otro de los socios de la Corporación Quiport y quien se encuentra vendiendo sus acciones, anunciaron la construcción el nuevo Centro de Convenciones de Quito.

En la rueda de prensa además estuvieron presentes la Embajadora de Canadá, representantes de la Embajada de Estados Unidos y de la Embajada de Brasil, cuya participación en el historial del proyecto ha sido importante, recordemos en el historial que AECON llega a la ciudad de la mano de la Embajada Canadiense, y la Embajada Canadiense tiene una participación determinante en el contrato de concesión pues es garante a través de la CCC en muchas de las responsabilidades y derechos que tiene AECON dentro del concesionario.

Rueda de Prensa



El presidente de AECON Concessions, John Beck, acompañado por el Alcalde Mauricio Rodas, anunció la construcción del nuevo Centro de Convenciones de Quito

En la rueda de prensa estuvieron presentes la Embajadora de Canadá y los representantes de las Embajadas de Estados Unidos y de Brasil

Vamos a dar algunos antecedentes de la normativa respecto al Centro de Convenciones, me voy a centrar en una primera instancia en lo que es el Centro de Convenciones más allá de que después podría despejar cualquier duda referente a otro proceso.

Antecedentes - Normativa

- **Agosto 2004:** La ordenanza 3535 determina que los terrenos que pertenecen al MDMQ, ocupados por el antiguo aeropuerto, se destinarán a un parque, en el que se aprovechará la infraestructura construida para un Centro de Convenciones
- **Agosto 2012:** La Resolución de Concejo 408 regula el proyecto del Parque de la Ciudad y su Centro de Convenciones
- **Enero 2013:** La resolución de Alcaldía A0002 autoriza Quito Turismo trabajar en las medidas necesarias para ejecutar el proyecto del Centro Metropolitano de Convenciones de la Ciudad de Quito
- **Febrero 2013:** Ordenanza Metropolitana 352 expide el Plan Especial Bicentenario para la consolidación del Parque de la Ciudad y el Redesarrollo de su Entorno Urbano
- **Mayo 2013:** El Centro de Eventos Bicentenario arranca su funcionamiento en las instalaciones del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre

En agosto del 2004, la ordenanza 3535 determina que los terrenos que pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ocupados por el antiguo aeropuerto, se destinarán para un parque en el que se aprovechará la infraestructura existente, es decir, la antigua terminal, para un centro de convenciones, proceso que se encuentra actualmente activo, desde la salida de operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, de Quito a Tababela.



Antecedentes - Quito Turismo

- **Julio 2013:** Directorio de Quito Turismo aprueba el proyecto Centro Metropolitano de Convenciones de la Ciudad de Quito e inicia el proceso de selección de socio estratégico
- **Marzo 2014:** Se declara desierto el proceso por presentarse un solo oferente que no cumple los requisitos.
- **Diciembre 2014:** Suscripción de contrato para el estudio de mercado del proyecto, dentro de la reapertura del proceso.
- **Febrero 2015:** Se entrega el informe final, con un estudio de espacios del Centro de Convenciones y funcionalidad de los mismos.

En agosto de 2012, la resolución del Concejo No. 408, que regula proyecto del Parque de la Ciudad y su centro de convenciones, recordemos que es aquí cuando inclusive se genera el concurso cuyo ganador es el arquitecto Ernesto Bilbao, que presenta el proyecto del parque y que presenta ya en ese momento una iniciativa de lo que es el centro de convenciones como un eje de la centralidad Bicentenario.

En enero de 2013 existe la resolución de la Alcaldía No. A 002, que autoriza a Quito Turismo como ente rector para trabajar en las medidas necesarias para ejecutar el proyecto del centro de convenciones en la ciudad de Quito. En febrero de 2013 la ordenanza metropolitana No. 352 expide el Plan Especial Bicentenario, para la consolidación de este parque de la ciudad, y adicionalmente el redesarrollo de todo su entorno urbano.

Antecedentes - Quito Turismo

- **Febrero 2015:** Se inicia un proceso para recabar muestras de interés respecto al proyecto, por parte de Quito Turismo, en el cual se reciben 42 respuestas, 23 sobre asuntos parciales y 7 sobre la totalidad del proyecto.
- **Marzo 2015:** Directorio de Quito Turismo aprueba hoja de ruta para invitación de participantes a presentar un proyecto a nivel de pre factibilidad hasta el 10 de abril.
- **Abril 2015:** Se reciben dos cartas de interés para participar en el proyecto, sin embargo ningún proyecto fue presentado.

En mayo de 2013, el centro de eventos Bicentenario arranca su funcionamiento en las instalaciones del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, conforme determinaba esta normativa. Qué es lo que ha sucedido en cambio respecto a la visión que tiene el sector turístico de la ciudad, en relación al centro de convenciones y a la necesidad real de poder implementar este proyecto en la ciudad, en julio de 2013 el Director de Quito Turismo aprueba el proyecto del Centro Metropolitano de Convenciones de la ciudad de Quito, e inicia así el proceso de selección del socio estratégico, recordemos que a ese momento ya el Concejo, acertadamente, había aprobado una ordenanza de alianzas público privadas, y ese es el mecanismo que el directorio implementó para que exista el inicio de este proceso, en búsqueda de tener un socio estratégico.

En marzo de 2014 se declara desierto el proceso por presentarse un solo oferente que no cumple con los requisitos, tenemos ahí que analizar inclusive que estos se manifiesta dentro de los tiempos políticos de las elecciones y los requisitos que no se cumplen ya del análisis de los resultados del proceso, son requisitos en términos de los cumplimientos económicos y de la infraestructura que se estaba entregando a la ciudad por parte de los oferentes, o del oferente principal que participó en ese concurso.



En diciembre del año 2014, es decir, ya en nuestra Administración, con una visión justamente de poder actualizar el proceso para determinar cuáles tendrían que ser los lineamientos del mercado en ese momento, no sólo a nivel local, sino justamente a nivel regional, de lo que estaba sucediendo en las ciudades y países vecinos. Esta Administración a través de Quito Turismo suscribe un contrato para el estudio de mercado del proyecto, dentro de la reapertura del proceso.

Para nosotros dentro de lo que es el plan de desarrollo presentado en este año y aprobado por ustedes, señores Concejales y señoras Concejales, el turismo representa una de las actividades económicas, justamente ejes centrales de nuestra política pública de desarrollo productivo; para ello, el turismo de negocios, el turismo de convenciones y eventos tiene una participación significativa, es uno de los sectores de mayor crecimiento en el mundo hoy por hoy, pero a nivel regional, América Latina se ha metido también en el proceso de ancla de lo que es el turismo de negocios. En febrero de 2015 se entrega ya el informe final de este estudio de mercado del proyecto con un estudio de espacios del centro de convenciones y funcionalidad de los mismos, lo cual nos hizo reflexionar en la idea técnica de poder optimizar varios de los espacios que estaban concebidos en el primer concurso, y de esta manera poder tener algo más real, atraído al tiempo y la historia del proyecto en este momento.

En febrero de 2015 se inicia ya un proceso para recabar muestras de interés respecto al proyecto de centro de convenciones por parte de Quito Turismo, y se reciben 42 respuestas, 23 sobre asuntos parciales y 7 sobre la totalidad del proyecto.

En marzo de 2015, el Directorio de Quito Turismo aprueba en unanimidad la hoja de ruta para la invitación de participantes a presentar un proyecto, ya en un nivel de pre factibilidad hasta el 10 de abril, y en abril de 2015 se receptan dos cartas de interés para participar en el proyecto, sin embargo ningún proyecto fue presentado.

Requisitos del Proyecto

¿Cuáles son los requisitos técnicos del proyecto? El centro de convenciones tiene como objetivo disponer de un seis por ciento de la cuota de mercado de América Latina al 2022, de lo que es el turismo de eventos y convenciones, es decir, tener como objetivos claros el poder atraer por lo menos una convención Iberoamericana, una convención Latinoamericana y una convención regional, que nos permita ir captando lo que nuestras ciudades vecinas principalmente se están llevando al día de hoy, me refiero principalmente a Cartagena y Bogotá que ya tienen sus centros de convenciones listos y funcionando, y Lima que, a pesar de que está todavía en la etapa final de la construcción de su nuevo centro de convenciones, tiene una infraestructura privada y pública que supera en gran medida a la infraestructura que oferta Quito. Contar con una infraestructura de primer nivel que le permita a Quito competir a nivel regional e internacional, y aportar en la generación de la nueva centralidad urbana, el parque bicentenario, esto en términos de la intervención urbanística que ahí debe realizarse.

Objetivos



- Disponer de un 6% de la cuota de mercado de América Latina al 2022 en el mercado de congresos y convenciones
- Contar con una infraestructura de primer nivel que le permita a Quito competir a nivel regional e internacional
- Aportar en la generación de la nueva centralidad urbana: Parque Bicentenario

Como conocemos, en base a la resolución del Concejo Metropolitano el área que se prevé para el desarrollo de lo que es el centro de convenciones, pero en ese momento más las obras complementarias que existen del centro de convenciones, son las 11.4 hectáreas que se encuentran alrededor de la antigua terminal del aeropuerto Mariscal Sucre, si nos fijamos en el mapa lo que está en amarillo es el terminal y esas son las 11.4 hectáreas que la resolución dispone para que se pueda iniciar este proceso por parte de Quito Turismo.



Handwritten signature or initials.

OGA

Ubicación



Área de terminales del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: ¿Incluye la arena de eventos?

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Incluye la arena de eventos, así es Concejal.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'G' or a similar symbol, located to the right of the text.

Obras básicas

Salones para
Convenciones,
Congresos y Ferias

Área de apoyo

Estacionamientos

¿Cuáles son las obras básicas que se tienen en este inicio? Lo que es los salones para las convenciones, congresos y ferias, las áreas de apoyo del centro de convenciones que nos referimos a lo que son las oficinas, las áreas de logística, las bodegas, entre otros; y lo que son estacionamientos, recordemos que en este momento el parque Bicentenario dispone de un área de 400 unidades de parqueos sobre lo que era la pista del aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, y dentro de lo que fue la actualización de estudios nosotros requeriríamos aproximadamente 600 unidades de parqueo para atender la demanda que se genera por el centro de convenciones construido. El nuevo centro de convenciones de Quito tendría una superficie total de 24.200 metros cuadrados, esto es una infraestructura que albergaría una capacidad de 6.200 personas en convenciones, y un espacio para ferias de 7.500 metros cuadrados, con lo cual nuevamente genera la infraestructura básica que requiere esta ciudad para poder ingresar con éxito a captar todo el mercado de turismo de negocios y convenciones a nivel internacional.

Características NCCQ

El nuevo Centro de Convenciones de Quito tendría:

- Superficie total: 24.200 metros cuadrados
- Capacidad: 6.200 personas (en convenciones)
- Espacio para ferias: 7.500 metros cuadrados

¿Qué es el turismo de reuniones y qué es el turismo de convenciones? Es el segmento turístico de mayor crecimiento en la última década, aproximadamente 40% de los turistas de reuniones regresan al destino posteriormente como destino de placer, es un conjunto de corrientes turísticas cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de una actividad laboral o profesional que se llevan a cabo en una reunión de negocios con diferentes propósitos u objetivos. Quito ha verido en los últimos años en un crecimiento constante de lo que era el captar este turismo, recordemos que la ciudad en el año 2013 ganó la sede SAJIK, se ganó la sede de los World Travel Awards, ahora posteriormente tendremos el encuentro de CELAC, se tendrá el encuentro más importante para la historia de esta ciudad, el de Hábitat III; entonces entendemos al turismo de negocios, al turismo de convenciones como aquel que logra captar la organización de estos eventos, para alrededor de ellos lograr una derivación en la industria del turismo con crecimientos importantes.

Turismo de Reuniones

Al año actual, Quito se encuentra en una curva hacia la baja, la curva hacia la baja manifestada por ICCA determina en muchos de los puntos por la falta de infraestructura que tiene la ciudad para captar estos eventos de gran importancia. Qué es lo que sucede en términos del gasto que existe, la ICCA lo indica, el turismo de reuniones es un turismo que gasta tres o cuatro veces más que el turismo convencional por lo cual el turismo en sí mismo es un mecanismo de distribución de riqueza muy importante, pero con el turismo de eventos y reuniones esto se potencializa.

Turismo de reuniones

Segmento turístico



Es el segmento turístico de mayor crecimiento en la última década. (Fuente: CEM)

Turistas



Aproximadamente 40% de turistas de reuniones regresan al destino. (Fuente: CEM)

Ingresos



El gasto de quienes participan en el turismo de reuniones es 3 - 4 veces más alto que el generado por turistas de otros productos. (Fuente: CEM)

Gasto



Tiene un gasto por visitante marcadamente más alto que el arrojado por otros (898 USD promedio de 3 días en Quito por persona). (Fuente: Estudio Quito Turismo)

QUÉ ES?

Es un conjunto de corrientes turísticas cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales llevadas a cabo en reuniones de negocios con diferentes propósitos y magnitudes.

En Quito el gasto por visitante marcadamente es más alto que el de un turista de placer, en Quito el turista de negocios, el turista de convenciones gasta en promedio 898 dólares en 3 días, es decir en dos noches que se quede en la ciudad, entonces la expectativa de la política pública tanto de la Secretaría de Desarrollo Productivo de la Ciudad, como de Quito Turismo como ente rector, es justamente el poder potenciar al turismo de negocios, como una ciudad que tiene todos los atractivos para lograr aquello, nuevamente el problema de infraestructura es uno de los más importantes y a raíz de ello está la necesidad de poder tener nuestro centro de convenciones era una necesidad primaria y que se ha dado ahora en una coyuntura que es bastante positiva para nuestra ciudad que es el legado de los accionistas que están saliendo en un proceso de venta cuyo derecho consta en el contrato de concesión, y dejan a la ciudad en el legado esta obra que la ciudad requiere. El crecimiento anual del turismo de negocios es del 20%, y del total de turistas en el 2013 el 25% correspondió a turismo de reuniones.

Estos son los datos del estudio de turismo de reuniones de Quito Turismo del año 2013. En el 2013 nosotros tuvimos 27 eventos de convenciones y negocios, con un gasto promedio de 898 dólares, con un promedio de participantes de 500 dólares, esto genera

un ingreso total por turismo de negocios del movimiento de la economía local de la ciudad de 12'123.000 personas, esto es lo que se busca potenciar, justamente que el fluctuante que general el turismo de negocios pueda ser uno de los grandes catalizadores de la economía de Distrito Metropolitano de Quito.

Datos importantes

**Crecimiento anual
del 20%**

**Del total de turistas
en 2013, el 25 %
correspondió a**

el turismo de negocios

OJA

Datos importantes

EVENTOS INTERNACIONALES 2013	Cantidad	Promedio de participantes	Gasto Promedio*	Ingreso total
	27	500	USD 898	USD 12.123.000

* Fuente: Estudio Turismo de reuniones. Cuzco Turismo (2012)

Cuál es el proceso de ejecución del proyecto y por qué la importancia, y en buena hora el que podamos conversar en el seno de este Concejo sobre este proceso que se está dando, porque el Concejo Metropolitano tiene que ser el ente que esté siguiendo cada uno de los pasos que se van dando, y especialmente por lo que vamos a mencionar acá. Se ha manifestado que a raíz de la primera manifestación de AECON y ADC en su proceso de salida del Aeropuerto, se pueda firmar o se haga la suscripción de un convenio entre AECON, ADC y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para ello nosotros ya hemos iniciado el proceso con Procuraduría, para que Procuraduría Metropolitana junto con todos los equipos técnicos legales inherentes al proceso, puedan revisar este instrumento jurídico.

Proceso de ejecución del proyecto

Posteriormente a ello el proceso como ha manifestado AECON y ADC del legado, es la constitución de un fideicomiso de flujos para que ellos puedan entregar finalmente la obra a la ciudad, cabe destacar que uno de los pedidos fundamentales de la ciudad cuando se inició la conversación de esta idea, es que la ciudad debe tener un carácter fiscalizador en todo el proceso, y se ha considerado que sea la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas la que sea fiscalizador del proyecto desde la suscripción del convenio, esa figura consta ahí. Posteriormente el proyecto será presentado como un proyecto.

Proceso e instrumentación para ejecución del proyecto

Suscripción de
Contrato
RECONSTRUCIÓN
MUNDO

30 días

Constitución
del fideicomiso
Realizado por
parte de
RECONSTRUCIÓN
MUNDO

30 días

Solicitud de
aprobación del
Proyecto de
Construcción
con el PDAES

90 días

Ejecución de la
obra
(Fiscalizador
contratado y
Fiscalizador
EMMADP)

Nov. 2015

Donación de la
infraestructura
construida

Oct. 2016

SECRETARÍA DE

**DESARROLLO
PRODUCTIVO**

ALCALDÍA

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿La donación es, de la obra o de la plata?

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: De la obra, es tener un centro de convenciones, por ello se requiere justamente una fiscalización inicial para que cumpla con las exigencias y requerimientos técnicos que tiene la obra por parte de Quito Turismo, y también respecto a que este va a ser un bien público de la ciudad. Posteriormente el proyecto entrará a PUAE's a la Comisión de proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales de la ciudad, donde nosotros hemos previsto un lapso de 90 días, entre el inicio de presentación del proyecto para poder discutir entre los órganos técnicos que integran la mesa, posteriormente pasa como todos los PUAE's a la Comisión de Uso de Suelo para posteriormente ser debatido y comentado acá en el Seno del Concejo. Este tiempo está basado básicamente en los actuales promedios que se tiene en proyectos de PUAE's y también en lo que han sido las plataformas gubernamentales como edificación pública aprobada por esta Administración. En noviembre de 2015, una vez aprobado todo el proceso documental se iniciaría la ejecución de la obra con un fiscalizador contratado independiente también, y un fiscalizador de la ciudad que sería la EPMMOP, para tener la donación de la infraestructura construida en los tiempos habituales de construcción de una obra de estas características en octubre del año 2016.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, 10h25 (16 concejales)

Nuevamente, este es el proceso desde la óptica de lo que es el centro de convenciones que es la comunicación que nos ha sido compartida. Conversábamos antes de esta sesión con el Concejal Páez puesto que a nosotros nos surgió justamente que puede existir alguna duda respecto a lo que es el proceso de salida de los accionistas.

En meses pasados se hizo pública la intención o el inicio del proceso de venta de dos de los accionistas de la Corporación QUIPORT, de su salida del proyecto Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, esta información fue obtenida por esta administración desde hace varios meses, nosotros desde la época de la transición ya recibimos información que no pudo ser refutada en ese momento por varias negaciones que se han discutido en el interno del directorio, donde se nos manifestaba que no había un proceso de venta de acciones de ninguna de las partes.

Posteriormente a ello, a pesar de que el contrato de concesión inicial no entrega a la ciudad el derecho de veto de las acciones, existe un derecho genuino de la ciudad de

conocer quién es el posible nuevo accionista. En el mes de octubre pasado, la Corporación AECON envió una carta al señor Alcalde manifestando que efectivamente habían iniciado un proceso desde meses atrás, de venta de sus acciones, de salida de sus acciones por parte de ellos como constructora del proyecto QUIPROT en relación a que el proceso habitual del constructor en una obra de esta infraestructura era construir, mantenerse y salir, derecho que consta en el contrato.

La compañía ADC que tiene una participación del 10% del contrato, tiene en ese momento también un interés de apegarse a la compra de AECON, debido a que sus dos socios, un falleció y el otro está en una avanzada edad, y manifiestan esto en una comunicación formal al Municipio de Quito.

En el entorno del derecho legítimo de la ciudad, cuando se da conocimiento formal de que existe un proceso de venta, nuevamente nuestra posición ha sido exigir en primer lugar quiénes son los posibles interesados o si se habría efectuado ya una presentación. Tenemos que entender, como yo lo he manifestado aquí varias veces, que el aeropuerto de Quito es indudablemente el proyecto de infraestructura más grande efectuado en nuestra ciudad en la historia, es la puerta de entrada y salida en nuestro nodo de la logística a nivel regional, y en términos de ello, nuevamente nosotros no podríamos permitir por ejemplo que el aeropuerto de Quito tenga un socio al que no conocemos, sea internacional, o que pueda tener operación conflictuada en un aeropuerto de otra ciudad del Ecuador. En relación a esto y efectuando este derecho que aunque no nos da el contrato es un derecho legítimo de la ciudad de hacer precautelar justamente esa necesidad de conocer el proceso de venta iniciamos un proceso de requerimiento de información a nivel legal, que es lo que compartiríamos Concejal, para que, a pesar de que en algún momento del directorio se había sugerido que estos temas, por la sensibilidad que tienen, se los maneje en el entorno del señor Alcalde y el equipo, creo conveniente que ustedes puedan ver cuál ha sido el proceso de esta salida.

En el derecho que tiene la ciudad de conocer, es un derecho de legitimidad no un derecho legal, más allá que en algún momento la Ley de Modernización del Estado por ejemplo preveía, más allá que esté firmado cualquier instrumento legal, el que exista conocimiento o información al sector público, a la contraparte del contrato en caso de existir una venta, esa Ley fue derogada por el Presidente Rafael Correa en el año 2011, razón por la cual nosotros teníamos el intuición persona como uno de los argumentos jurídicos para poder determinar quién era nuestro posible nuevo accionista. Estas comunicaciones se han trasladado desde el mes de enero a los lenders, incluido a los



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

representantes diplomáticos de cada uno de los accionistas que se encuentran en el proceso de QUIPORT, y ahora hay que entender que el proceso no depende de una autorización de la ciudad, sino más bien de una autorización de la Superintendencia de Control y Poder del Mercado, en relación a que se debe verificar que esta venta no traiga un proceso monopólico, situación de nuevo que desliga al Municipio de Quito de conocer el proceso de la transacción en sí misma. La figura el legado es una figura, nuevamente me refiero al principio, de una acción natural que muchas de estas realizan como una contribución social, una contribución a la comunidad, en vista, y yo lo pienso así, de una transacción exitosa que han tenido con la ciudad, esto no quiere decir de ninguna manera que la ciudad deba flexibilizar lo que significa el manejo de una concesión pues los dos accionistas ya no serán socios de la corporación. Esta Administración ha seguido un proceso bastante riguroso y continuo de poder exigir el encarrilamiento de un aeropuerto que todos conocemos ha tenido sus problemas históricos y que se encuentra en un punto importante de poder nuevamente encarrilar aun concesionario y que se cumplan cabalmente todos los derechos y las atribuciones que tiene la ciudad en relación al concesionario. Ésta es la explicación, si tuviesen alguna pregunta estoy con disposición a contestarla.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo había hecho este pedido a propósito de la rueda de prensa que usted había ofrecido Alcalde y que me parece que es un tema trascendental para la ciudad. La construcción del Centro de Convenciones por supuesto, porque como lo dice el Secretario de Desarrollo Productivo, es un elemento fundamental en la estructuración de nuestra oferta en términos de captar esta porción del mercado turístico que creo que es una apuesta de la ciudad y el país tremendamente importante y lo que se haga en ese sentido es sin duda elemento estratégico que debe merecer la preocupación y sobre todo el conocimiento de parte de los miembros del Concejo, pero también por el otro elemento que este que al último acaba de referir Juan Carlos y que agradezco por la sensibilidad de ofrecer esta información, que es las condiciones en las que las dos compañías AECON y ADC salen del consorcio QUPORT, y por tanto en qué situación queda el tema del aeropuerto, porque si bien el centro de convenciones es un elemento estratégico, sin duda el funcionamiento del aeropuerto es quizás el hecho insustituible respecto a una visión de desarrollo turístico para la ciudad e incluso para el país, y no sólo turístico sino que como centro logístico y principal puerto de exportación, sobre todo de flores y de algunos productos no tradicionales, juega un rol relevante en la economía de la

Página 35 de 158

ciudad, la región y por supuesto el país. Yo entiendo que los temas de responsabilidad social deben estar, y así es como se los concibe en las mejores prácticas que existen a nivel mundial y por supuesto nuestra ordenanza también así lo reconoce, son condiciones extras al cumplimiento de la ley y por tanto lo que hay que verificar claramente es que en estos procesos se cumpla con la normativa. En ese sentido la preocupación que yo tengo es esta que acaba de referir al final de su intervención el Secretario de Desarrollo Productivo y es quién va a heredar la responsabilidad accionaria que tenían estas empresas una vez que salgan, porque en un mercado tan competitivo como es este de los aeropuertos juega un rol fundamental saber quién va a ser el socio, es decir porque podríamos estar condenando a que la ciudad de Quito sea el hermano chiquito de una inversión respecto a quiénes son nuestros competidores, y nuestros competidores no son precisamente los aeropuertos locales si no los aeropuertos e otras ciudades que están en condiciones como la de Quito, de constituirse o en un centro de operaciones aéreas, o un destino de puente para transferencias, yo creo que este es un elemento sustancial, de lo que yo he escuchado uno de los oferentes pueden ser unos accionistas colombianos, digamos en comprar este paquete, esto no es una información oficial pero me parece que es un tema que merece que sea cuidadosamente evaluado por parte de nosotros como Municipio, porque no podría ser concebible que se jueguen intereses de otras ciudades o de otras regiones, legítimos por cierto, pero creo que también es legítimo el derecho que tenemos los quiteños de defender la funcionalidad y el crecimiento del aeropuerto, y por tanto a mí me parece que es fundamental que sepamos en qué condiciones y a quién se le va a vender, no solamente en términos de que cumpla estándares financieros, digamos que esto que da quizás mayor relevancia en término de los privados porque al privado lo que le interesa es que le paguen por sus acciones, pero a nosotros como ciudad nos interesa que el aeropuerto cumpla con las expectativas de desarrollo y con la atracción de nuevas operaciones, y esto más allá de que nosotros no seamos los operadores es un elemento, insisto, central en el desarrollo socio económico de la ciudad y por tanto debemos ser particularmente cuidadosos con aquello. Yo hice algunas consultas a propósito de su rueda de prensa, justamente para conocer este tema, y me refieren a la cláusula 21 del contrato de concesión que tiene hecho el Municipio con las operadoras, en las que señala que a la fecha están vigentes, digamos, el contrato se enmarca dentro del marco jurídico vigente a nivel nacional y que ese marco jurídico va a estar presente por los años de la concesión, y en ello por ejemplo se establece que a esa época estaba vigente la Ley de Modernización del Estado en cuyo artículo 89 señalaba que en las concesiones de obra o uso y servicio público, los concesionarios no podrán ceder total o parcialmente el contrato de concesión, salvo que

cuenta con aprobación previa y expresa de la autoridad concedente, es decir, yo creo que aquí habría que revisar esto porque no solamente es un derecho legítimo de la ciudad si no que me parece que existe un condicionamiento de carácter legal. Que obliga a que el que va a ceder las acciones deba obtener la autorización previa y expresa de la autoridad concedente que es el Municipio de Quito, y esto tiene enorme sentido, porque de esa manera nosotros precautelamos de que haya un análisis técnico, un análisis económico, incluso un análisis geopolítico, respecto a quién va a ser el que va a operar el aeropuerto de Quito, porque evidentemente a un socio internacional en donde se hacen cuentas globales, no le importa perder en un negocio si a la larga el negocio le resulta bueno en general, de manera integral, pero esa es la visión de un empresario, un inversionista que tiene intereses transnacionales, el interés de Quito es que el aeropuerto de Quito funcione en toda su capacidad, y sobre todo que cumpla con los planes de desarrollo, por eso a mí me parece que es un elemento central verificar que esta venta de acciones se realice a un concesionario que haya sido previamente evaluado por parte de la municipalidad de Quito, insisto que tiene intereses distintos a los del concesionario, al concesionario le interesa la plata por sus acciones, a Quito le interesa que el aeropuerto se mantenga en función de lo que ha sido planificado y eso implica necesariamente que esta persona que va a reemplazar a AECON ADC, sea una persona jurídica que garantice a la ciudad el que se están haciendo, el que se van a mantener esos compromisos, y entonces a mí esto me parece que es un elemento central de la negociación, yo lo que quisiera es tener la seguridad primero de que, yo entiendo de la explicación que hace Juan Carlos, de que no estaría vigente esta obligación legal que tiene el accionista de obtener la autorización previa y expresa de la autoridad concedente, reconoce Juan Carlos como un derecho legítimo de la ciudad, yo creo que también hay un derecho legal que tiene la ciudad y una obligación que tiene el concesionario de solicitar eso, para que la transacción se realice preservando y precautelando los intereses de la ciudad, esta es la preocupación central y por tanto a mí lo que me parecía era que estos dos elementos están claramente vinculados porque no es un señor que sale de cualquier lado, sino son aquellos que están abandonando su responsabilidad en el consorcio QUIPORT, operador de aeropuerto, y le transfieren como responsabilidad social, que esa responsabilidad social no sea a cambio de una potencial o inaceptable, creo que por nadie de quienes estamos aquí, de esa situación, yo lo que quiero estar seguro es de si está vigente esa obligación legal del concesionario, digamos de los accionistas, y si vamos a ejercer esa facultad legal del tal manera de verificar con absoluta claridad que en este proceso, más allá de los intereses económicos del privado, que además son compañías extranjeras, están

debidamente precautelados y cuidados los intereses de la ciudad de Quito, respecto al funcionamiento del aeropuerto.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer la ronda de preguntas para que al final el Secretario conteste una por una, y le puedo garantizar señor Concejal Páez que efectivamente si se tomó en cuenta y fue un tema largamente discutido y analizado como en efecto así lo va a expresar el señor Secretario. Concejal Albán.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Quiero empezar por lo último, efectivamente, en el último directorio yo enfatiqué que el artículo 89 no es de la ley si no del reglamento a la Ley de Modernización, establece lo que leyó ya Carlos, esta obligación para transferir acciones, de pedir la autorización no sólo es el conocimiento si no la autorización del concedente, en este caso el Municipio de Quito, para que puedan realizar esa transacción de acciones. Eso está vigente, está vigente en el doble sentido, efectivamente hubieron cambios y hubo una articulación de la Ley de Modernización al Código de la Producción, pero un conjunto de normas establecidas en la ley están vigentes, pero en el evento, y yo no soy un experto jurídico ni tengo los detalles del asunto, pero en el evento de que se hubiera derogado la ley y su reglamento, sigue vigente esta obligación para el concesionario porque en todos los sentidos el concesionario está amparado en las normas vigentes cuando se firmó el contrato y eso creo que hay que tener absoluta claridad, y el concesionario ha sido beneficiario de ese principio jurídico. Cuando se incrementó el impuesto a la salida de capitales del 0,5% que estaba vigente en el año 2002, y se le incremento hasta el 5%, el concesionario no estaba obligado y no está obligado, y no paga la retención del 5% a la salida de capitales, así que también fue beneficiario de ese principio jurídico porque las normas vigentes en la época de la firma del contrato son las que se mantienen para el manejo del contrato, en eso no hay que perderse, no hay que confundirse, yo lo expresé no en los mismo términos, pero lo expresé en la última reunión de directorio de manera clara, así que me parece Secretario y Alcalde que no sólo evidentemente es legítimo y es importante que se conozca si no que es legal, y esto fue clarísimo en los contratos petroleros se establecía esta cláusula de manera específica en los contratos, cuando se estableció la norma, la ley, ya no era imprescindible que se establezca en los contratos porque la ley está encima de los contratos, es norma superior a un contrato, y por cualquier contrato nadie puede evadir el cumplimiento de la ley, entonces poner énfasis en lo planteado por Carlos e insistir en que esto no es solo un derecho legítimo si no una obligación del concesionario y obviamente que hay que preocuparse de que el concesionario sea suficientemente competente y legítimo para cumplir con esta

concesión. Hay que entender además que hay una diferencia entre concesionario y el operador, el operador fue contratado por el concesionario y un cambio de operador a veces puede ser más dramático entonces hay que ver si el nuevo propietario de las acciones va a mantenerle al mismo operador o no, en qué términos se va a dar, o cómo se va a dar la transición, pero el cambio de operador puede ser bastante más dramático, yo quiero decir que alguna vez sugerí en su momento que se le haga correcciones al operador porque el operador estaba demostrando fallas y me dieron una larga explicación de lo que puede implicar tener un cambio de operador, y quiero decir también que la norma en la ordenanza que establece la creación de la empresa de servicios aeroportuarios se estableció la capacidad eventual de que esa empresa pudiera ser operador también, existe esa facultad, pero evidentemente tener la capacidad técnica de ejercer esa función es bastante complejo y hay que pensarlo estratégicamente así que esa distinción me parece necesaria. Aparte de esa observación yo tengo tres preguntas adicionales sobre el centro de convenciones mismo, me parece que hay un tema, tal vez una primera pregunta básica es del estudio cuánto es la construcción que requiere el centro de convenciones y cuál es el presupuesto referencial y cuánto se cubriría con esta aportación o esta contracción, esta donación que va a hacer ADC AECON para el centro de convenciones, ese como un elemento, un segundo elemento aclaratorio, a mí me parece que de todas maneras hay que aprovechar la infraestructura existente, o sea a la terminal, y a ratos me parece más urgente, importante, sustantivo, mejorar esa infraestructura, hacer adecuaciones de infraestructura, no sé si se ha considerado en este escenario ese elemento y esa posibilidad, un tercer elemento y efectivamente yo veo ahí que se prevé que la donación se pueda dar en octubre, para octubre de 2016, época en la que estaría ya terminada la infraestructura construida, le quiero confesar Alcalde con la mayor consideración que ese mismo día estuve yo en una reunión de comisiones conjuntas y el Secretario, no sé, creo que es el responsable de Relaciones Internacionales, conjuntamente con el ex Secretario de Secretaría General de Planificación nos anunció aquí que la municipalidad había recomendado que sea la Casa de la Cultura como sede del evento, pero no sé si le interpretaron mal porque se anunció que este centro de convenciones también estaría para Hábitat.

SEÑOR ALCALDE: Quizás Concejal en dos minutos le respondo eso, efectivamente el área que se está planteando para Hábitat III es la zona alrededor de la Casa de la Cultura, junto con otros establecimientos que ofrecen salones de conferencias y tal para el evento de Hábitat III, y lo que se plantearía y así lo hemos hecho saber a ONU Hábitat, es que el nuevo centro de convenciones sea una infraestructura

complementaria que por ejemplo podría albergar la cumbre de alcaldes de CGLU que se va a realizar de forma paralela a Hábitat III.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Esas precisiones son buenas porque a veces generan confusión, porque fue el mismo día que estábamos reunidos conociendo lo de Hábitat III y salió esa noticia al día siguiente, entonces, me parece que esas precisiones son necesarias y convenientes, tengo que insistir y aclarar que algún rato el Concejo tendrá que aprobar la donación, también el Concejo aprueba no solo ventas, entregas o donaciones, sino también aceptar donaciones, hay que tener y cumplir con ese procedimiento, y la última preocupación u observación, entendería que es una donación de la infraestructura no está ligado de ninguna manera a la operación, manejo del centro de convenciones como tal y tal vez una referencia a como se va a desarrollar ese procesos de escoger al operador, me gustaría tener como información complementaria.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias alcalde y concejales, primero también unirme a la preocupación de Carlos y Jorge en términos de saber jurídicamente si tenemos o no incidencia en el proceso de transferencia de acciones, creo que es un tema jurídico que hay que analizarlo, solventarlos, vas a tener la oportunidad Juan Carlos de contarnos el análisis jurídico que han hecho, porque efectivamente hay algunas leyes que hay que verificar la vigencia o no de la Ley de Modernización del Estado, es un análisis jurídico profundo que hay que realizar en ese sentido, pero creo que lo importante es resaltar el espíritu de lo que se está logrando, con la salida de estos accionistas del aeropuerto de Quito, lo que estamos recibiendo es una donación inmensa de algo que es una urgencia y una necesidad imperativa que tiene el Municipio y la ciudad como tal, yo creo que es algo sumamente positivo de resaltar entiendo que por las declaraciones que salió en la prensa esta inversión alcanzaría aproximadamente de los USD.14, 15'000.000, de lo que pude rescatar de la información presentada por usted señor Alcalde, que definitivamente eso no tendrá ningún costo para los quiteños, no saldrá de los impuestos de los quiteños y eso definitivamente es algo positivo que creo que nosotros como Concejo Metropolitano podemos de ninguna manera estar en contra, sino que por lo contrario, apoyar y felicitar estas gestiones que se han venido realizando en ese sentido, porque cualquier centavo que como administración se ahorre es sumamente rescatable, habida cuenta de las inmensas necesidades que tenemos todavía como ciudad y que definitivamente un

aporte de esta naturaleza, en el eje central de un potencial centro de desarrollo de la ciudad como es el Bicentenario, tiene que lograrse, habida cuenta que también como parque el Bicentenario ya programando para la construcción como el bulevar amazonas, como por su puesto el mismo parque con los diseños del arquitecto que presentó y ganó el concurso en la administración pasada y que me parece un acierto de plano mantenerlo, he visto esos diseños y son muy positivos, realmente serían indispensables que también se los comience a construir en razón del beneficio que esto presenta a los miles de ciudadanos que a diario visitan este parque, y por su puesto lo importante también es que como Municipio no vamos a dejar de participar en la construcción y en la rectoría del asunto, como se ha manifestado creo que aquí se va a pasar por PUAES, en donde la administración y después el legislativo, nosotros en las comisiones de uso de suelo, tenemos la oportunidad de ir discriminado e ir aportando con conceptos útiles para que esto sea realmente sea una obra importante para la ciudad, yo voy a sugerir en esta comisión que esta construcción tenga características de sostenibilidad, que sea una construcción totalmente sostenible, de suerte que todo lo que hemos planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, tenga asidero en este tipo de obras y más allá de que por lo pronto todavía no es una norma municipal el hecho de que los PUAES tengan este elemento de sostenibilidad, creo que es indispensable que ya lo empecemos a ir poniendo en este tipo de proyecto, y por supuesto después vendrá la aprobación como lo dijo Jorge definitivamente este Concejo Metropolitano en donde creo que ninguno de nosotros va estar en contra de que esta obra se consolide, simplemente que nos cuenten Juan Carlos el tema jurídico que nos está preocupando en términos de la participación del Municipio en términos de la transferencia de acciones y con eso termina mi intervención. Gracias

SEÑOR ALCALDE: Bien no habiendo más preguntas comentarios, señor Secretario por favor.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, 10h56 (15 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Soledad Benítez, 10h56 (16 concejales)

SR. JUAN CARLOS HOLGUIN: SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Respecto a lo que manifiesta el Concejal Páez, primero habría que aclarar que no es no formal la noticia de que con quien ha iniciado el proceso de venta y compra de acciones es con el Consorcio ODINSA de Colombia, de hecho la noticia justamente se dio a nivel público en las bolsas de valores de Colombia, de

Página 41 de 158

Brasil, y de Canadá en el mismo día, donde ellos manifestaron su interés de ir hacia adelante en el proceso, de hecho el proceso legal que se encuentra vigente en este momento es justamente el de ODINSA, para ser aceptado como comprador de las acciones, situación que me baso en ello, para ir hacia atrás, preocupó mucho a nosotros como administración en primero lugar, por el componente de una posible competencia directa entre lo que sería una empresa colombiana en primer lugar, frente al mercado aeroportuario de Quito, efectivamente, en nuestro criterio técnico la competencia de Quito y lo hemos hablado tanto en directorio como en las diversas reuniones de lo que es la actualización del Plan Maestro 2015, no es Guayaquil la competencia real del aeropuerto de Quito, es Bogotá, es Panamá, es Lima, en relación a lo que tenemos hoy por hoy en un análisis que nuevamente inició el año pasado es lo que usted podrá determinar en todas las comunicaciones, la necesidad no solo de la ciudad a nivel de legitimidad, sino la necesidad legal que es a lo que hemos apuntado nosotros en cada una de las comunicaciones, va relacionada justamente a conocer quién podría ser ese accionista, recordemos que el aeropuerto de Quito ya tuvo un proceso de cambio accionario en el año 2012, la compañía Andrade Gutiérrez accionista inicial vendió su participación en una transacción internacional a CCR, aquí aclaro justamente esto, cual es la diferencia entre esa transacción, Andrade Gutiérrez vende el 100% de sus acciones como compañía a CCR en un proceso de fusión de las compañías convirtiendo a CCR en la constructora más grande del Brasil, y de esa manera entrando al mercado aeroportuario teniendo las acciones de Quito, del aeropuerto de San José, ya en ese momento CCR comprando las acciones de Andrade Gutiérrez se convierte en el 100% dueño del aeropuerto de San José y nos venimos a ver reflejados justamente en ese componente de a quien contratamos nosotros nuestro aeropuerto, nosotros con la autorización del señor Alcalde para iniciar este proceso de información pudimos conversar con los actores, me refiero a quienes firmaron el primer contrato de concesión al ex Alcalde Andrés Vallejo a quien fue procurador en ese momento y abogados para entender justamente cual fue el inicio de la negociación aeroportuario, quien es nuestro socio inicial, no es Quiport, nuestro socio es EICON que posteriormente invita a Andrade Gutiérrez para tener un consorcio a través es un primer anexo que se le hace al contrato, en relación a ello ahora estaríamos a expensas a que nuestro socio inicial, nuestro socio que fue el que hizo la propuesta en la ciudad de construir un aeropuerto además con características bastante concretas, un aeropuerto IATAB, me refiero a esto porque ustedes conocen porque a todos les ha sido remitidos las últimas dos semanas los resultados provisionales de Contraloría referentes al aeropuerto en donde consta justamente varias de las preocupaciones que usted podrá ver en las comunicaciones efectuadas a partir de junio, el tema de IATAB,

el tema de la actualización del Plan Maestro, el manual de operaciones, los equipos de seguridad que nuevamente por un tema de sensibilidad yo sugeriría señor Alcalde que a raíz de esto se me permita explicar de manera privada a los concejales la información, pero nuestra preocupación más grande más allá de la compra, era saber porque quería salir un accionista que para nosotros tiene todavía una serie de cumplimientos por hacer a la ciudad, en ese momento se expresa en una de las comunicaciones que usted verá, el que las garantías de todos estos aspectos que resaltábamos en las comunicaciones, las asumirá el gobierno canadiense que velará para que se cumplan cada uno de los procesos de tal manera que esto garantice lo que podría verse afectado en relación a la venta de EICON, o a la salida de EICON, y de ADC, cuando pasamos ese momento, exigimos una comunicación por parte de EICON y de ADC, y por recomendación del Concejala Jorge Albán, empezamos a tener relación directa con los lenders para que se nos muestre de manera sustentada que cualquier interesado en el proceso de due diligence que se estaba llevando en Nueva York conozca de los aspectos más sensibles de esta concesión, me refiero al IATAB, equipos de seguridad entre algunos otros, (el IATAB es la categoría por la que fue contratada por esta administración esta administración a partir de junio empezó las mediciones de IATAB, y el aeropuerto efectivamente no cumple la categoría IATAB, una categoría que en la industria aeroportuaria en este momento a nivel mundial está desactualizada, ya no existe de parte de la IATA la categoría IATAB, por lo cual se requiere inclusive a nivel mucho más fino y legal con los lenders trabajar en un proceso de actualización de varios de los estamentos que tiene tanto el contrato inicial como posteriormente la firma del nuevo instrumento en el año 2010, en relación posteriormente haber recibido por parte de los proponentes de la venta la información de que cualquier nuevo interesado está en pleno conocimiento de estos aspectos, pasamos al nivel justamente de garantizar el derecho de la ciudad, saber quién era nuestro accionista, yo manifestaba en mi intervención inicial que nosotros y el señor alcalde nos dio una directriz en base a ello, justamente hacer un análisis exhaustivo no solo en ese momento de un posible interesado, porque cuando se hace público aquello y lo comento acá con la autorización del señor alcalde nosotros conocimos pese a que ustedes van a ver una serie de comunicaciones donde adicionalmente nosotros manejamos el argumento del artículo 89 del reglamento en varias instancias, fue el Cuerpo Diplomático el que en una situación más bien de preocupación respecto a la seguridad jurídica del derecho de los inversionistas de poder vender sus acciones y salir pidieron una reunión al señor Alcalde donde nosotros supimos explicar cuál era nuestra posición debido a ello la firma del acuerdo de la intención que nosotros

conocíamos por nuestra está estrategia legal por nuestro trabajo de due diligence interno que estaba por hacerse en horas en la ciudad de Nueva York, fue detenida.

Ingresamos a la sala de sesiones el concejal Sergio Garnica, 11h00 (17 concejales)

Es en ese momento donde a través de la información de la Embajada Canadiense conocimos que el interesado en la compra de las acciones era el Grupo Odinsa de Colombia, el Grupo Odinsa es la constructora más grande de Colombia, es dueña del 34% de la operadora OPAIN que es el concesionario del aeropuerto El Dorado, situación que nos preocupó a un más en su contexto, es la constructora del Terminal de Maiquetía en Panamá, es actualmente una de los consorcios que se está presentando como operador de Panamá que se presentó como operador de Santiago de Chile, tiene una serie de obras de infraestructura, no solo aeroportuaria, es decir, es un socio que mirando en contexto respecto a un posible accionista, tenía un balance positivo sin embargo teníamos que conocer perfectamente las intenciones reales, respecto a su conflicto de interés con el aeropuerto El Dorado de Bogotá, para ello por disposición del señor Alcalde exigimos participar del due diligence del proceso de venta, nosotros tuvimos acceso al data room en los meses de enero y febrero en Nueva York acción que no nos da el contrato, sin embargo, nosotros y usted lo podrá ver en las comunicaciones nosotros consideramos primera acción positiva que tuvo la ciudad para acceder a los niveles de información, pero la única información que no se nos dio fue la información financiera de los flujos que el otro día conversábamos referente al contrato al informe de Contraloría de cuánto ha ganado posiblemente uno de los accionistas en este momento, el aeropuerto nosotros recordemos el aeropuerto tuvo un costo de construcción aproximado de USD.800'000.000, pero el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre tiene una facturación anual el año pasado de USD.150'000.000, es uno de los aeropuertos más rentables de la región, entiéndase como tal, esa es la importancia que tiene el Aeropuerto Mariscal Sucre, mucho de ello ligado en el proceso de información por los vuelos internos, actualmente la mayoría de pagos se hacen al elders a los préstamos por lo cual mucha del superávit que pudiese tener el vendedor está ligado a la venta de acciones basada en los flujos posteriores, en relación a ello nosotros analizamos y se presentó de manera formal al señor alcalde en diciembre sin todavía entrar al data room una primera propuesta de ciudad de poder determinar ciertos derechos que nos da el contrato a partir de los 20 años de concesión, cuando ingresamos al data room y vimos quienes fueron los interesados la mayoría de interesados se retiraron del proceso y termina el grupo ODINSA que llega a noviembre a Quito, y hay que determinar que el grupo ODINSA pide una reunión formal al



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Municipio de Quito, pero para hablar de proyectos de infraestructura vial, el área de inversiones ese momento presenta al Grupo ODINSA propuestas ligadas a infraestructura vial, a proyectos emblemáticos que tenía la alcaldía y no es nuevamente sino hasta que la Embajadora de Canadá comenta que ese era el grupo interesado cuando nosotros hacemos el análisis mucho más ligado a lo que es el Grupo ODINSA, pudimos tener una reunión en el pasado mes de mayo con el consultor español, que es una de las firmas más grandes de consultoría aeroportuaria que había hecho el due diligence para ODINSA para ser cada una de las preguntas relacionadas a ese conflicto de interés y cuál es el interés real de la inversión en Quito, yo mencionaba en el directorio pasado justamente relacionado a lo que es el aspecto del JAV o sea cual es el futuro de nuestro aeropuerto, el aeropuerto de Quito hay que entenderlo dentro de la industria en que ya paso la ola de la época los JAVS, en este momento están consolidados en la industria aeronáutica el JAV de Bogotá con el grupo AVIANCA y con la compra del Sr. German Efromovich de AVIANCA y posteriormente la compra de TACA se consolida el JAV de Bogotá y de San José, paralelamente en la fusión de LAN y TAME se consolida el JAV de LAN en Lima y se consolida de la misma manera el JAV de Copa en Panamá, TACA posteriormente entrega como una propuesta de JAV de San José para el Grupo AVIANCA, por lo cual en la década en este momento nuestra competencia directa no es el poder llegar a ser JAV o la idea que en algún momento tuvo el Ex Concejal Fernando Carrión de inclusive generar una aerolínea de bandera de Quito, que podría ser el escenario de TAME que ha utilizado el aeropuerto Internacional Mariscal Sucre como JAV, en relación a ello el criterio técnico nuestro es que una aerolínea de bandera nacional nos hace justamente daño en relación a lo que es la atracción de nuevas rutas, o de nuevas posibles aerolíneas o grupos de aerolíneas que quieran venir a hacer un JAV en nuestra ciudad, hay pensamientos en el Plan Maestro del 2015 que debe terminar su actualización hasta enero del año 2016, en que si se puede pensar en lo que está pasando en la industria internacional el Grupo Alitalia, fue comprado por ETIJAD y está ya tiene una operación en Quito y ellos están en este momento en un proceso de masificación de sus inversiones a nivel mundial, por lo cual en un escenario futuro esos son los puntos que técnicamente la ciudad podría apuntar, pero nuevamente no son de criterio de competencia inmediata, al no controlar más del 34% de OPAIN en el Dorado, nos genera una garantía de que también con la permanencia de CCR Brasileiro con quien adicionalmente iniciamos una estrategia de vinculo directa a través de la embajada brasilera y con el señor alcalde para conocer sus intenciones en el aeropuerto de Quito, ellos tenían la misma preocupación de que ODINSA pueda tener el conflicto de interés con OPAIN, pero allí hay que establecer cuál es el modelo de gobierno corporativo de Quiport, el modelo de

Página 45 de 158

gobierno corporativo determinaría que en el proceso de ventas CCR sube un 5% sus acciones para llegar al 50, y el Grupo ODINSA tiene el 50 y en relación a ello todas las decisiones en conjunto se harían en base a lo que establece el modelo de gobierno corporativo del Consorcio, que adicionalmente esta previamente normado y reglado por la ciudad y es por eso que decía que cuidado esto se entienda como una flexibilización de lo que la ciudad y está administración y las futuras administraciones tiene que hacer en torno al contrato de concesión. Respecto a lo que inmanifiesta el Concejal Albán, esta ha sido una posición la del artículo 89 del Ex Subprocurador de la ciudad acertadamente hemos consultado con el él justamente la figura del artículo 89 del reglamento, pero nuevamente el no derecho a veto que usted mismos manifestó en el Diario El Telégrafo cuando se dio a conocer el proceso de venta, es un tema bastante sensible para analizar en torno a la seguridad jurídica y de inversión de este aeropuerto, lo mismo que analizamos respecto al informe de Contraloría, es decir, nosotros siempre tenemos que velar como ha sido el caso OXXY y estamos en medio de la coyuntura, en el caso OXY anecdóticamente fue uno de los principios en los que se basó el cuerpo diplomático para reclamar nuestra postura frente al derecho legítimo y legal de la ciudad de conocer quién es el accionista, nosotros conocemos ahora cual es la coyuntura en estos días del caso OXY que para la ciudad sería compleja, nosotros en términos de respetar la seguridad jurídica nuestra posición ha sido que respetamos plenamente la seguridad jurídica y de inversión de un contrato que ya fue renegociado y que tuvo una afectación al riesgo país en ese momento y una afectación al entorno de la inversión en la ciudad, pero no mayor con el escenario de que nosotros también haremos respetar esa seguridad jurídica, es una vía de dos lados, una amplia avenida y en relación a ello todas las comunicaciones que usted verá incluidas los embajadores, los lenders determinan ese conocimiento de esas preocupaciones que tiene la ciudad, que coinciden con varias que ha hecho la Contraloría, en cuanto al operador una de las comunicaciones que envía en el mes de enero EICON concejal Albán, es que justamente este proceso de venta no afectará la operación del aeropuerto internacional Mariscal Sucre porque queda la garantía y eso después se transmitió con el apoyo diplomático de la Embajada de Estados Unidos de que Houston Airport Services se queda como operador y mantiene su participación en el directorio, recordemos que adicionalmente que existen unos derechos de voto por parte de los accionistas existe otro directorio donde hay un accionista que tiene una participación que es Houston Airport Services, que no tiene derecho a voto, pero participa activamente, Houston no se retira del proceso aunque técnicamente y eso también podremos compartir, nosotros sí creemos que debe haber un cambio en varias de las funcionalidades del operador en pos de cumplir el servicio que merecen los usuarios del aeropuerto.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Sale de la sala de sesiones la concejala Susana Castañeda, 11h10 (16 concejales)

Cuál es el costo y metraje la actualización de nuestro estudio sobre el Centro de Convenciones determinaba una realidad, cuando vimos el proceso pasado y aquí me permito hacer una reflexión que más que personal era técnica relacionada a la intervención urbana y en su momento se habló con el Secretario de Planificación que para solventar la inversión de un centro de convenciones que tenía adicionalmente un valor aproximado de USD.30 a 35'000.000 justamente por la obra complementaria de una arena de espectáculos, se tenía que rentabilizar con obras complementarias entre ellas, posiblemente un supermercado, temas que urbanísticamente en torno al Proyecto pueden ser difíciles de absolver en una discusión urbanística o de lo que la ciudad requiere, volveríamos a la discusión de años atrás respecto al CCI, por ejemplo, nosotros consideramos que nuevamente en este estudio de la actualización que tenía que tener el Centro de Convenciones debía tratar de aprovecharse justamente la infraestructura de la antigua terminal, pero paralelamente esta optimización de espacios y de allí nos sale una posibilidad real del metraje, que es un metraje que nosotros como ciudad requerimos de los 27.000 mts., aproximadamente que tiene una optimización de dos formas, no separamos lo que es el Centro de Convenciones de adicionalmente construir un recinto ferial, sino optimizar juntos con mecanismos de construcción y de diseño que permita ahora unificar esos criterios, tener una sola infraestructura, y lo que se hizo a raíz de ello es con el mismo Arq. Ernesto Bilbao, ver como dentro del proyecto inicial esto puede ser aprovechado nuevamente hacia una de las alas del antiguo aeropuerto, el proyecto que verán en PUAES, tendrá ese componente justamente que se utilice lo que era la antigua salida nacional y la antigua llamada nacional como parte integrante del proyecto y llegar a los USD.15'000.000 que sería el monto del legado para poder construir toda la infraestructura y adicionalmente no la arena de espectáculos en términos del aforo, pero si la posibilidad de que la obra permita hacia afuera, hacia la extensión del parque iniciar ya el proceso de una arena masiva, y eso tiene el proyecto, cual es el ahorro fundamental frente a lo que podría significar el costo del proyecto, los parqueaderos, la obra de parqueaderos subterráneos es una de las obras más caras para la inversión, nuestro criterio técnico ha sido que se aprovechen las unidades actuales del parqueadero y posteriormente la ciudad puede iniciar un proceso claro, transparente de APP, solo sobre los parqueaderos que puede incluir inclusive la discusión en varias de las comisiones son sobre lo que es los parqueaderos a nivel de ciudad, posteriormente a ello queda claro para la ciudad que esto no representa ningún tipo de exigencias sobre la operación del

Página 47 de 158

OA

centro de convenciones, el centro de convenciones tiene que ser operado por Quito Turismo como ente dueño y además previamente designado por este Concejo Metropolitano que a su vez podrá tercerizar esa operación a un experto de eventos y exhibiciones a nivel mundial, vale la pena mencionar que en el mes de febrero cuando se envían a 286 posibles interesados las muestras de interés cuando se reciben respuestas por ejemplo de operadores de la fila de Barcelona, operadores de varios de los centros de convenciones más grandes del mundo, que sin embargo no tiene interés en la construcción, por lo cual este es un proceso que beneficiaría a la ciudad de manera indudable porque la idea es que una vez que se tenga la donación hace atractivo a un proceso de alianza público privada para que sea uno de los más grandes operadores de ferias los que puedan venir a operar en la ciudad nuestro centro de convenciones, yo creo, como mencionaba el Concejal Eduardo Del Pozo, que si el señor Alcalde así nos autoriza pueda además de la información que pasaremos el día de hoy que solicitamos se la pueda manejar de manera reservada para cualquier pregunta hacerla en una comisión interna podemos ser convocados a la brevedad y que a raíz de ello nuevamente se pueda absolver cualquier otra pregunta respecto a lo más importante que es nuevamente un cambio accionario en el aeropuerto de Quito, que sin embargo cuya aprobación se encuentra ahora en el Gobierno Nacional como ente jurídicamente competente para aprobar esta transacción, en términos de la ciudad creemos que hemos hecho un trabajo, como mencionaba el señor Alcalde, bastante responsable para determinar que este cambio puede ser positivo, toda vez que existen los históricos que conocemos las últimas dos administraciones de lo que ha sido el aeropuerto internacional Mariscal Sucre, en torno a los servicios que ofrece a sus usuarios.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Unos tres aspectos que me parece que hay que precisar. En el caso de la OXY estaba en el contrato la necesidad de que sea el Estado el que autorice o no la venta, a pesar de eso la resolución del Comité de Arbitraje es ambigua, y si bien reconoce que de alguna manera la OXY incumplió una serie de cláusulas del contrato, de alguna manera también le beneficia y por eso establece esa indemnización que hay que entender está siendo apelada por el Procurador del Estado, no es un tema cerrado, todavía sigue en discusión el tema de la OXY, y en parte la argumentación del Comité de Arbitraje es porque se basaba solo en el contrato por eso hay que entender que la fuerza de la ley es superior a la del contrato, le da mucho más fuerza a ese derecho del concesionario a hacer valer ciertos principios legales, en ese

sentido me parece que no hay que renunciar, siempre el veto en principio es una figura que tiene que ser expresa, y siempre puede haber apelaciones porque hay una serie de leyes complementarias en donde la libertad de negociación también es un elemento que tiene que ser tomado en cuenta, pero estas cosas me parece que tienen que medirse pero hay una norma expresa que está vigente y creo que hay que hacerlo valer, y el concesionario es el Municipio, no es el gobierno central, la competencia general del servicio aeroportuario sigue siendo del gobierno central pero la selección del concesionario y el contrato con el concesionario lo firmó el Municipio de Quito. Segundo, me parece que Juan Carlos con todos hay que revisar con detalle el Plan Financiero del Aeropuerto, al Gral. Paco Moncayo que fue el que primero firmo la concesión, siempre le dijeron que el contrato de construcción del aeropuerto era de USD.680'000.000, y eso siempre fue falso, yo nunca que le dije eso al Gral. Moncayo, el contrato de construcción del aeropuerto fue de USD.413'000.000 inicialmente y la propia administración del Gral. Moncayo subió a USD.451'000.000, la construcción del aeropuerto, los costos de inversión global incluía ya el pago de interés, porque desde el primer día que el Banco le prestó empezaban a pagar intereses, los seguros, y una serie de otros costos por allí, eso llegaba a USD.680'000.000, que fue ajustado en el plan financiero en USD.50'000.000, que era lo que dejaba de percibir la empresa en el plan financiero había que calcular eso, lo que dejaba de percibir la empresa, porque no se subieron las tasas aeroportuarias, hasta que no se habrá el aeropuerto no se podían subir las tasas aeroportuarias y el aeropuerto estaba previsto que se habrá en el 2009, por atrasos de ellos y por atrasos de la negociación finalmente se demoraron dos años o más en abrir el aeropuerto, esa cifras hay que manejarlas con solidez, porque si no generamos falsas expectativas, yo soy un obsesivo que manejemos con certeza las cifras, eso es muy importante, porque si no establecemos diálogos equívocos, diálogos de sordos, esa es una segunda puntualización y recomendación, que se revise el plan financiero, conozcamos bien las cosas y allí vemos. La tercera observación, me parece que en el centro de convenciones, no voy a opinar demasiado porque hay que tener en mente un marco global, en el centro de convenciones hay que pensar en una integralidad del centro, así de alguna manera se lo concibió en la administración anterior, y en ese sentido se armó los términos de referencia, incluía por ejemplo hotelería, que eventualmente puede ser complementario y muy funcional como un centro de convenciones, mi pedido es que nos hagan conocer los conceptos generales, soy muy respetuoso de los términos de referencia, eso tiene que ser reservado, tiene que sea manejado con mucho tino y delicadeza, pero si los términos generales del plan que se tiene para el centro de convenciones me parece necesario establecer. Voy a referirme a un cuanto punto, efectivamente no sé por qué razón la Contraloría ha

repartido entre todos los concejales su informe borrador, yo no creo que tenga que ser tan reservado alcalde, puede ser discutido públicamente, cuando yo pedí que se maneje con reserva ciertos detalles, era el concepto de terminación del contrato, la eventual intención de declarar por terminado el contrato, que desde mi punto de vista quiero decirlo en público, la sugerencia que hace este borrador de que se pudo utilizar la figura de la terminación de contrato que si está prevista la posibilidad de la terminación del contrato, hay causales para terminar el contrato, puede ser perversa, esa es mi opinión, hay que discutir eso efectivamente, con la serenidad que cabe, las observaciones de Contraloría son a la administración de la concesión, tanto de la administración anterior, como también observaciones a la administración actual, le exculpan claramente a los alcaldes, al Concejo y al directorio, no le involucran, en esas observaciones ni a los alcaldes, ni al concejo, ni al directorio, son observaciones a la administración, y de alguna manera el sentido es estas causales debían llevar a la terminación del contrato, que puede implicar eso, eso se debe analizar, a mi modo de ver esa es incitación perversa, imagínense lo que implica terminar un contrato, y las posibilidades de riesgo que eso puede tener demandas internacionales, quiero decir que cuando iniciamos la negociación ya había una demanda internacional en el Comité de Arbitraje, establecía el contrato y la demanda era por USD.4.500'000.000, superior tres veces a lo que el comité de arbitraje, la misma instancia la ha reconocido a la OXY tres veces superiores, de tal manera que son las cosas que hay que analizar, a pesar de ello se logró revertir esa solicitud, se retiraron esas reclamaciones y finalmente la negociación termino adecuadamente, y la intervención de los bancos es clave, porque entre los bancos y los concesionarios tiene un acuerdo de que los bancos pueden designar a quien sea un nuevo usuario, ellos tiene la potestad, por eso las negociaciones y los temas críticos siempre y esa fue mi recomendación que usted recoge ahora siempre hay que negociar con los bancos, porque ellos tienen la potestad por contrato entre ellos, para resolver estos temas, de tal manera que efectivamente hay que negociar y hay que hablar con los bancos sobre este tema de la transferencia de acciones.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, 11h25 (17 concejales)

SR. JUAN CARLOS HOLGUIN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Conuerdo con usted concejal en términos de las cifras, son las cifras que Quiport en sus comunicaciones manifiesta, y justamente nosotros tenemos la postura de ciudad nuevamente de dar fiel cumplimiento a esos planes financieros y a la información nuevamente, a la que tenemos acceso a la que deberíamos tener acceso

contractualmente, pero hay otros elementos de la concesión que la ciudad nuevamente en un escenario de poder discutir lo que sería una actualización histórica de ese contrato en términos por ejemplo de lo de IATAV que es una categoría que ya no existe, poder determinar cómo derechos de la ciudad. Nuevamente yo agradezco y quedo a disposición de todos los concejales de cualquier reunión bilateral o en comisión o como ustedes lo determinen.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No quería dejar pasar justamente el tema de Contraloría que esta ya siendo tratado, el día de ayer se trabajó como en mesa de trabajo en la Comisión de Desarrollo Económico y yo creo que siendo eso un tema tan grande de tratarlo si sugeriría que en algún momento podamos conocerlo aquí en el Concejo, justamente las responsabilidades que ha habido en la administración anterior y cuáles han sido las respuestas de la actual, gracias alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias alcalde, compañeros concejales, simplemente dada la importancia que aquí esta mencionando sobre el tema del centro de convenciones, quiero destacar y felicitar a usted señor alcalde, al compañero secretario, por la información que nos están dando, que se va a concretar este centro de convenciones, tan anhelado por la ciudad de Quito, una de las cosas importantes que quiero destacar, igual que no nos va a costar un solo centavo, igual felicitar conozco ya que se está iniciando la obra del boulevard en la Amazonas que es una obra complementaria, por lo tanto son obras muy importantes para la ciudad, decirle que eso es pensar en la ciudad, eso es pensar en el desarrollo de Quito, en sus habitantes, ya la etapa de planificación, la etapa de transición paso, y vemos que ahora se van a plasmar en obras fundamentales para la ciudad.

SEÑOR ALCALDE, gracias concejal, Concejal Ponce

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Muchas gracias alcalde, personalmente, solo hacer eco de las palabras del Concejal Granda, me parece realmente importante y relevante para la ciudad que este proyecto que forma parte de un plan integral que nos va a permitir arribar a finalizar el plan del parque Bicentenario, se haga sin costo para la ciudad, de alguna manera emblemática cifra, entiendo que aproximadamente

Página 51 de 158

USD.15'000.000, que la ciudad se va a ahorrar, una vez más para dar beneficio a sus pobladores, pero por otra parte no puedo dejar de mencionar una felicitación para el señor Secretario por su erudición en el tema, solo lo supera el Cronista de la Ciudad, preguntamos al señor cronista alguna ocasión por una fecha histórica y nos contó desde el paleolítico hasta la semana anterior, pero su conocimiento sobre el tema es algo digno de mencionar y es algo que nos hace ver en manos de quien se maneja la responsabilidad del destino de los quiteños, gracias alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Gracias señor Alcalde, solamente para expresar mi felicitación a usted y por su puesto a Juan Carlos porque creo que las cosas salen bien cuando la gente que está a cargo de los grandes temas de la ciudad saben, conocen y tienen experticia en cada uno de los temas que manejan, y definitivamente hago más las palabras del Concejal Ponce, es realmente digno de resaltar y de felicitar el conocimiento cabal que tienes Juan Carlos sobre los temas que manejas y en el tema del centro de convenciones, por su puesto ese ha sido un anhelo desde hace mucho tiempo atrás, desde que se concibió la reubicación, la construcción, ejecución de la obra más importante que ha tenido la ciudad de Quito, que es el aeropuerto internacional, ese icono, ese monumento, esa obra de fundamental importancia para la ciudad y para el país, fue concebida no únicamente con una terminal aérea sino como un todo de desarrollo productivo para la ciudad, y quiero simplemente felicitar la capacidad, el trabajo, el esfuerzo y la dedicación que le has puesto a eso, muchas gracias Juan Carlos por ese trabajo y por su puesto señor alcalde creo que es digno de felicitación y que se vaya plasmando una de las obras más importantes que va a tener esta ciudad para la generación de la producción no solamente para la ciudad de Quito, sino de toda zona de influencia y por su puesto del todo el país.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor alcalde, señores concejales, también adherirme a estas felicitaciones a Juan Carlos, las explicaciones que ha dado son explicaciones dentro de un marco legal, definitivamente es bueno eso, curarnos en sano, saber cuáles son los procedimientos jurídicos, porque desde ningún punto de vista para aceptar una donación de esta naturaleza vamos a violentar la ley, eso es imposible, nadie da una donación de esa cuantía al Municipio y eso es un mérito muy

bueno, porque va haber un centro de convenciones para la ciudad donde habrá un desarrollo total del sector.

Sale de la sala de sesiones el concejal Antonio Ricaurte, 11h40. (16 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Quiero sumarme a la las felicitaciones al secretario por su extraordinaria presentación, creo que ha despejado y ha aclarado todas las dudas y además está abierto un canal de diálogo permanente y provisión de información a los señores concejales como no puede ser de otra manera, por su puesto también felicitarlo por todas las gestiones que han permitido llegar a este punto, creo yo que es una gran noticia para la ciudad el que Quito vaya a contar con un centro de convenciones y exposiciones moderno, funcional que nos permitir competir de forma adecuada con nuestras capitales vecinas, ciudades como Bogotá, Lima, o incluso ciudades como Cartagena u otras que viene detonando desde hace mucho tiempo por el mercado del turismo como de convenciones que como todos sabemos guarda un enorme potencial para Quito, se han dado cifras que reflejan la enorme importancia de este segmento del turismo y consideramos que Quito tiene todas las características para aprovecharlo, sin embargo, carecíamos de infraestructura básica para hacerlo, específicamente carecíamos de un centro de convenciones con el nivel de capacidad y funcionalidad que nos permita efectivamente colocarnos a nivel de las grandes ciudades del mundo en esta materia, ese objetivo se va a lograr con este nuevo centro de convenciones que además de los diseños preliminares que hemos podido ver, será un centro de convenciones bellísimo que va sin duda a aportar al ornato de nuestra ciudad, a proyectar a Quito hacia el futuro, hemos visto ya las características que tendrá el centro, los niveles de capacidad de usuarios, los niveles de superficie, sin duda Quito no cuenta actualmente con una infraestructura de ese nivel y era urgente que la tenga, vamos a cumplir esa meta y lo mejor de todo es que lo vamos a lograr sin que a la ciudad le cuente un solo centavo, yo quiero destacar el logro que para el Distrito Metropolitano de Quito representa, el tener un centro de convenciones y exposiciones del nivel que tendremos sin que les cueste a los quiteños un solo centavo, sin duda es una gran noticia para nuestra ciudad y además es un elemento que sin duda nos permitirá detonar el segmento del turismo de negocios y convenciones con todo el potencial que eso representa en términos de generación de riqueza y empleo para los quiteños, quiero también destacar que esta obra estará complementada con el boulevard de la Amazonas, cuya obras ya han arrancado, el día lunes se inició el derrocamiento de los hangares que permitirá la construcción del boulevard de la Amazonas, un boulevard que se conectará con el nuevo centro de convenciones que

Página 53 de 158

será de aproximadamente una longitud de 1 km contará con elementos lúdicos, infraestructura deportiva, de diversión, de esparcimiento, un área verde para el disfrute de los quiteños, totalmente peatonal, y representará la fachada del parque bicentenario, y también sin duda un elemento que va a permitir transformar esa zona e impulsar no solamente el parque bicentenario sino también la centralidad bicentenario, ambas obras tanto el centro de convenciones como el nuevo boulevard de la Amazonas estarán concluidas para octubre de 2016, precisamente para el evento de Hábitat III, y la idea es que esta infraestructura sirva como complemento a lo que la ciudad está ofreciendo en la zona de la Casa de la Cultura para el desarrollo de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas Hábitat III, estamos muy contentos, insisto, es una gran noticia para los Quiteños, porque además todo el proyecto del parque Bicentenario que se venía concibiendo desde el año 2005, finalmente despegó ya con estas dos obras de gran importancia, el nuevo centro de convenciones, el nuevo boulevard Amazonas, está despegando el proyecto del parque bicentenario y de la nueva centralidad Bicentenario dejan de ser simplemente diseños, ideas, planes, para convertirse en realidades, consideramos que la nueva centralidad bicentenario se va a convertir en un nuevo polo de desarrollo, social, cultural, recreativo, en el Distrito Metropolitano de Quito, y sin duda este gran sueño finalmente despegue es algo que nos debe dejar muy contentos, quiero también el hecho de que es posible iniciar estas dos obras, el centro de convenciones que también arranca de inmediato, y el boulevard de la Amazonas que ya arranco el pasado día lunes con el derrocamiento de los hangares, nos ha sido posible arrancar esta dos obras gracias a que durante los últimos meses desde que llegamos a la alcaldía hemos consolidado todo el proceso de transferencia de dominio, ustedes conocen que se debía cumplir con esos requisitos legales de transferencia de dominio de los diferentes hangares y distintas áreas en el parque bicentenario, ese proceso ha concluido, así también hemos iniciado y estamos a punto de concluir los procesos de remediación ambiental que también eran requeridos para el inicio de estas obras por lo tanto, el llegar a este punto ha sido gracias al esfuerzo de los primeros 14 meses de nuestra administración, no solamente en los aspectos jurídicos que se requerían sino también con las obras de remediación ambiental, las gestiones realizadas evidentemente para llegar a presentar este logro importante para los quiteños, que es el tener un centro de convenciones sin que le cueste un solo centavo a la ciudad y por supuesto también el arranque de las obras del boulevard para la Amazonas, grandes noticias para la ciudad, creo que todos debemos estar contentos y desde ya pido el apoyo de este Concejo Metropolitano de Quito para todos los procesos que se requieren, por ejemplo la autorización del proyecto arquitectónico del centro de convenciones, la aprobación de la donación de la que será objeto la ciudad de esta

nueva infraestructura. Gracias. Lo va a arrancar de inmediato la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas y Movilidad, pero la idea es detonar ese boulevard cuanto antes para que ambas obras estén concluidas para el evento Hábitat III. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

V) Informe sobre el contrato suscrito el 24 de junio de 2013, entre la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Compañía Taktikee Consultores de Comunicación y Compañía Limitada.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

**Contrato suscrito entre la
Secretaría de Desarrollo
Productivo y Competitividad
(SDPC) y la Compañía
TAKTIKEE Consultores de
Comunicación Cía. Ltda.**

RE-MDMQ-SDPC-02-13.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias Alcalde yo voy a hacer un par de pedidos, pero quiero primero empezar con los antecedentes, efectivamente me ha llamado la atención un par de temas relacionados con el contrato suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Cía. TACTIQUE Consultores de Comunicación y Compañía Limitada, es el contrato RIMDMQSDPC02-13, es decir un contrato del año 2013, voy a dar algunos antecedentes. Con correo electrónico del 11 de junio de 2013, enviado por la Directora de Inversiones y Comercio

Página 55 de 158

Exterior de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, solicita a tres proveedores presentar su oferta hasta el 12 de junio de 2013, con memorando del 12 de junio de 2013, la directora de inversiones de la mencionada Secretaría, al secretario de Desarrollo, envía los términos de referencia y recomienda la contratación de la empresa TACTIQUE, el 14 de junio del 2013, por resolución administrativa suscrita por el Secretario de la mencionada Secretaría, aprueba la contratación y pliego del proceso, luego se invita a TACTIQUE subida en el portal de compras públicas, esto fue el 14 de junio de 2013, con resolución del 20 de junio de 2013, se adjudica a TACTIQUE Cía. Ltda. El contrato, el contrato principal suscrito el 24 de junio de 2013 tiene por objeto desarrollar una estrategia comunicacional que posicione a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en medio.

ANTECEDENTES

- Correo electrónico de 11 de junio de 2013, enviado por la Directora de Inversiones y Comercio Exterior de la SDPC, solicita a tres proveedores presenten su oferta hasta el 12 de junio de 2013.
- Memorando de 12 de junio de 2013, de la Directora de Inversiones de SDPC al Secretario de Desarrollo, envía TDR's y recomienda contratar a TAKTIKEE.
- Resolución Administrativa de 14 de junio de 2013, suscrita por Secretario de la SDPC, aprueba la contratación y pliegos del proceso.
- Invitación a TAKTIKEE subida en el portal de compras públicas el 14 de junio de 2013.
- Resolución de 20 de junio de 2013, adjudicación a TAKTIKEE CIA. LTDA.

Contrato Principal

- Suscrito el 24 de junio de 2013.
- Objeto: “Desarrollar una estrategia comunicacional que posicione a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en Medios”. (Cuatro Productos)
- Plazo entrega productos: 190 días calendario (31/12/2013) junto con un informe final. (Inexistente)
- Valor: USD 200.000,00 incluido IVA.

Básicamente todo el contrato mencionaba cuatros distintos productos comunicacionales, el plazo de entrega de productos era de 190 días calendario, es decir, el 31 de diciembre de 2013, junto con un informe final, aquí notamos ya la primera divergencia con lo que debió haber sido el cumplimiento de este contrato, porque el informe final no existe, el valor total del contrato era de USD. 200.000,00, incluido el IVA, tenemos un contrato complementario y aquí debo mencionar que la cláusula XV del contrato principal establece que no habrá contratos complementarios, no obstante extrañamente tres días después, es decir, el 27 de junio de 2013, de haberse suscrito el contrato principal, se suscribe un primer contrato complementario, aquí no puedo evitar mencionar algo que ha mencionado en el tema anterior el Concejal Albán, por supuesto, la Ley permite la otorgación de contratos complementarios y la ley está por encima de la voluntad de los contratos, pero aquí hago notar un primer punto, en contratación pública debimos haber eliminado de común acuerdo la cláusula XV del contrato principal para poder establecer el primer contrato complementario, esto no se hizo, entonces, como contratación pública ya tiene un vicio este contrato, el objetivo del contrato complementario era modificar en la entrega de los productos y modificar además los porcentajes de pago, los plazos de pago y los plazos de entrega de los productos, luego viene un segundo contrato complementario y este fue suscrito el 27

de diciembre de 2013, es decir, apenas tres días antes de terminar el plazo del contrato principal, el objeto es extender los servicios del contrato del 27 de junio de 2013, hasta el 28 de febrero de 2014, y prorrogar por lo tanto el plazo de entrega de una página Web de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Primer Contrato Complementario

- La cláusula décima quinta del contrato principal establece que NO habrá contrato complementario.
- No obstante el 27 de junio de 2013 (3 días después de suscrito el contrato principal), se suscribe el primer contrato complementario.
- Objeto: modificar el orden de entrega de los productos.
- También se modificaron los porcentajes de pago.

Aquí hay correos de la Secretaría de Comunicación, autorizando extender la página Web, pero aquí se extiende todo el contrato sin autorización, lo único que se autoriza por parte de la Secretaría de Comunicación es la extensión del contrato y no existe tal autorización, hay un borrador del tema de la página Web y esto debo decirlo en esta parte que no tiene los parámetros institucionales, es decir, para ponerlo en términos claros, no hay el mando .gob.ec, que requiere una página web que sea utilizada por cualquier instancia del municipio del Distrito Metropolitano, es decir, se entrega un borrador de página web que pudo haber hecho cualquier estudiante secundario en su PC personal, no se entrega absolutamente nada más, de paso se cobra un valor bastante alto por el tema de la página web que nunca entregaron, que es de USD.62.005,78, de paso estos USD62.005,78, se otorgan al contrato original por vía del contrato complementario, pero sin la debida certificación presupuestaria, aquí ya tenemos un caso en donde se ha empezado a evidenciar un manejo inadecuado de fondos públicos,

vamos a ver la parte legal, en cuanto a las actas de entrega recepción, las personas que suscribieron las actas de entrega recepción provisional y definitiva, no tienen el respaldo documental para su designación, esto según reza el Artículo 124 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, es decir, aquí si se contraviene abiertamente la Ley, por encima de ello, una de las personas designadas, fue designada anteriormente como secretaria de todas las comisiones técnicas de los procesos de contratación pública de la mencionada secretaría desde el año 2011, sin embargo, esta misma persona suscribió las actas de entrega recepción como técnica ajena al proceso de contratación, es decir, esta persona jamás hubiera sido elegible legalmente para recibir los productos contratados por ser juez y parte, para ponerlo en términos concretos.

Segundo Contrato Complementario

- Suscrito el 27 de diciembre de 2013.
- Objeto: extender los servicios del contrato de 27 de junio de 2013 hasta el 28 de febrero del 2014 y prorrogar el plazo de entrega de la página web de SDPC.
- VALOR: USD 62.005,78.

En cuanto a los productos entregados, los productos contratados en total de cuatro más el adicional agregado en el segundo contrato complementario desglosados en 115 ítems, de la documentación analizada, únicamente el 32,17% del total de los ítems, está acorde a la naturaleza técnica de lo contratado, según todas las actas de entrega recepción suscritas consta la conformidad de la entidad contratante, esto es la

secretaría más la administración del contrato, es decir, compramos un perro y nos entregan un gato, cuatro hámsteres, y dos canarios que no estaban contratados.

PRODUCTOS ENTREGADOS

- Productos contratados en total 4, más el adicional agregado en el segundo contrato complementario, **desglosados en 115 ítems.**
- De la documentación analizada, únicamente el 32,17% del total de ítems. está acorde a la naturaleza técnica de lo contratado.
- Según todas las actas de entrega recepción suscritas, consta la conformidad de la entidad contratante.

Hay novedades de paso con los productos entregados, no existen documentos de respaldo por el cumplimiento efectivo del objeto contractual que certifiquen el alcance del posicionamiento de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad de medios que es el objeto del contrato, en otras palabras se acercaron los contratados y dijeron listo, ahora si usted está posesionado, y se acabó, hay una serie de probatorias por ejemplo se hablaba de su posicionamiento con la juventudes estudiantiles quiteñas y allí un par de fotos de alguien tomando un desayuno con un par de jóvenes sin saber si el joven es estudiante o no, conformé se establece en el contrato principal, en el evento ECOS se debía posicionar a la Secretaria mencionada en lugar de esto se posicionó a la Alcaldía Metropolitana.

Novedades productos entregados

- No existen documentos de respaldo sobre el cumplimiento efectivo del objeto contractual, que certifiquen el alcance del posicionamiento de la SDPC en medios.
- Conforme se establece en el contrato principal, en el evento EKOS se debía posicionar a la SDPC, y se posicionó a la Alcaldía Metropolitana.

Otra inconsistencia realmente grave, esto es alguien compra una casa para sí mismo, y el vendedor le entrega la casa al vecino, es absolutamente impensable, hay de paso un reclamo del contratista, el 17 de junio de 2014, a través del SERCOP solicita el pago del valor pendiente adjuntando una factura por USD. 105.145,14, esto no es coincidente con la documentación que reposa en los archivos municipales y que ha sido ampliamente estudiada, pero por otra parte según la liquidación económica de las actas existen discrepancias en los valores por pagar que no han sido respondidos hasta el momento por el auditor interno del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, aquí tenemos una omisión, o mejor dicho un silencio administrativo, por parte de los agentes de la Contraloría General del Estado que prestan servicios en las instalaciones del Municipio de Quito.

RECLAMO DE LA CONTRATISTA

- El 17 de junio de 2014, a través del SERCOP solicita el pago del valor pendiente, adjuntando una factura por USD 105.145,14.
- Según la liquidación económica de las actas existen discrepancias en valores por pagar.

La Auditoría Interna se pasó como seis meses del plazo para entrega de la revisión de los documentos entregados, es decir, ya están o han caído en silencio administrativo, en conclusión el contrato está suscrito por USD 200.000,00 con un precio referencial de mercado de USD.80.000,00, es decir, el contrato podría estar sobrevalorado, pero como es de conocimiento de los abogados que forman parte del Concejo Metropolitano esto, no es un ilícito financiero en el caso particular de temas de arte y/o comunicación no existen precios referenciales, es decir, menciono el arte porque un cuadro de Oswaldo Guayasamín tiene un precio totalmente distinto a uno de Eduardo Mingan y estos dos totalmente distinto a uno de Endara Cron, en todo caso en comunicación pasa lo mismo, no hay referencia pero el precio de USD.200.000,00 que es lo que me llamo la atención en principio en referencia al contrato es inusualmente alto, las parte convinieron no suscribir contratos complementarios y se firmaron dos contratos complementarios, insisto esto está determinado en la Ley como totalmente licito, pero en contratación pública siempre y cuando haya un acuerdo escrito y contractual por las partes para eliminar el artículo XV del contrato mencionado, cosa que no se hizo, cayendo en el tema de incumplimiento de contrato.

Conclusiones

- Contrato suscrito por USD 200.000. (precio mercado referencial USD 80.000).
- Las partes convinieron no suscribir contratos complementarios y se firmaron dos.
- No existe respaldo documental de la autorización expresa para agregar productos en el segundo complementario, solo para prorrogar entrega página web.
- Para criterio de lo analizado, no se cumplió con el objeto del contrato.

Por otra parte no existe respaldo documental de la autorización expresa para agregar productos en el segundo contrato complementario, sino solo para prorrogar la entrega de la página web, y aquí debió haber una autorización de la Secretaría de Comunicación, autorización que no existe, lo cual una vez más nulita el contrato, por lo tanto, y para criterio de lo analizado, no se cumplió con los objetivos del contrato, aquí van las peticiones señor alcalde y compañeros Concejales, obviamente existe un estudio bastante extenso que lo he solicitado a Quito Honesto, Quito Honesto hizo un trabajo realmente maratónico, y en el mes de diciembre se solicitó una examen especial de la Contraloría, hasta donde sé, y esto verbalmente la Contraloría ha manifestado falta de personal, falta de tiempo, falta de voluntad, inicio del campeonato interno de futbol, y elección de la reina, pero los intereses de transparencia de los quiteños bajo ningún punto de vista han sido satisfechos por una instancia del estado al igual que sucede con los agentes de la Contraloría en el interior del Municipio del Distrito Metropolitano, es decir, los auditores internos que son parte de la Contraloría General del Estado tampoco han presentado la documentación que se les solicitó y constituye obligación de estos auditores, por lo tanto, solicito, en primer lugar que el Concejo Metropolitano exhorte a la Contraloría General del Estado a realizar el examen especial de Contraloría sobre este contrato en particular, y por otra parte solicito que a título,

informativo el Concejo Metropolitano presente lo resultados del estudio realizado por parte de Quito Honesto a la Fiscalía General del Estado, por la simple presunción que podría tenerse, por eso pido a término de información por la presunción que podría haber de mal manejo de fondos públicos de los quiteños, lo cual constituiría en caso de comprobarse el delito de peculado, estos son básicamente las peticiones señor alcalde, lo pongo a consideración de su autoridad y de los señores Concejales, gracias

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo presenta como moción señor concejal?

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Lo pongo como moción me gustaría ser apoyado por alguno de los compañeros

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera no más aclarar, esta denuncia que usted está denunciando, se refiere a algo ocurrido durante la administración anterior. Concejal Albán.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo voy a apoyar que se exhorte a la Contraloría, en general si no me equivoco, aquí está Alexandra, cuanto exámenes hay de Contraloría, como cuatrocientos, y eso está bien que se haga, para eso está la Contraloría para examinar, para salir de dudas, en general, los informes de Contraloría son los que establecen presunciones de otras implicaciones de carácter civil o penal, ese es el procedimiento que se establece, me parece a mí que el exhortar a que la Contraloría examine este caso como otros, está muy bien, y eso voy a apoyar, será el informe de Contraloría el que establezca si corresponde dar otros pasos a seguir, yo no conozco en detalle este contrato, yo no conocí, si conocí que Quito Honesto estaba haciendo un examen, me imagino que es de este contrato, me comento alguna vez el ex Secretario de Competitividad y Productividad, no conozco que informó Quito Honesto, y si es que el inculcado fue y tuvo el derecho a la defensa, pero independientemente de eso, la Contraloría tiene que actuar, tiene que emitir su informe, y voy a apoyar que se exhorte a la Contraloría a que examine este contrato.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, yo aprovechar para felicitar la acuciosidad en cumplir con su deber de fiscalizador del Concejal Marco Ponce, yo creo que nos corresponde a nosotros como concejales y a este Concejo el solicitar las investigaciones con las autoridades pertinentes, sean la Contraloría, los



jueces de la materia, y frente a esto sí quiero aprovechar señor Alcalde para rechazar todo el maltrato del cual ha sido víctima un compañero concejal nuestro como es el Concejal Sergio Garnica, además presidente del bloque, quien haciendo eco de los ciudadanos, de vídeos que han sido públicos, ha solicitado que sea la justicia quien determine las circunstancias en las que se han dado algunos últimos acontecimientos en la ciudad de Quito, específicamente aquí en el Municipio, simplemente quiero dejar mi voz de rechazo a todos quienes de alguna manera quieran opacar nuestra calidad de fiscalizadores y denunciantes a nombre del pueblo quiteño. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias solo una aclaración para Jorge Albán, no hay inculcado en el proceso, hay investigado por el momento, observado probablemente el proceso se ha manejado hasta el final por Quito Honesto, en todo caso y haciendo corolario a lo que manifiesta la Concejala Moreno, son varios los estudios que están en camino sobre algunos de los procesos que por lo menos en lo personal no me han quedado claros, ahora en el tema de la cantidad de exámenes especiales que tiene la Contraloría General del Estado, debo aclarar a los señores Concejales y al público presente que muchos de estos exámenes han sido dados de baja por la misma Contraloría argumentando falta de personal idóneo, es decir, teóricamente se está haciendo un estudio exhaustivo de aquellos casos que a criterio de la institución merecen mayor interés, en lo personal he sido investigado por la Contraloría General del Estado en un caso tan grave como saber de dónde ahorre plata para comprarme una bicicleta, esto si llevo algunos meses y para esto si hubo personal, por esto solicito la exhortación a la institución por parte del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, esto es bueno que se desarrolle con miras a sacar experiencias y corregir hacia futuro el manejo administrativo del Distrito Metropolitano de Quito, yo me imagino en la mente de los funcionarios de carrera y de libre remoción que muchas veces se ajustan a directrices de austeridad en aras de lograr mayor desarrollo de la ciudad en otros ámbitos, USD.200.000,00 para desarrollar la imagen de la Secretaría de Desarrollo Productivo, el equivalente casi al 70% de un empaquetamiento de obras que sale periódicamente en una administración zonal USD.280.000,00 sufridos para orientar esos recursos a obras de equipamiento urbano, acceso a barrios, adoquinamiento, algún parque, voy a hablar

Página 65 de 158

a criterio y a título personal, esta ligereza con la que se manejan los fondos, no puede repetirse, a mi criterio, USD.200.000,00 para posicionar la imagen, la imagen de cualquier funcionario o cualquier organismo se posiciona con trabajo, no con estrategias de marketing, ni con maquillajes, estos son recursos del pueblo quiteño, y eso sí me indigna, de ser así realmente causa indignación, los concejales muchas veces vemos limitado nuestro trabajo legislativo y de fiscalización porque tenemos un asesor jurídico, dos coordinadores institucionales y un asistente, y se nos exige legislar, fiscalizar, dar seguimiento, e inclusive se reducen las horas extras que se deben pagar justamente a los funcionarios que trabajan sábados y domingos incluido el chofer, si usted revisa un empaquetamiento de obras este momento de una administración zonal, empaquetamiento de varios barrios USD 280.000,00, sufridos, por tanto yo le solicito señor Alcalde que usted como cabeza del ejecutivo estas experiencias y lo está haciendo bien se las recoja para realmente ser mucho más celosos en cuanto al empleo de los recursos, yo siento inclusive un poco de lejos de vanidad posicionar la imagen ante quien, e insisto, la imagen e cualquier individuo se posiciona con trabajo y más trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Insisto creo que es importante que estamos hablando de un caso ocurrido en la administración anterior, para que la opinión pública lo tenga claro. Concejal Albán.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: El examen individual que nos hicieron a todos los concejales y al alcalde en la administración anterior fue pedido por nosotros, y en el marco de lo que podría llamarse el enriquecimiento ilícito, yo afortunadamente recibí no en tantos meses el informe de Contraloría en donde quedaba claramente establecido que el manejo de los recursos míos y de mi familia eran absolutamente consistentes con mis ingresos, y con mi historia de vida, y eso en tres meses me informaron eso como a algunos concejales, no me enterado yo de otros concejales que hayan tenido más problemas con ese informe. Lo segundo se refieren a mí de que el Concejal Garnica ha sido como dice maltratado, hoy me entrevistaron en radio Sonorama y me hicieron oír una grabación de lo que dijo el concejal Garnica en esa emisora y como siempre pido que graben mis intervenciones públicas, quiero hacerles escuchar la grabación, por favor la Secretaría haga escuchar la grabación que tiene ahí.

¿Quién ofende a los concejales, yo o el señor Garnica? quien ofende, algunos concejales entregando cinco dólares para movilizarse, lo que yo respondo es que lo pruebe, porque si no es una difamación o no.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a someter a votación ordinaria la moción presentada por el Concejal Ponce.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación señoras y señores concejales la moción presentada por el Concejal Ponce es que el Concejo Metropolitano exhorte a la Contraloría General del Estado a realizar el examen especial sobre el contrato que ha sido discutido y que a título informativo se presente el trabajo efectuado por Quito Honesto a la Fiscalía para que se haga el análisis correspondiente.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo voy a apoyar la exhortación, Quito Honesto tiene un carácter, un sentido, tiene un espíritu que es la absoluta independencia, ese el sentido de Quito Honesto, Quito Honesto como se lo hizo desde que fue creado, tramitaba denuncias y cuando tenía como resultado de esas denuncias alguna observación de algún resultado, lo pasaba a Contraloría, a la Fiscalía o a quien corresponda, o proponía sanciones administrativas, me parece que mantener el espíritu de Quito Honesto es sano, de absoluta independencia, hace muchos años se creó la Comisión de Control Cívico de la Corrupción presidida por un honorable ciudadano de este país, el señor Santos y en el Municipio lo presidía Simón Espinosa, en la administración anterior la presidía una persona que fue concejala de Quito, y que era de la Democracia Popular, nada que ver con la administración anterior, ni política ni personalmente, la Sra. Utreras, yo insisto quiero apoyar, me permito sugerir Marco que dejemos que la comisión Quito Honesto actúe, y haga todo lo que tenga que hacer, no interfiramos, con esa comisión, lo que si podemos hacer de mutuo propio como Concejo es exhortar a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos con la votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales ruego levantar el brazo.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Una aclaración. Quito Honesto ya hizo su trabajo, pedí apoyo a Quito Honesto y me apoyo en la investigación se llegó a conclusiones interesantes que ameritaban el examen especial de la Contraloría y aquí tengo el documento que demuestra que sí ya lo hicieron, ya lo pidieron, a Quito Honesto hay que solicitarle que haga la misma petición en Fiscalía, pero la exhortación es para la Contraloría General del Estado, en el mes de diciembre, tengo el documento

Página 67 de 158

en mis manos, fue entregada la exhortación por parte de Quito Honesto, porque su trabajo es este, es decir, Quito Honesto es un órgano informativo, y tiene que ir a las instancias legales correspondientes, que no es otra que la Contraloría General del Estado que engavetó este estudio que ya se convirtió en denuncia al solicitar el examen especial, lo que queremos es que se exhorte.

SEÑOR ALCALDE: Bien creo que la moción está clara señor Secretario someta a votación ordinaria la moción planteada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales ruego levantar el brazo quienes están de acuerdo con la moción presentada por el Concejil Ponce. Señor Alcalde tenemos 17 votos a favor, más el suyo señor Alcalde con lo cual de manera unánime queda aprobada la moción.

SEÑOR ALCALDE: Concejil Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Gracias señor Alcalde, refiriéndome a lo que se ha manifestado antes de la votación, de esta moción que ha sido aprobada por unanimidad, no puedo dejar de comentar lo que la compañera, porque no puede ser de otra manera, mi solidaridad siempre con quienes de una u otra forma son agredidos o reciben criterios que no son los correctos dentro de espacios de comunicación y en este caso me solidarizo por su puesto con el compañero Sergio Garnica Presidente del Movimiento Vive, y concejal jefe de bloque de la Alianza Suma Vive, aparte de solidarizarme con Sergio, yo si quiero expresar algunos criterios que ya los he venido emitiendo aquí señor Alcalde, y es que esta ciudad y este Concejo no se ven ajenos a la convulsión política que está viviendo este país, y eso si es digno de preocupación, y creo yo que con la sensatez, la capacidad, la humildad, la sencillez, que a veces nos falta, hay que analizar en su contexto lo que está ocurriendo, porque lo que hoy en la mañana ha ocurrido es justamente un hecho más, un capítulo más de lo que venimos viviendo desde hace alguna semanas atrás, yo digo, se han manifestado ciudadanos y ciudadanas a favor, en contra del régimen, a favor y en contra de esta administración municipal, a favor y en contra de determinado funcionario municipal, etc., pero creo yo que el hecho de que se vayan haciendo, el hecho de que se vayan manifestando y el hecho de que se vayan produciendo estas ebulliciones ciudadanas, lo único que nos dice es que es momento de que escuchemos cada uno de sus clamores, dejemos cada uno de esa posición, pero también somos los responsables de lo que pueda o no suceder aquí, y es que si es que una expresión ciudadana que se ha venido dándose

durante algunas semanas en la ciudad de Quito, de determinado sector de la capital y que por supuesto tiene que ser escuchados, no puede obtener como respuesta otra movilización, porque eso solamente daría como resultado una escalada de violencia que sabemos cuándo empieza pero no sabemos cuándo y de qué forma va a terminar, si es que por un lado hay manifestaciones en contra de determinadas políticas del régimen, por otro lado hay manifestaciones en contraposición en contra de alguien que piense distinto, únicamente estamos produciendo una escalada de violencia, y una crisis política que sabemos cómo empieza y no sabemos cómo termina, y eso se ve expresado no solamente en manifestaciones ciudadanos a favor y en contra, sino eso se vea trasladado a espacios políticos democráticos como es este Concejo en donde que los ánimos pueden irse exacerbando de tal forma que los grandes perjudicados sean los ciudadanos y ciudadanas de Quito, y del país, yo sí creo conveniente bajemos el nivel del enfrentamiento que bajemos el nivel de la confrontación, que hagamos un esfuerzo no solamente político, y un esfuerzo de ser más humildes, de ser más sensatos, ser más sencillos de reconocer los errores, si es que hay una crisis será porque se han cometido errores, no por obra y gracia del espíritu santo, sino porque se han cometido errores, y si no somos sensatos, si no somos humildes, sencillos, para asumir esos errores, no podemos avanzar en la construcción de grandes acuerdos para esta ciudad y para este país, que es lo que nos reclama la gente al final del día el reclamo ciudadano de esta ciudad y de este país, será el hecho de que no nos hemos podido poner de acuerdo para trabajar en pos de esta ciudad y de este país, ese será el gran reclamo, que nos haga la ciudadanía, entonces, con una gran dosis de humildad, de sencillez, de sensatez, dejando de lado pasiones políticas que nosotros como seres humanos tenemos, tenemos pasiones humanas y siendo actores políticos, tenemos pasiones políticas, pero si podemos dejar a un lado esa pasión humana y política y ser humildes y ser sencillos y conversar y dialogar, dejando a un lado posiciones, asumiendo errores, asumiendo que hemos cometido errores de parte y parte, pero si es que no hacemos eso, lo que hoy en la mañana ocurrió entonces, seguirá ocurriendo con más fuerza, con más frecuencia, la manifestación en contra de uno dará como resultado la manifestación en contra de otro, y esa escalada de violencia no tiene fin, y el criterio de un compañero nuestro será un criterio que produzca el resultado y la reacción de otro compañero, y la reacción de un ciudadano obtendrá una reacción de otro ciudadano, toda acción tiene una reacción, y ojala esas acciones negativas y perjudiciales no tengan reacciones más negativas y más perjudiciales, yo hago un llamado a la sensatez compañeros y compañeras concejales y concejales, y hago un llamado por supuesto también a que sedamos posiciones en favor de esta ciudad, y de este país señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, como actores políticos nosotros no podemos estar ajenos a la situación que vive el país y la ciudad, esto es, obvio, además somos actores políticos que estamos absolutamente involucrados en estas acciones y yo creo que este elemento debería tenerse presente incluso en las declaraciones que se hacen en público para que lo que dice Antonio Ricaurte efectivamente se traduzca en un manejo responsable, democrático, respetuoso al interior del seno de este organismos, yo en mis declaraciones de prensa soy cuidadoso en términos de no hacer acusaciones, yo lo que emito son criterios políticos sobre la base normalmente de fundamentos de argumentos de información que permite expresar una posición política pero soy tremendamente cuidadoso en términos de no hacer acusaciones y algunas de ellas que tiene implicaciones penales, incluso en las redes sociales, pese a que soy mencionado insistentemente para retuitear cosas que yo no comparto el tono en que están expresadas, nunca lo hago, o procuro no hacerlo, eventualmente, puede ser que la pasión le gane a las neuronas pero normalmente reflexiono y no actué de esa manera, porque me reconozco como un actor político y un representante del conjunto de la ciudadanía, inclusive en los chat privados y todos hemos sido testigos, y todos hemos sido víctimas, incluso de mal trato de colegas aquí como en Antonio en un programa de radio, a través de un chat privado con el periodista, yo no traigo a colación porque ahora me parece que las sensibilidades están levantadas en ese sentido, es más, yo acepto la disculpa en privado, que se me hace sobre esos temas, porque me parece que ese es el espíritu que debe abonar la construcción de un espacio de confrontación, de discusión, de debate, pero dentro de los canales democráticos y sobre todo dentro de los canales de respeto a quienes aquí intervenimos. De lo que acabamos de escuchar, de la grabación que nos presenta Jorge Albán, lo que hace Sergio Garnica es una acusación contra concejales de país que raya en un cuestionamiento ético, a nuestro proceder y a nuestra acción política, y eso esto sí me parece que es inaceptable, yo lo digo absolutamente con claridad, yo he debatido con Sergio en varios medios, hemos tenido situaciones extensas, duras, pero respetuosas, y lo que nos hace escuchar Jorge Albán es una cosa absolutamente irrespetuosa, respecto a nuestra condición, a nuestro accionar político, el decir, que algún concejal de país ha pagado plata a ciudadanos, no solamente que irrespeta al Concejal, sino que trata muy mal a los ciudadanos, y a mí me parece que deberíamos ser cuidadosos, porque lo que se está señalando, lo que se está es descalificando una protesta ciudadana, estigmatizándola como que es gente que ha venido comprada a hacerlo, eso me parece



que es tremendamente cuestionable, desde el punto de vista de la ciudadanía, y como concejales de país es inaceptable, porque esa es una acusación, no es un criterio, no es una opinión, y a mí me parece que en esos términos deberíamos hacer efectivamente una profunda reflexión en términos individuales, grupales, y de todo el Concejo sobre lo que ello puede significar, así que yo quiero señalar con absoluta claridad aquello, a mí no me espanta el tema de la confrontación, no me espanta el tema del debate, me parece que es lógico que quienes estamos aquí somos actores políticos y representantes de la ciudadanía, y por tanto a lo que ocurre a nivel nacional y de la ciudad, tiene que verse de alguna manera reflejado, pero creo que el esfuerzo que tenemos que hacer es mantener cánones de respeto, consideración en el manejo de nuestras expresiones públicas, incluso en el manejo de nuestros canales privados de comunicación, así que yo quiero rechazar con absoluta frontalidad y firmeza la acusación que ha hecho Sergio Garnica y me parece que lo que Jorge Albán ha hecho es efectivamente eso, señalar que una acusación de esa magnitud y de ese calibre debe ser probado, y en caso contrario creo que debería ser disculpado a quienes ha ofendido con semejante declaración.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Ponce.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias alcalde, en primer lugar quiero solidarizarme con todos los implicados, a mí me parece realmente muy grave que exista este tipo de confrontación entre colegas concejales que tenemos un claro mandato del pueblo que es servir al pueblo sin pelearnos entre nosotros, estamos viviendo una época política como bien manifestó Antonio Ricaurte, sumamente dura y sumamente peligrosa, yo puedo entender esta intervención del Concejal Sergio Garnica y voy a hacer un par de referencias anecdóticas, hace muy poco tiempo antes de las marchas de reclamo a su persona señor alcalde, yo fui requerido por un funcionario de una de las administraciones zonales que me dijo literalmente: "Concejal acompáñeme porque necesito tener una presencia política porque voy a tratar con vendedores informales y esto se me puede salir de las manos", en realidad lo que hice fue saludar con todos, tratar de calmar los ánimos y en este punto tengo que reconocer, hay voces en el mundo que son inconfundibles, Luciano Pavarotti, Celia Cruz, María Dolores Pradera, se las reconoce en cualquier parte, y hay personas en este mundo, y hay personas en este Concejo, cuyo tono de voz es inconfundible, no voy a mencionar persona alguna, pero una voz que a mí me pareció muy conocida decía con extraordinaria claridad, al líderes de estos vendedores informales, necesito la gente, yo pongo el transporte, yo les mando los buses, yo les pongo el refrigerio, lo que me sorprende son los cinco dólares, esta voz estaba ofreciendo veinte dólares,

Página 71 de 158

lamentablemente cuando logre prender la grabadora ya estaba en mi casa, entonces, ciertamente no existen pruebas, pero existe una convicción que tengo claramente, esto fue un intento claro, abierto y yo no creo que sea ilegal, pero por lo menos es poco ético de manipular, vendedores informales de la zona norte de la ciudad de Quito, yo estoy dispuesto a declararlo en donde sea y cuando sea, por lo demás invito a todos los concejales a deponer actitudes beligerantes y recordar nuestro mandato principal, trabajar en bien de todos los quiteños. Gracias alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

SEÑOR CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias alcalde, concejales, concejalas, quiero empezar pidiendo mil disculpas a todo el pueblo de Quito que tiene que ser parte de estos bochornosos actos y situaciones en el seno del Concejo, y pido antes de continuar con mi intervención que pasen los vídeos que se recogen sobre lo acontecido la semana anterior.

En primera instancia yo quiero agradecer la solidaridad de mi compañera Renata Moreno, de mi compañero Antonio Ricaurte, y Marco Ponce, yo quiero decir varios aspectos, la entrevista que ustedes acaban de escuchar en Radio Sonorama, hablábamos en todo el contexto de la entrevista sobre esos temas, en donde lamentablemente se motiva a las personas a cambio de un pago, a cambio de un sánduche, o a cambio de alguna situación, lo que yo he manifestado y me ratifico el día de hoy, es que hay que investigar y no solo lo que ustedes acaban de escuchar de las personas que están registradas en vídeo, hay muchas personas que se han acercado, no solo a mi despacho sino a otros despachos tal como lo menciono el Concejal Marco Ponce, están dispuestos a poner la cara y a decir nombres de las personas que llamaron, nosotros les hemos dicho que primero no estamos presionando, no estamos diciendo, vea tome tanto y vamos ahí con la denuncia, ese no es nuestro actuar, nosotros en el ámbito del respeto, primero como seres humanos, segundo al Concejo Metropolitano y a la ciudadanía en general, les hemos dicho si es que están dispuestos, pues vamos a apoyar, tampoco rehuimos a una situación de esa naturaleza para que se diga públicamente los nombres, el día de hoy valientemente Marco y en su calidad de fiscalizador ha señalado los temas sobre una situación que es reprochable sobre un contrato que ha tenido una serie de indicios de responsabilidad y que va a caer en materia penal, y yo no le califico ni de difamador, ni de mentiroso, ni de una infamia lo que ha manifestado, al igual que al declaración del comercio del día de hoy jueves 16 de julio de 2015, en la página tres, en donde el Concejal Páez dice: "en cambio fue



inaceptable que el Alcalde abandone una reunión del Concejo y vuele a Guayaquil y recibir instrucciones”, yo tampoco le califico de infame, de mentiroso y de difamador, porque no se trata de ir dando calificativos a las personas que nosotros estamos pensando diferente, yo he dicho en la radio y me ratifico que si es importante que estos temas no queden en el aire, es lamentable que frente a una marcha se amenace con una contramarcha, es lamentable que frente a una determinada posición, se genere otra posición de al frente para ver quién tiene más musculo, a ver quién tiene más fuerza y precisamente, es lo que rechazamos en una resolución del Concejo Metropolitano la sesión anterior precisamente y misma que también de paso pido señor Alcalde que usted disponga que se publique, ya han pasado 15 días y no hemos visto la publicación, nosotros en el ámbito de lo que hablamos en instancias políticas, en instancias en el seno del Concejo, yo lo único que pido es que no se descontextualice y lo que yo he dicho y me ratifico si quieren vuelvan a escuchar el vídeo es que hay ser respetuosos y si es que hay que judicializar se lo hará, aquí no tememos a ningún tema de eso, lo único que si es reprochable y dije en la misma entrevista es que a Quito se la quiera convertir o se la quiera incendiar con este tipo de situaciones precisamente, por no dar oído y estar en sintonía con el pueblo ecuatoriano, nosotros hemos mencionado y en la misma entrevista mencione que hacemos un llamado a la paz, al orden, hacemos un llamado a la unidad, hacemos un llamado a un dialogo sin exclusiones, con absoluta tolerancia, y obviamente reprochamos estos temas, y vuelvo a reprochar y seguiré reprochando lo que ustedes acaban de ver, más una serie de imágenes que también existen en el vídeo, nunca vamos nosotros a estar de acuerdo que primero se pretenda frente a un pedido y un clamor nacional generar cortinas de humo para tratar de en este caso menoscabar la imagen de la administración municipal, nunca vamos a estar de acuerdo en que se genere caos divisionismo y también lo que aquí hemos manifestado hace 15 días, jamás vamos a estar nosotros tras un golpe de estado, y eso lo hemos dicho y las declaraciones ustedes pueden revisar en todos los medios de prensa y escrito que nosotros hemos manifestado, muy respetuosos del orden constituido, lo que hemos pedido es lo que la ciudadanía por clamor está exigiendo, el dialogo, lamentablemente ahora se menciona lo último que ya no va haber dialogo ni con movimientos ni partidos políticos, eso me parece que es generar una afrenta a la ciudadanía, yo creo es el momento de que si van a generar espacios de diálogo sea sin discriminación, sin exclusión, y que ojala no se vuelvan a repetir estos actos bochornosos y repudiables de incitar a la gente para que protesten en contra de uno, a favor de otro, esas prácticas que mucho se repudió de la larga noche neoliberal, lamentablemente están volviendo y se convierten en evidentes, por mi parte yo vuelvo a pedir disculpas al pueblo de Quito, que pena que tengamos que tratar estos temas en

el seno del Concejo y allí está el vídeo, es absolutamente claro, a eso me refería, allí está en el ámbito de las personas que han sido llamadas telefónicamente, y que ya están cansadas de las presiones y que están dispuestas a dar la cara, ya Marco fue testigo y sabe bien a quienes nos referimos, pero nosotros no hemos pretendido aupar a la gente para generar y también comprometer a ciudadanos que claro al calor de la situaciones van generándose una serie de incidentes, lo menos que queremos es que se den este tipo de inconvenientes, este tipo de incidentes y por el contrario que sumemos esfuerzos para sacar adelante a Quito, para sacar adelante al país, la ciudadanía al final en el 2019, o si es que quieren hacer uso de las figuras constitucionales de la revocatoria del mandato, allí se pronunciaran, si están satisfechos o insatisfechos, lo propio, nosotros también pedimos igual que en la consulta popular para el tema de las enmiendas que dejen que se presenten para que vea el ciudadana que es lo que quiere decir, no coartemos esos espacios y libertades democráticas consagradas en la Constitución y en la Ley, cuando se trata de por mi lado está bien, cuando se trata del de al frente está mal, eso es lo que nos está haciendo daño y nos está llevando a situaciones que son de incalculables consecuencias, y al decir incalculables consecuencias, no estoy siendo conspirador, sino de una serie de situaciones por el agitación y la incitación a todos los ciudadanos, yo quiero dejar sentado el rechazo a la manera abrupta como se manifestó el día de hoy en la radio, con Jorge hemos venido generando un trabajo muy ameno, muy respetuoso, siempre con las responsabilidades y siempre velando por los intereses de Quito, y simplemente es de escuchar lo que está en blanco y negro en el audio y no lo que creo que dicen o pretenden decir, y allí esta fuente, y está los fundamentos por los cuales me indignó y me seguirá indignando que se sigan dando este tipo de manipulaciones, ahora al actual Alcalde, a la actual administración municipal y puede ser mañana a cualquier otra autoridad, eso no es actuar con sensatez, eso no es actuar correctamente, y por eso pido que ya nos pongamos a trabajar, ahí así mismo en las redes, y tampoco nosotros hemos cuestionado, ni hemos generad cuando han grabado assembleístas, han grabado dando disposiciones dentro de las oficinas públicas que vayan a las marchas, ya lo han hecho nosotros jamás hemos generado incidente porque en la conciencia de cada autoridad, en la conciencia de cada ciudadano estará el quehacer y si están obrando de buena fe, de mala fe, o para bien, por mi parte yo tengo mi conciencia tranquila, yo lo único que aspiro es que ya nos dejemos de esta situación, ya no sigamos incitando para que como el día de hoy sigan viniendo a las marchas, porque para nosotros sería penoso también, para la siguiente semana traer gente a la plaza y a gritar en contra de los oficialistas y eso no creo que sea sensato, yo creo que no es lo recomendable, yo siempre seré amigo del dialogo, yo siempre seré amigo de poner mesas de discusión y



no de traer gente, hay gente que está lista y dispuesta a venir y nosotros estamos frenando todos esos temas, porque si tenemos sensatez y porque si queremos que los ciudadanos no se enfrenten hermanos contra hermanos, lamentablemente eso está sucediendo, no solo en Quito, sino a nivel de todo el territorio ecuatoriano, y enfrentar hermanos contra hermanos no creo que sea lo responsable, lo sensato. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Creo que todos oímos, escuchamos lo que dijo Sergio Garnica, y a lo que yo respondí, es una acusación concreta, no es una opinión, dijo que tiene incluso pruebas, las pruebas es la señora que dice eso, mañana traigo a perico de los palotes y digo cualquier infamia y ya, eso es prueba, lamentablemente se fue el Alcalde, curiosamente cuando antes de iniciar la sesión, comentamos con Antonio Ricaurte sobre el tema y le dije escucha y le traje la grabación y escucho, y convenimos en no sacar el tema en el Concejo, y minutos después Sergio me dice después de la reunión de Concejo vámonos a conversar para esclarecer este tema, y una propuesta de recorrido que hizo y que la exprese que no estaba de acuerdo, y convenimos en hacer eso, y minutos después sacan el tema, con lo cual además se incurre en una violación de la norma que rige el Concejo, los temas que no están en el orden del día no pueden ser tratados, pero además como uno puede entender y la próxima vez Antonio te quiero decir, si tú me propones que estos temas se traten con tranquilidad, sin agitar pasiones, y después, se sacan a colación estas otras cosas, como se entiende, porque efectivamente, cabe que pueda haber una grabación que de alguna manera puede estar descontextualizada, efectivamente eso puede pasar, hoy en la mañana la entrevista era sobre los diálogos, yo me permití hacer una observación discrepante, con el Presidente de la Comisión de Ética y Disciplina de Alianza País, con Carlos Marx Carrasco, (todavía no logro discrepar con el otro Carlos Marx), estableciendo la necesidad efectivamente de llevar las cosas con tranquilidad, con serenidad, y expresando mi opinión, de que hay que respetar todas las formas sociales que se den en esta ciudad y en este país, pero hacerlo sin violencia, con serenidad, como es posible que se nos acuse, quien ofende a quien, por favor, quien ofende a quien, si se nos acusa a algunos concejales, de estar violando normas elementales de ética política, quien ofende a quien, o yo le ofendo porque digo usted lo prueba o está difamando, o lo prueba o difama, y termine la entrevista diciendo, y si es que lo prueba, yo seré el primero que acuse, así termino la entrevista, sobre este punto, quien ofende a quien, y no queremos caldear los ánimos, y el Antonio levanta un discurso de que dialoguemos, con venimos en dialogar y tres horas después sacan el tema, Alcalde

Página 75 de 158

violentando la norma del Concejo de que no se pueden debatir temas que no están previamente establecidos en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, mi estimado Jorge yo no participe de la conversación que has tenido con Antonio, y de hecho fue por eso que yo tome la palabra para tratar esto, pregunta que se demuestra y se demuestra que somos todos concejales que nos manejamos con nuestra propia ideología, con nuestra propia iniciativa de saber qué y cuándo proponemos algo para el Concejo, eso por un lado, por otro lado, has tenido además el acierto de traernos la grabación de lo que hoy ha sido la entrevista, con lo que te hacen escuchar del concejal Sergio Garnica y la respuesta también, y luego de eso intervienes preguntando quien ofende a quien, lo ha dicho ya muy claramente Sergio, aquí las declaraciones que él da, es haciéndose eco de otras personas porque les ha constado, porque han visto, porque han escuchado, han manifestado como ha sido este evento, siendo así el Concejal Sergio Garnica, no está haciendo ninguna aseveración, es más ni siquiera da nombres, nombres que en varios videos que han sido de dominio público si se han dado, entonces, cuando preguntas, quien ofende a quien, permíteme responderte, que ofende quien llama difamador a un compañero, que ofende quien dice infame a un compañero del Concejo, y posterior si lo demuestra, habrá un pedido de disculpas quizás, siendo así, yo lo que sí quiero dejar claro señor Alcalde, más allá de entrar en el tema específico de este tema, es en dejar levantada mi voz de rechazo y que los concejales mismo entremos en conciencia de que más allá de las banderas que traigamos, tenemos que respetarnos entre nosotros, aquí todos somos compañeros, y lo he dicho muchas veces, todos pagados y para trabajar únicamente por la ciudadanía, siendo así si quisiera mocionar que haya una declaratoria nuestra de rechazo a manifestaciones como estas, me gustaría seguir escuchando a los compañeros, pero en realidad mi único espíritu señor Alcalde, más allá de cómo se dieron las cosas, que eso si tendrá que investigarse, tendrá que llegar hasta las últimas consecuencias, porque hoy se está difamando quizás, algunos concejales de alianza país, quizás no, pero eso habrá que investigar, que ha sido el pedido del Concejal Sergio Garnica, yo si quiero mocionar un rechazo para estas acusaciones.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Primero igual disculparme frente a la ciudad, y a las compañeras y compañeros comerciantes que están acá por un tema que estaba previsto en el orden del día, la Resolución que define el proceso para la calificación, adjudicación y venta de los locales y bodegas de los centros comerciales, pero en los videos que no lo pasan todo me siento aludida, y no solo yo está la Comisión de Comercialización, obviamente los concejales de País, yo quiero rechazar estas insinuaciones, que pena topar el tema acá, lo han abierto ustedes pero no puede quedar en duda la honradez de determinadas personas, de los seres humanos, para eso la ley establece justamente, todo el mundo es inocente hasta que se pruebe lo contrario, rechazar absolutamente esas insinuaciones, o sea de forma cobarde que se hace y sobre todo a mujeres, aquí estamos dos concejalas involucradas me parece cobarde que se hagan esas insinuaciones, y que se incite además a las masas a tener pronunciamientos de esto, no coincido para nada que la forma de hacer política sea está, tiene que ser ética, se habla mucho de ética pública, hacer política sin ética me parece vergonzoso, son acciones que rechazo totalmente, una de las cosas que estoy dejando yo de herencia a mis hijos son dos: la educación y el buen nombre, y aquí está en duda eso, si a mí me tienen que probar si un dólar lo di, yo me reservo, el derecho para hacer las acciones legales que corresponda, no voy a permitir, no lo quería hacer me parece bajísimo esos videos, bajísimos, montados, rechazar completamente, no hay pruebas que las prueben, y la emplazo a la autoridad acá y a los concejales que han hecho este pronunciamiento que prueben para ir a una confesión judicial sobre este tema, si un dólar de por medio hay, y también rechazar no solo eso, por la ofensa y el daño que se hace al buen nombre en este caso de Soledad Benítez, yo digo es vergonzoso que de aquí se estén haciendo esas maniobras, fuera de la ética, insisto, y rechazar no puede quedar en duda nuestro comportamiento, nosotros estamos trabajando hace rato por servir a la ciudad y lo hemos hecho de forma honesta y transparente, rechazar profundamente estas acusaciones y digo, no puede quedar en duda, esas son mis dos herencias para mis hijos, el buen nombre y la educación, no se ha pasado todo el video acá de vergüenza, esos videos montados, coincido con los concejales ya, si hay que entrar en un debate, entremos a un debate, cometeremos errores, pero discutamos aquí en el concejo con ideas, aportemos para que avance la ciudad, aportemos proyecto, aportemos con la posibilidad de que nuestro contingente sea hacer política pública, y transformar y avanzar con esta ciudad. Gracias

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, quiero comenzar diciendo que lo que acaba de suceder esto es de la opinión de la Concejala Renata Moreno, determina que en el bloque Vive particularmente, hablo por el bloque Vive y hablo por mí, no actuamos bajo formatos, sino que decimos lo que tenemos que decir, lo que pensamos y lo que sentimos, cuando tenemos que dar nuestra opinión aquí lo damos, cuando tenemos que votar por una ordenanza no obstante de que no estén de acuerdo nuestros compañeros, votamos y así lo hemos hecho, y hemos dicho clarito cuáles son nuestros criterios, por lo tanto, no actuamos bajo formatos, yo le he escuchado al compañero Sergio Garnica, he escuchado a todos los compañeros concejales, simplemente he concluido que el compañero Concejal Garnica en ningún momento él está aseverando que los concejales de Alianza País, son los que han dado los cinco dólares, le escuche decir y también escuche no solo eso, escuche todos los videos que no me los voy a referir, escuche y de paso que usted un poco me interrumpe, quiero felicitarle Concejala Soledad Benítez por la herencia que quiere dejar a sus hijos, esa herencia es la que tenemos que dejar a nuestros hijos, pero justamente por eso indigna, cuando escuchamos o cuando nos mandan por redes sociales una serie de temas que sabemos que no es verdad porque, yo suelo decir, el que le calce el guante que se la chante, y creo que en su caso no se lo calza estimada concejala, le felicito reitero por la herencia que quiere dejar a sus hijos, es muy importante, pero quiero decir, justamente que el Concejal Sergio Garnica estoy seguro porque le conozco al compañero, jamás puede haber sugerido, aseverado que los concejales de Alianza País fueron los que dieron los cinco dólares, repito, vi todos los videos, también nombraron si, y justamente si indigna, no tengamos miedo, ni recelo a que averigüemos, porque si también le nombraron y cuando le dijeron a usted compañera Concejala que usted quiere manejar a los comerciantes a través de una comisión, eso dijeron legalmente a usted le mencionaron pero eso hay que probar, y si es mentira yo aquí como Mario Granda estará dándole a usted mi respaldo, porque no podemos aceptar que cualquier persona sin fundamento venga y diga lo que tenga que decir, que nos manden por las redes sociales los que tengan que decir, repito al que le calce el guante, que se lo chante, mi estimada compañera Concejala y con esto quiero mencionar, si Antonio Ricaurte y Sergio lo han dicho todo, también convocó, invito a que actuemos con más sencillez, como más humildad, sin prepotencia que dialoguemos, porque es momento de que sigamos trabajando por la ciudad, por lo tanto, mi estimado compañero Concejal Sergio Garnica, Presidente del Movimiento Vive, mi respaldo y el respaldo de todas las bases que yo tengo como coordinación, porque las bases y yo te conocemos y estamos conscientes que jamás tu puedes aseverar algo que no te consta y más bien te felicito por haber puesto en el tapete estos temas que no pueden quedar así, que tienen

que averiguarse para saber exactamente quién es el que maneja, quien es el que manipula, y quien está ofendiendo a todos los concejales, porque también he sido aludido muchas veces, espero y le digo con todo el respeto al dirigirme a usted mi estimada concejala Soledad Benítez, espero que por decir lo que estoy diciendo no me califique de machista. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, realmente lo que está sucediendo este momento es inaceptable, yo intento respirar profundamente para evitar cualquier acción inadecuada, pero no puede ser posible que tengamos un orden del día parado por esto, es inaceptable, esto no ha pasado, esto no puede volver a pasar, usted es el Alcalde de la ciudad, pare esto Alcalde, aquí están los comerciantes, esperando ser aprobado un reglamento, la gente espera que nos reunamos, ya no es cada 8 días, ahora es cada 15 días, la gente está esperando que resolvamos sus problemas y necesidades, y nosotros en estas cosas, es impresionante, es inaceptable, yo rechazo absolutamente.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejala, pero si yo no daría la palabra a todas las personas que me lo han solicitado, me reclamarían.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Usted está fuera del orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala si me permite, usted mismo en ocasiones anteriores me ha reclamado por no darle la palabra, yo le garantizo que tengo cinco personas en lista.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: No confunda las cosas Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo le garantizo que si no les daría la palabra a esos cinco concejales, me reclamarían que yo aquí no permito el derecho a expresarse, pongámonos de acuerdo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Pongamos de acuerdo Alcalde, cuando es el punto del orden del día, obviamente usted tiene que dar la palabra, pero este no es el punto del orden del día, y usted tenía que haber parado.

SEÑOR ALCALDE: Muchas veces usted mismo concejala, me ha pedido la palabra para temas no relacionados con el orden del día.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Y no me ha dado la palabra y yo le he ido siguiendo a su despacho para explicarle los temas.

SEÑOR ALCALDE: Entonces ahora seamos congruentes con lo que hemos hecho en el pasado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Absolutamente congruente Alcalde, yo le he seguido a su despacho porque usted no me ha dejado hablar aquí, temas de la ciudadanía, es una barbaridad, aquí hay profesionales, hay abogados, y las cosas que se están diciendo son graves, yo rechazo absolutamente que se manifieste, que se insinúe, que los concejales de país hemos dado algún recurso a la gente, es una barbaridad, y no es que es medio decir, se está juzgando, se está calificando, eso es gravísimo, yo estuve fuera del país, estuve en una organización en un evento mundial que se llevó en Bolivia, generalizar de esta manera es ir en contra de la honra de las personas, no puede ser posible, tenemos que pensar primero antes de hablar, y tener mucho cuidado en emitir juicios de valor, eso significa respetar, hay varios abogados y saben las implicaciones de eso, tengan cuidado, como puede decirse, que una señora que dijo, que la otra señora le dijo, es una prueba para acusar, por favor, yo no soy abogada, pero eso es elemental como para poder decir esto es así, entonces, uno puede decir cualquier cosa de cualquier persona, y asegurar y aseverar que las cosas están yendo por ese lado, compañeros concejales ustedes la mayoría son profesionales, son políticos con mucha experiencia, entiendo el hecho de llamar a la paz, al dialogo, ya resolvieron una resolución hace 15 días y que pruebas están dando de eso, es todo lo contrario, una entrevista, un twitter, y facebook tiene que ser pensado, analizado cada palabra, sobre todo cuando sale con el nombre, el membrete, de cada uno tenemos que ser responsables de las cosas que decimos o emitimos, ayer tuve en bonito debate a través del twitter con el secretario Holguín, de cuatro cosas que le propuse, tres estuvo de acuerdo con migo, esa es la forma, porque nos tenemos que esconder para decir las cosas, pero cuando las cosas, tenemos la certeza de que es así, pero yo no voy a aceptar que una señora venga acá y diga que otra señora le dijo que le dieron y que eso cause risa, no me parece, así que yo rechazo absolutamente, yo creo que compañero Carlos Páez tenemos que analizar esto en el bloque, como puede ser que digan que los concejales de país han dado dinero, yo no he dado, así tuviera, Pedro usted me conoce toda la vida, yo esto no admito y para mí no es broma. Segundo, respecto de lo que era

el punto en el cual estaba el Concejal Ponce, presentado todo un informe de un hecho de fiscalización lo cual nos corresponde, tampoco tenemos que asustarnos, y decir es de la administración pasada ni de la antepasada, señor Alcalde usted va a dejar algún momento de ser Alcalde, también le harán fiscalización, entonces no hay que asustarnos, inclusive conozco que por sorteo nos toca, Contraloría hace por sorteo de acuerdo a los movimientos que tenemos en las cuentas, etc., a mí me tocó por sorteo, ventajosamente salí como tiene que ser, dando a conocer todo, pero no nos tratemos de esa manera, pues no exacerbemos el ánimo de los demás, que se haga, cual es el problema, y así haya sido de la administración pasada, como podemos garantizar que todos absolutamente todos los funcionarios sean correctos, muchas de las veces ni nosotros mismo sabemos lo que hacemos cuando perdemos la cabeza, no podemos asustarnos por esas cosas, tienen que responder los responsables, si allí hay responsabilidad que estén las instituciones y que ellos digan de acuerdo a las investigaciones las responsabilidades que puedan existir y que respondan, los responsables y los involucrados, y tampoco porque el Concejal Ponce presenta eso aquí ya vamos a emitir juicios de valor, diciendo pero que como van hacer esos contratos para publicidad de quien, ni siquiera se sabe, tengamos cuidado con las cosas que hablamos, esperemos, ya está presentado el Concejal Ponce al Concejo, hemos apoyado eso, va a la Fiscalía, va a la Contraloría, a Auditoría Interna, a donde tenga que ir, después de eso cuando recibamos los resultados, entonces, emitamos algún juicio de valor, nosotros somos los representantes de la ciudad tenemos que mínimamente ser ejemplo, como llamamos al dialogo, cuando estamos demostrando todo lo contrario, y la verdad no entiendo esto de la sencillez y la humildad y no sé qué historias, aquí mezclamos las cosas, déjenle al gobierno con los temas del gobierno, concentrémonos en la ciudad, el gobierno ha llamado a un dialogo, que lo maneje, que lo haga pues, es lo que ha hecho y es lo que está convocando, cual es el temor, participen ustedes también si quieren en el dialogo, nosotros somos parte de un movimiento que es de este gobierno, nosotros vamos a participar en esos diálogos, cual es el temor, están invitados, hacemos asambleas desde ayer comenzó, vayan a las asambleas, allí expongan sus criterios, pero no es que nos falta, sencillez, etc., ocho años va este proceso, y yo lo veo de buena manera el hecho de que podamos escuchar a la gente, porque es bueno saber si lo que hemos hecho está bien, o hay que mejorar, o hay que no hacer, hay que fortalecer, etc., eso es sano, cuando hablamos de democracia eso es sano, y un dialogo efectivamente, no solamente es escuchar a la otra persona, es hacer honor a la naturaleza dos orejas, una boca, es decir oír más, hablar menos, y eso estamos haciendo, tampoco somos perfectos, ni es un gobierno perfecto, y no habido ni va haber un gobierno perfecto, pero por lo menos nosotros si pensamos que las cosas

que se ha hecho han sido buenas para la ciudadanía, el día de hoy he dejado dos eventos imprimantes, para estar en la sesión de Concejo, el uno fue la inauguración del Hospital Calderón, yo estuve aquí 9h00, y no fuimos justamente por estar aquí, porque esta es nuestra responsabilidad, el otro evento invitado por el MIDUVI, la entrega de 300 bonos para familias pobres, yo veía pasar toda esta situación, me mandaban información del evento, y digo hubiera alcanzado, no puede ser posible y para que, ya es 13H15 y no hemos pasado los puntos importantes, yo le pido señor Alcalde no permita esto, que si hay aquí dificultades políticas se las resuelva en otros espacios, que se creen otros debates, para eso está la radio, la televisión, asambleas, etc., pero aquí venimos a trabajar por la ciudad, tenemos un montón de puntos que tratar y como digo, yo me lamento Sergio, pero yo sí creo que tienes que pensar mejor las cosas que dices, yo entiendo el espíritu de lo que estas manifestando, pero por favor mucho más cuidado, por mi caso ni siquiera estuve en el país, esto de decir algunos concejales, nosotros somos nueve, entonces, si tienes alguna prueba nombre y apellido, compañero, porque es como dice Jorge Albán, nosotros primero hemos de llevar a la comisión de ética de nuestro movimiento, porque así no se puede actuar, no se puede decir, los problemas de la ciudad son enorme, los problemas del país también, y no podemos decir que si alguien viene a reclamar acá es la famosa cortina de humo, estas movilizaciones acá al municipio han sucedido también ya antes, por el tema de los impuestos que advertimos, de eso también nos culpan, seis administradores en Quitumbe, de eso también nos culpan, no, pero tampoco nos asustemos porque es normal que pase, la gente a veces viene de gana también, hacer bulla, pero tanto el gobierno nacional como el gobierno local, tiene que saber exactamente qué es lo que tiene que responder y porque se moviliza la gente, pero quitémonos ese nerviosismo de que nosotros estamos movilizándolo todo, primero decían que Alianza País no mueve un alma, ahora dicen que movemos todas las movilizaciones, o sea nos hemos recuperado sustancialmente, muchas gracias por eso, pero seamos serios concentrémonos en las cosas que tenemos que responder, como ciudad esta enterito por hacer, cuando se gana las elecciones se viene con alegría, con ímpetu, con un proyecto, entonces, vamos haciendo, yo rechazo esto señor Alcalde, rechazo estas dos cosas, el que nos hayan dicho donde me sienta involucrada, aunque no esté el nombre y que esto suceda en la sesión del Concejo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero solicitar la cooperación de ustedes concejales, justamente para que el desarrollo de la sesiones sea acorde a lo que señala el orden del día, para lo cual en este punto pido que para darles la palabra a todos los que me han solicitado por favor hagamos intervenciones breves. Concejala Maldonado apoyo su

criterio, hay que ajustarse al orden del día, por lo tanto, vamos a agradecer la celeridad de las intervenciones de las personas que me han pedido la palabra, a quienes por respeto voy a concedérsela. Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, el respeto es un acto de construcción social, y es un hecho social y político, dice una frase y yo le repito, el respeto al derecho ajeno es la paz, es otra reflexión, cuando violentamos esos derechos tenemos una respuesta, no es la primera vez que ocurre esto, que con ligereza, aprovechando los medios con poca sobriedad se categoriza, se tipifica una conducta de tal o cual ciudadano, sea concejal o no, yo quiero solidarizarme con Sergio Garnica, que también he sido objeto de aseveraciones e insinuaciones mal intencionadas, que han tenido su respuesta en el mismo medio, de llamarle a un ciudadano difamador, es llamarle infame, no es precisamente construir ni abonar el en orden de tener mejores niveles de respeto en este órgano colegiado, he escuchado también las grabaciones que se hicieron, creo que el hacerse eco no significa, generar una injuria calumniosa grave, estamos escuchando todos, entonces si queremos incendiar este concejo, pues estamos en la línea correcta, sigamos difamando, sigamos insinuando cosas negativas y van a ver respuesta en ese sentido, yo quiero realmente exhortar al Concejo para que volvamos al orden para el cual pueblo nos eligió, trabajar por la ciudad, pero no podemos abstraernos tampoco de topar estos temas que son justamente dañosos a la honra, del buen nombre de un concejal, apoyo la moción de la Concejala Renata Moreno, y solicito que se someta a votación una vez que termine el ciclo de intervenciones.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales, cuando yo gane las elecciones estuve muy contento, y decía me voy al Concejo a trabajar por la ciudad, pero lamentablemente veo un Concejo muy agresivo desde el inicio, una violencia verbal que no cabe, que no es justo de una entidad como es el Concejo Metropolitano, yo francamente no me solidarizo solamente con Sergio, sino con todos los concejales que a través de todas las sesiones hemos sido agredidos, algún concejal por allí salió y le dijo a Antonio Ricaurte, golpista, nos quedamos fríos toditos y por qué, entonces esa violencia verbal, hay que evitarlo señores concejales, hay que aplicar en las declaraciones de radio, yo prendo el radio y en definitiva se escucha barbaridades y media, hay que aplicar lo que en derecho se llama, la proporcionalidad, decirle así a Sergio Garnica, infame, difamador, por un tema que él no está acusando,

Página 83 de 158

sino está diciendo que se investigue lo que esta señora ha dicho, es desproporcionado, desde mi punto de vista, hay que aplicar la proporcionalidad, que es un tema jurídico que se aplica en materia penal. Históricamente, los Concejos han sido de amigos, se ha trabajado con amigos, porque la política es para hacer amigos, no para hacer enemigos, señores concejales, pero aquí estamos mal, hay una violencia verbal que no debemos permitir señor Alcalde, y si en realidad estoy de acuerdo con ciertos concejales en sus intervenciones, no es posible traer estos asuntos al pleno del Concejo, hemos perdido casi dos horas, discutiendo cosas que no beneficia absolutamente a la ciudadanía, por lo tanto, yo también hago un llamado, señor Alcalde, señores concejales, por el bien de la ciudad para no tener vergüenza ajena en el futuro, que reflexionemos, que trabajemos, que nos sometamos al orden del día, porque ahora se han perdido dos horas, y no se ha hecho absolutamente nada señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejál Ponce.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, espero que no haya muchos concejales esperando su turno, me parece, en principio que esto no puede entrar en las actas del concejo porque no es parte del orden del día, pero me parece saludable, realmente me parece saludable compartir en un momento determinado, hechos que tiene que ver con temas importantes de la ciudad, se han hecho declaraciones de lado y lado, me solidarizo no solamente con el Concejál Garnica, me solidarizo también con usted señor Alcalde, cuando hay declaraciones del orden se va a recibir instrucciones, me hace acordar de un país de fábula, se llamaba Absurdistán, allí había presidente que tenía un grupo de seguidores bastante extenso y cada vez que el Presidente estornudaba, los seguidores se ponían en posición de firmes, y de allí les vino la idea de que la política se manejaba en posición de firmes y con la mano en la visera, esto es una confusión que se puede dar, pero en todo caso, yo llamo a la responsabilidad de los concejales, el hecho de enfrentar hermano contra hermano, como bien dijo Sergio en su momento, es por decirlo menos irresponsables, se ha pedido aquí, se ha dicho que se ha visto partes de un video que ha sido preparado, creo que hay una parte más señora subsecretaria del Concejo, le podemos ver por favor.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos la intervención del Concejál Páez y luego me ha pedido la palabra el Concejál Cueva, luego de lo cual cerramos la discusión de este tema, por favor. El Concejál Héctor Cueva ha pedido la palabra, entonces, luego de que concluya el Concejál Ponce a quien por justicia me parece que si dos concejales anteriormente

tuvieron el derecho a presentar un video, un audio, creo que él también lo tiene, pero si los pido que una vez concluida la intervención de Concejal Ponce y luego del Concejal Cueva, damos por terminado. Este es el acuerdo para que esto fluya porque si no. Por favor que se disponga el video.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Esto solamente para aludir a dos intervenciones, la de Pedro que manifestaba que hay un principio de proporcionalidad en el manejo de la justicia y otra de la señora Concejala Benítez, yo no he mencionado ningún nombre, ni mencionare ningún nombre relacionado con estos hechos, pero a propósito de la confesión judicial, podría ser un camino, porque de ser una declaración falsa, espero que sí, esto es juzgable, y de ser una declaración verdadera espero que no, porque es una irresponsabilidad tamaña, el movilizar quiteños en contra de quiteños, espero esto no se dé, espero que hayamos zanjado las diferencias en este sentido y termino manifestando que yo apoyo, totalmente el derecho que tienen los quiteños para protestar en contra de aquellas medidas que sus mandatarios toman equivocadamente y que en su calidad de mandantes los quiteños tenemos el derechos de reclamar en intención de corregir, y el hecho de tratar de torcer la voluntad popular a través de dádivas, a través de órdenes, o a través de ofertas falsas, me parece una tamaña irresponsabilidad, y espero en realidad, que se compruebe que tal desafuero no ha surgido del seno del Concejo Metropolitano. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Cueva.

SEÑOR CONCEJAL HÉCTOR CUEVA: Señor Alcalde, señores concejales yo estoy muy preocupado por la imagen que tiene este Concejo, me preocupa mucho porque aquí hay concejales que se basan a lo que dicen las personas y no a la pruebas, no soy abogado, pero eso me preocupa mucho, porque cualquier rato la imagen de cualquiera de nosotros como concejales o como ciudadanos va a ser manchada, eso me preocupa mucho señor Alcalde, me preocupa también y rechazo esa actitud de las declaraciones del Concejal Garnica, en contra de nosotros, como concejales de Alianza País, la ciudadanía escuchó, el audio que presentó el Concejal Albán, que nos acusa que nosotros pagamos cinco dólares, y también escuchó los videos de que una señora le dijo a la otra que le dio cinco dólares, si este Concejo se va a basar en lo que dicen, me da mucha vergüenza compañeros y compañeras, porque no se debe basar en lo que se dice, sino se debe basar en pruebas señores concejales, señor Alcalde, me solidarizo con lo que el compañero Jorge Albán, la compañera Luisa Maldonado y los compañeros del Movimiento País dicen, por supuesto compañeros, nosotros no vamos a admitir estas

actitudes, y rechazamos esos comentarios, muchos llaman a la reflexión, a que seamos coherentes, a que dialoguemos, cuando realmente en cada intervención lanzan su veneno o dicen algo en contra del otro, compañeros concejales, señor Alcalde a los compañeros a los ciudadanos que están aquí, les pedimos que por favor, es verdad ya vamos dos horas y hay todavía el orden del día que no se ha ejecutado, yo le pido de favor señor Alcalde, en las intervenciones, en las reuniones que he podido venir como concejal alterno, es verdad usted no ha llevado la conducción bien de este Concejo, y le solicitamos por favor que usted qué es el Presidente de este Concejo, a las personas que se van fuera del orden del día por favor no les de la palabra y para seguir encaminándonos para trabajar por nuestra ciudad, tómeme, no como un llamado de atención señor Alcalde, pero si como una propuesta, porque en las veces que he venido como concejal alterno, remplazándole a mi compañera Anabel Hermosa, yo me he dado cuenta que hay a veces que compañeros dicen alguna cosa, y usted les deja, usted debe decir, haber compañeros no es el orden del día, por favor continuemos con el orden del día, nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Cueva si yo siguiera su recomendación, entonces no tendría que darle la palabra a sus compañeros Mario Guayasamín y Carlos Páez, que me la han solicitado en este momento, sin embargo, si le voy a dar la palabra al Concejal Guayasamín y Concejal Páez, porque aquí hay un profundo espíritu democrático y de respeto a todos los señores concejales, lo que si les pido a ambos que seamos breves para poder continuar con el orden del día. Concejal Guayasamín.

SEÑOR CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Señores concejales, señoras concejalas, señorita concejal, alcalde, no es que me están haciendo un favor dándome la palabra, y yo también quiero abonar a la reflexión del video que estamos presentado como medio de prueba, porque se está diciendo mucho del video y de la señora, pero no estamos hablando de los que aplauden, y de los que piden que repitan, y allí está presente el señor Alcalde en donde dice con la intención de subrayar de lo que dice la señora, pide que se repita y la señora le dice que es lo que me dijo de lo que le dijo, entonces, esa declaración no se la dio en el video ante cualquier persona, se la hizo ante un Alcalde, entonces, aquí dentro de este video que se presentó y que se repitió incluso la segunda parte por pedido del Concejal Ponce, allí vemos que está presente una autoridad, y vemos que también está presente el director de comercio que aplaude, entonces, no estamos hablando de que es un video advenedizo, sino se los está haciendo la declaración ante una autoridad, entonces, eso también tiene que tomarse muy en cuenta, yo no voy a desarrollar demasiados juicios de valor, pero tiene que tomarse en





SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

cuenta cuando hablamos de que no queremos divisionismo, movilizaciones, incitaciones e irresponsabilidades, y para ser más prácticos y más cortos en esto pues, estamos diciendo que queremos el dialogo, cuando como lo dijo el señor Ponce, nos fuimos a Guayaquil a decir que vamos a hacer movilizaciones en Quito, y nos dejó aquí en una sesión, porque si queremos empezar a hablar de respeto, nos dejó en una sesión en donde la señorita Concejala Daniela Chacón termino conduciendo una sesión, donde el Alcalde de Quito, Dr. Mauricio Rodas, viajó a la ciudad de Guayaquil, en donde dio una rueda de prensa conjuntamente con el Abg. Jaime Nebot, así que, y desde allá se anunció, y se hizo público una movilización en Quito, y hablábamos de dialogo, hablamos de que no incitemos, pero luego vamos a la Shyris y allá gritamos a voz pelada que Quito, no sé qué, entonces de que hablamos, y no queremos divisionismos, cuando decimos Quito no sé qué, entonces, yo creo que tenemos que irnos ubicando, nos tenemos que ubicar porque no tenemos que hablar de divisionismos, sus compañeros, yo me solidarizó ahora con mi compañero Concejal Sergio Garnica, porque dijo mi compañero Sergio Garnica dijo que no iba a apoyar y no iban a estar de lado de la derecha, en la sesión en la que luego nos dejó el señor Alcalde y viajó a Guayaquil a ofrecer una rueda de prensa con el alcalde Jaime Nebot que es del partido Madera de no sé qué, entonces, desde allí ya nos tenemos que ir ubicado, y posteriormente terminamos en esto, conversando de cualquier cosa, menos haciendo lo que nos ocupa, y decimos a trabajar por Quito, y a mí me dicen dejen de trabajar, yo no hago obras, ventajosamente estoy prohibido por el COOTAD, no manejo ni presupuestos, y dicen que no se les deja trabajar, el 90% de los proyectos presentados aquí por el señor Alcalde, han sido aprobados, nos opusimos a dos, específicamente a parte de otros que se me pueden escapar de la memoria, que es el tema de los buses y de los taxis, el de los taxis que si golpeo a la clase media, y que ha generado una grave crisis, tanto para quienes ofrecen ese servicio como para las otras personas, pero no vamos a salir del tema, así tenemos que irnos ubicado un poco también en los niveles de discusión y tenemos que ser un poquito no desmemoriados, con los que ha ocurrido en las últimas semanas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Me parece que es un error y un antecedente terrible, el que usted no haya podido controlar esta reunión del Concejo y haya permitido que nos salgamos del orden del día, y que además me parece que es lamentable para el Concejo que se haya permitido la presentación de estos videos, cualquier persona en un video puede decir cualquier cosa, azuzado además por usted

Página 87 de 158

señor Alcalde, yo creo que es un antecedente lamentable, pobre y me parece que deberíamos reflexionar profundamente sobre lo que eso puede significar para el futuro de este Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario por favor someta a votación ordinaria la moción planteada por la Concejala Moreno.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Garnica.

SEÑOR CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, alcalde, concejales y concejalas, yo quiero pedir a Renata en ese ánimo propositivo, de buscar la unidad, el dialogo, y todo lo que implica superar estos malos momentos dentro del Concejo Metropolitano, pedirle que retire la moción y que sigamos trabajando en función de los altos intereses de la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejala Moreno tiene algún inconveniente con eso?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: En realidad la moción mía, yo creo que nos va a servir a todos, porque es un tema de rechazar cualquier mal trato frente a cualquiera de nosotros concejales, no quiero ni siquiera poner nombres que sea un caso específico, sino que este caso específico, sirva para la generalidad de todos nosotros, insisto y voy a insistir en mi moción, pero queda a su mejor criterio, si es pertinente o no.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Solamente para los que han dicho que no hay como votar esta moción, que por favor citen el artículo o sustenten jurídicamente en que basan esa aseveración, nada más porque si aquí está indicando cosas que no están estipuladas en la normativa vigente en el Municipio, para aclarar nada más, porque todavía el reglamento de procedimientos parlamentarios no se trata en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Puede reiterar su comentario concejal?



CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Básicamente de que sustenten jurídicamente por qué no se puede votar, que artículo de que norma, de que ordenanza, de que reglamento, establece, porque el Concejo no cuenta con el manual de técnica legislativa, ni reglamento de procedimientos parlamentarios todavía, además, un punto de aclaración la prueba testimonial, la prueba documental, son medios suficientes para que los operadores de justicia en muchas ocasiones emitan fallos y sentencias, más aún la prueba conjetural, en muchos casos recoge la historia, sirvió para emitir sentencias, únicamente como punto de información señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y si le parece concejala Moreno creo que todos compartimos el espíritu de la moción en el sentido de que entre concejales tienen que guardarse normas de respeto, de consideración, creo que ese es el espíritu de su moción y todos compartimos aquello y no creo equivocarme al señalar eso, por lo tanto, mi solicitud es que nos abstengamos de someter a votación su moción, que por favor la retire, pero reiterando que es un espíritu colectivo el de este Concejo Metropolitano, justamente acogerse a los términos de la moción que usted había planteado.

Muchas gracias y pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

VI) Informe de la Dra. Alexandra Pérez Salazar, Ex Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sobre su gestión a cargo de dicha dependencia, durante el periodo mayo de 2014 a junio del 2015.

SEÑOR ALCALDE: Por favor adelante doctora Pérez.



Informe de Gestión de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Mayo 2014 – Mayo 2015

DRA. ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR, EX ADMINISTRADORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUITO: Gracias señor Alcalde, buenas tardes señoras, señores Concejales y público presente, para mí siempre es un gusto compartir este espacio con ustedes, sobre todo cuando se trata de entregar información y rendir cuentas. En un acuerdo con el señor Alcalde me había solicitado el presentar ante el seno del Concejo Metropolitano un informe de gestión del tiempo que ocupe con mucho honor y mucha satisfacción el cargo de Administradora General del Municipio de Quito, cargo que ocupe gracias a la confianza del señor Alcalde a quien quiero agradecer públicamente por haberme brindado la oportunidad de servir a la ciudad. He tratado de resumir y de ser lo más concisa posible para que ustedes puedan tener una idea de la magnitud de trabajo, del nivel de responsabilidad que implica el estar frente a la Administración General, solamente para estar contextualizados, el cuerpo social del Municipio de Quito son 8.507 entre funcionarios, servidores y trabajadores amparados en el Código del Trabajo, la LOSEP, la LOEI y contratos, este número está cortado a mayo de 2015, en donde evidentemente ya se produjo la incorporación tanto de los agentes de tránsito como de la policía metropolitana, dentro del Municipio de Quito existe una asociación de empleados y también un sindicato de trabajadores, para contextualizar nuevamente sabemos que para el año 2015, el presupuesto aprobado fue de USD. 1.077'000.000,00 y

más que hablar de la misión y visión de la Administración General creo que es importante compartir con ustedes, que dentro de los principales retos y desafíos de la Administración General están la coordinación y la articulación permanente con el Concejo Metropolitano, con las diferentes Comisiones, con el despacho de la Alcaldía, con la Procuraduría Metropolitana, con tres secretarías generales, nueve secretarías, dos fundaciones, una corporación, tres institutos, tres agencias y tres empresas públicas metropolitanas.

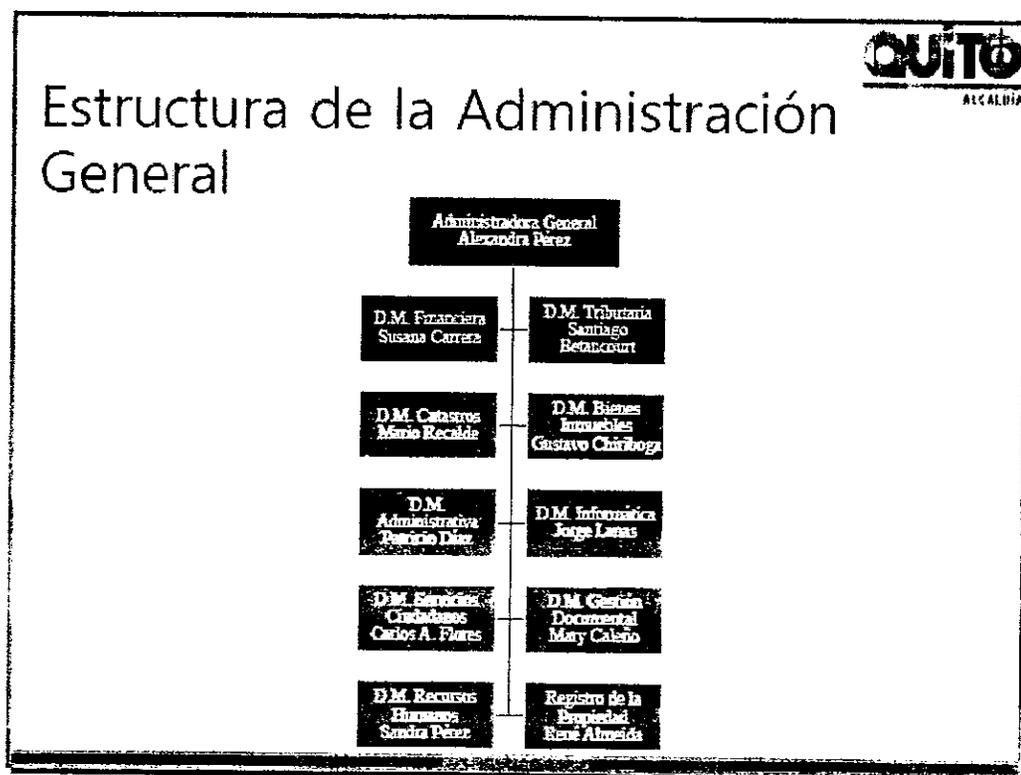
QUITO
ALCALDÍA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- Cuerpo Social: 8507
 - Código de trabajo. LOSEP. LOEI. Contratos
- Asociación de Empleados y Sindicato de Trabajadores
- Presupuesto 2015: \$1.077 millones
- Coordinación y articulación con Concejo Metropolitano. Despacho Alcaldía. 3 Secretarías Generales. 9 Secretarías. 2 Fundaciones. 1 Corporación. 3 Institutos y 13 Empresas

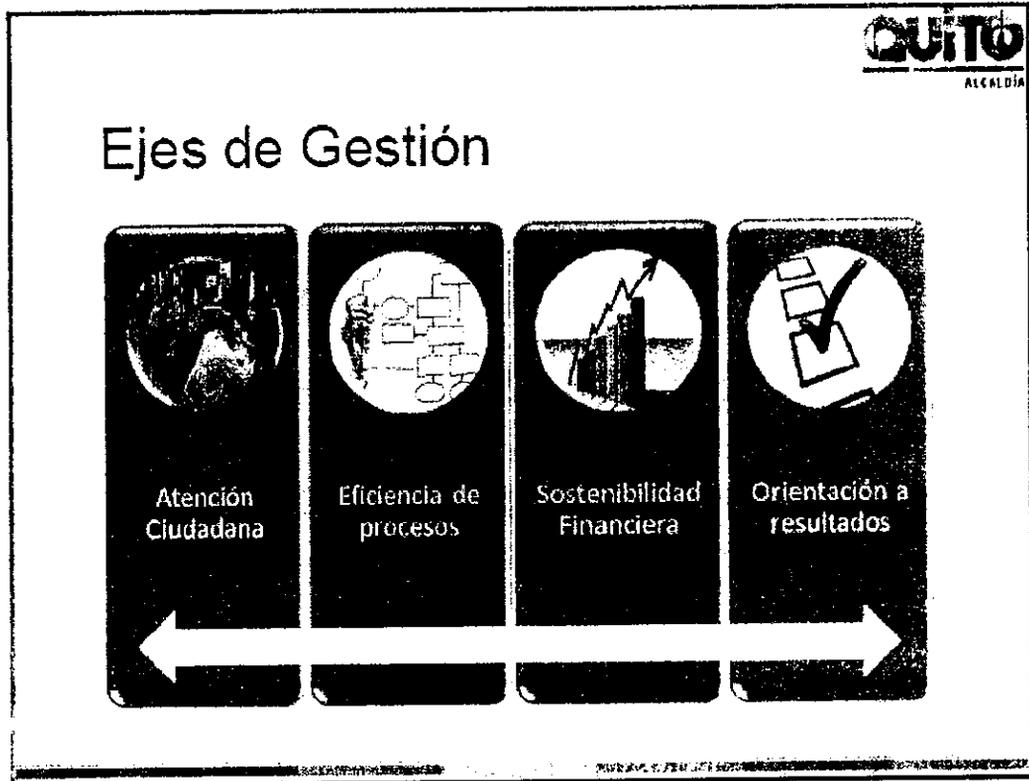
Ésta es la estructura de la Administración General, me he permitido poner un orgánico posicional no solo porque he pedido a todos los directores metropolitanos y encargado del Registro de la Propiedad que me acompañaran hoy por si alguno de ustedes tuvieran alguna duda o pregunta, sino fundamentalmente porque yo quiero expresar mi agradecimiento público al compromiso, al trabajo y a la entrega de todos y cada uno de ellos así como de sus equipos, yo soy una firme creyente en que los resultados se consiguen en la medida en que el trabajo se articule y se trabaje en equipo. Los ejes de gestión dentro de la Administración General, fundamentalmente creo que pueden resumirse en la atención a la ciudadanía, en la eficiencia en los procesos, en la sostenibilidad financiera del Municipio, en la orientación por resultados.

Estructura de la Administración General



Hubieron algunos aspectos dentro de este año de gestión que yo los considero estratégicos dentro del ámbito de gestión, la coordinación y articulación permanente con el Concejo Metropolitano y sus comisiones, fundamentalmente con la comisión de Presupuesto, Tributario y Financiamiento, la coordinación con las entidades del gobierno central, con el Ministerio de Finanzas, el Banco del Estado, la Dirección de Aviación Civil, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Agricultura, entre muchas otras organizaciones del Gobierno Central; la coordinación articulación fluida con las organizaciones laborales al interior del Municipio, la compensación de deudas que logramos hacer con el IESS, la relación con el Banco del Estado, en donde como todos conocen logramos recuperar esa asignación inicial que fue dada para la adquisición de buses que luego se debito de las cuentas y finalmente logramos recuperar USD. 13'500.000,00.

8



La gestión así mismo con el Banco del Estado de los convenios y distintos créditos; así mismo una relación estrecha con los organismos multilaterales y bilaterales como el Banco Mundial, el BID, la CAF, entre otros varios, en donde se consiguió por ejemplo la suscripción del convenio de crédito complementario de USD.26'000.000,00 con la CAF, todo el esquema del financiamiento del metro que como ustedes saben se ha venido trabajando a lo largo de este año, no solo para finiquitar y formalizar lo que ya estaba asignado, sino también en la consecución y la formalización de los respectivos avales soberanos para el financiamiento de la brecha para el metro, la gestión para la restricción de transferencias para la restitución de las transferencias de USD. 18'000.000,00 para asumir las competencias de tránsito y transporte terrestre, aquí es importante señalar que cuando asumimos la administración en función del acuerdo del comité de competencias la Resolución No. 006, en donde se evidenciaba una transferencia para los municipios que habían asumido la totalidad de competencias de tránsito y transporte para el año 2014, había que enviar un proyecto con cargo a los recursos que se iban a entregar desde el gobierno central, en este caso el Municipio de Quito, se entregó un proyecto en el 2014 para todo el sistema de comunicaciones para el control del tránsito y transporte, sin embargo de lo cual al interior de las instituciones del gobierno central entre el Ministerio de Finanzas, incluso la SENPLADES, la EMT,

hubo realmente una confusión con este proyecto y hemos venido gestionando hasta hace poco que el Municipio de Quito se le restituyan estos fondos, porque el trabajo que tenía que hacerse el cumplimiento de toda la normativa jurídica se dio en su debido momento, sin embargo no se ha obtenido hasta hoy estos USD.18'000.000,00, sin embargo también es importante hacer notar que luego de una reunión última con el Ministro de Finanzas ha existido el compromiso de que pese a que ya está liquidado el presupuesto 2014, el gobierno deberá honrar este compromiso y vía la suscripción de un convenio se recibirán estos USD. 18'000.000,00. Así mismo la dotación de recursos para mitigar la emergencia que recordaran, como consecuencia de los sismos tuvimos que enfrentar un gran reto, tanto en recursos financieros, humanos, tecnológicos, a disposición de la ciudadanía, la gestión de asistencias técnicas, se ha gestionado algunas asistencias técnicas, fundamentalmente con el Banco Mundial, la tramitación y lo mencionaba yo lo puse como estratégico, lo mencionaba el Concejal Albán hace un momento, la tramitación de alrededor de 400 pedidos de información, no son exámenes especiales, pero si pedidos de información de diferentes ámbitos y temáticas por parte de la Contraloría General del Estado y también yo creo que es importante resaltar la permanente coordinación que habido entre la Administración General y la Procuraduría Metropolitana.



Gestiones Estratégicas AG

- Coordinación y articulación permanente con el Concejo Metropolitano y sus comisiones
- Coordinación con entidades del Gobierno Central: Ministerio de Finanzas, Banco del Estado, Dirección de Aviación Civil, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, entre otras.
- Coordinación y articulación fluida con las organizaciones laborales.
- Compensación de deudas con el IESS
- Relación con el Banco del Estado
 - Recuperación de la asignación de \$15.000.000 y reintegro de \$13.500.000 debitados
 - Gestión de convenios y créditos
- Relación con organismos multilaterales y bilaterales: BM, BID, CAF, otros para proyectos de inversión
 - US\$ 26 millones de CAF para la Ruta Viva
 - Financiamiento del Metro de Quito
- Gestión para la restitución de transferencia por \$18 millones por asumir la competencia de tránsito y transporte terrestre
- Dotación de recursos para mitigar la emergencia por el sismo de agosto 2014
- Gestión de asistencia técnica
 - Cooperación Sur-Sur: 3 proyectos de cooperación entregados a la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia y Agencia de Cooperación de Medellín
 - PIAPP
- Tramitación de más 400 pedidos de información de la Contraloría General del Estado



Ya en el ámbito un poco más específico dentro de la gestión de la Administración General, creo importante resaltar ciertos avances, logros y trabajos realizados a través de las diferentes direcciones metropolitanas tributarias, así como el Registro de la Propiedad.

En la Dirección Metropolitana Tributaria creo que los principales avances en el campo normativo fue el apoyo técnico a la Ordenanza de reducción de multas de pico y placa y zona azul, el apoyo técnico a la Ordenanza de empleo joven, la Ordenanza de equidad tributaria, la Ordenanza para recalcular el impuesto predial de barrios y cooperativas.



D.M. Tributaria

- Avances normativos:
 - Apoyo técnico a ordenanza de reducción de multas de pico y placa y zona azul
 - Apoyo técnico a ordenanza de empleo joven
 - Ordenanza de equidad tributaria (impuesto predial)
 - Ordenanza para recalcular el impuesto predial barrios y cooperativas
- Mejoramiento de servicios
 - Atención de cerca de 26.000 trámites represados
 - Ventanilla corporativa de transferencia de dominio
 - Reducción del plazo en reversos de catastro de 4 meses a 21 días
 - Estabilización del sistema de impuesto predial
 - Definición del nuevo CORE tributario

En cuanto a mejoramiento de servicios, la atención de cerca de 26.000 tramites represados, el establecimiento de una ventanilla corporativa de transferencia de dominio, la reducción del plazo en reversos de catastro, que bajamos de cuatro meses a 21 días, la estabilización del sistema de impuesto predial, y la definición del nuevo (core) tributario, para que tengan una idea en cuanto a temas de recaudación, en función de lo que establece el presupuesto 2015, hay 182'565.000,00 impuestos y recaudación proyectada para el año y a mayo del 2015, hemos recaudado

USD.91'085.684,00, lo que equivale casi a un 50% de la recaudación, la descomposición de los tributos esta desglosada por cada uno de los tributos, pero creo que es un avance significativo hasta mayo del 2015, (enero a mayo evidentemente en todo lo que es predial hay un crecimiento importante en el mes de enero).

QUITO
ALCALDÍA

D.M. Tributaria (cont.)

Recaudación Enero-Mayo 2015

Descripción	Presupuesto 2015	Total Enero - Mayo 2015	% Recaudado
Impuestos	182.565.000,00	91.085.684,33	49,89%
A la utilidad por la venta de predios urbanos	27.053.000,00	11.376.204,56	42,04%
A los predios urbanos	50.066.000,00	35.734.259,98	71,37%
A los predios rústicos	2.205.000,00	1.134.713,47	51,46%
De vehículos motorizados	8.150.000,00	3.777.540,00	46,35%
De alcabalas	25.825.000,00	9.568.976,51	37,05%
A los activos totales	27.136.000,00	13.189.893,89	48,61%
A los espectáculos públicos	1.850.000,00	1.426.912,90	77,13%
Patentes	40.270.000,00	15.563.233,02	38,65%

En lo que tiene que ver con el Registro de la Propiedad creo que es importante resaltar que el Registro tiene un proyecto muy importante de modernización que abarca tres grandes componentes, el primero, es todo lo que tiene que ver con el sistema y la tecnología, el segundo, con la infraestructura, y el tercer gran componente es el recurso humano, creo que aquí hemos logrado avances muy importantes y creo que esto es cada día más evidenciado por la ciudadanía, en el proyecto de modernización del Registro un poco hacia donde vamos, porque este proyecto culminará el año 2016, está contemplada la creación de nuevos productos registrales, los certificados en folio real y las notificaciones en línea, el inicio de creación del folio real, y aquí me permitiría simplemente hacer una aclaración que creo que es importante, los sistemas registrales tradicionalmente han actuado no por folio real, esto quiere decir que cuando uno busca una propiedad, o el registro de una propiedad tiene que buscar por el nombre del propietario, aparece el nombre del propietario y aparecen todas las propiedades

alrededor de la persona, el objetivo de entrar en un folio real, quiere decir que cuando uno busca una propiedad aparecen todas las personas vinculadas a esa propiedad.

QUITO
ALCALDÍA

Registro de la Propiedad: Proyecto de Modernización

Hacia dónde vamos (2016)

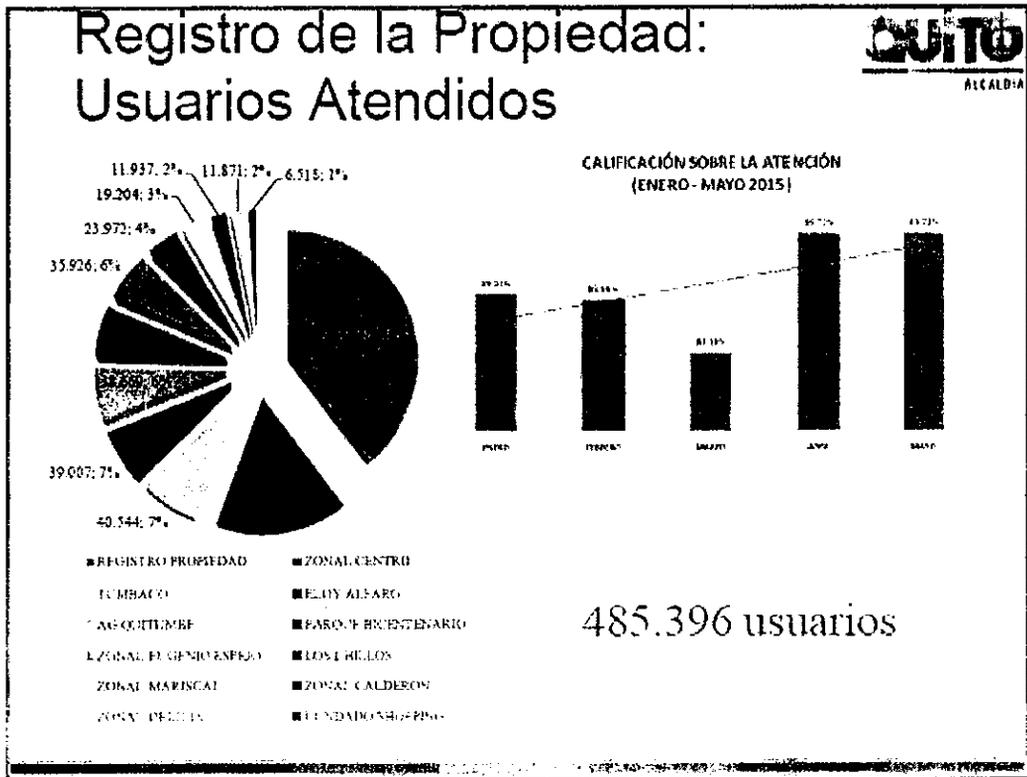
- Creación de nuevos productos registrales (Certificado de folio real, notificaciones en línea)
- Inicio de Creación de Folio Real
- Reducción de tiempos en Inscripciones en un 50%
- Emisión de Certificados de folio Real en 48 Horas
- Infraestructura Tecnológica de punta
- Productos Registrales con firma electrónica

Esa es la manera técnica de manejar el registro de la propiedad porque finalmente son las propiedades del Distrito Metropolitano de Quito y las personas somos las circunstanciales a esas propiedades, por tanto uno de los elementos fundamentales en este proyecto de modernización es llegar a tener un folio real, la reducción de tiempos en inscripciones a un 50%, la emisión de certificados de folio real en 48 horas, tener evidentemente una tecnología de punta que pueda garantizar el buen servicio a la ciudadanía, y productos registrales con firma electrónica, hemos tenido avances muy importantes dentro de este proyecto de modernización que empezó a ejecutarse a finales del año pasado, por ejemplo, la infraestructura tecnológica implementada, tenemos ya un data center, hay una propuesta de homologación y reforma del marco jurídico registral, en donde hay significativos avances y esto va a ser de gran ayuda para la ciudadanía.

Registro de la Propiedad: Resultados de la Modernización

- Infraestructura tecnológica implementada en Data Center del RPDMQ.
- Propuesta de homologación y reforma Marco Jurídico acordado.
- Estado de implementación:
 - 51% de procesos registrales relevados.
 - 35% de sistema informáticos para gestión registral desarrollado.
 - 25% de la gestión para Profesionalización ejecutado.
 - 3% de la evaluación para certificación ISO efectuado.
 - 30% de gestión en la Administración del Cambio gestionado.
- Declaratoria de utilidad pública del edificio

Se hizo ya la declaratoria pública del edificio del Registro, quiero comentar aquí que cuando nosotros asumimos la administración estaba por vencerse el contrato, logramos negociar ese contrato de arrendamiento por un año adicional, teniendo como fecha límite finales de julio de 2015, cuando en aproximadamente el mes de abril los dueños del edificio interpusieron ya un recurso para que nosotros desalojemos el edificio, habíamos venido realizando dentro del Proyecto de Modernización los análisis respectivos para ver que convenía más, como se podrán imaginar uno de los problemas más graves que tiene una institución como el Registro de la Propiedad es el peso de los archivos, por lo tanto, lo importante es tener un edificio que preste sus instalaciones físicas para soportar esos pesos, está ya realizada la declaratoria de utilidad pública al edificio que ocupa este momento más dos terrenos pequeños que hay al lado en donde se pretende y se debe construir el archivo del registro para que pueda aguantar el peso.



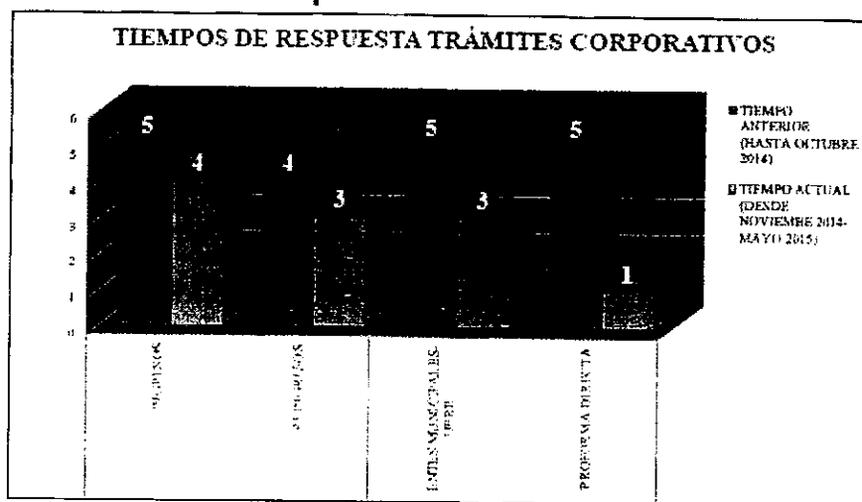
En cuanto a los usuarios atendidos entre enero y mayo de 2015, me parece muy importante resaltar que con este proyecto y que con esta política de atención ciudadana se han atendido a 486.000 usuarios desde enero a mayo, pero no solo es los niveles de atención, se incorporaron también la medición de la satisfacción de la atención por parte de los usuarios, y desde enero a mayo hemos tenido un constante crecimiento en cuanto a la calificación de la atención.

Registro de la Propiedad: Servicio Corporativo

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

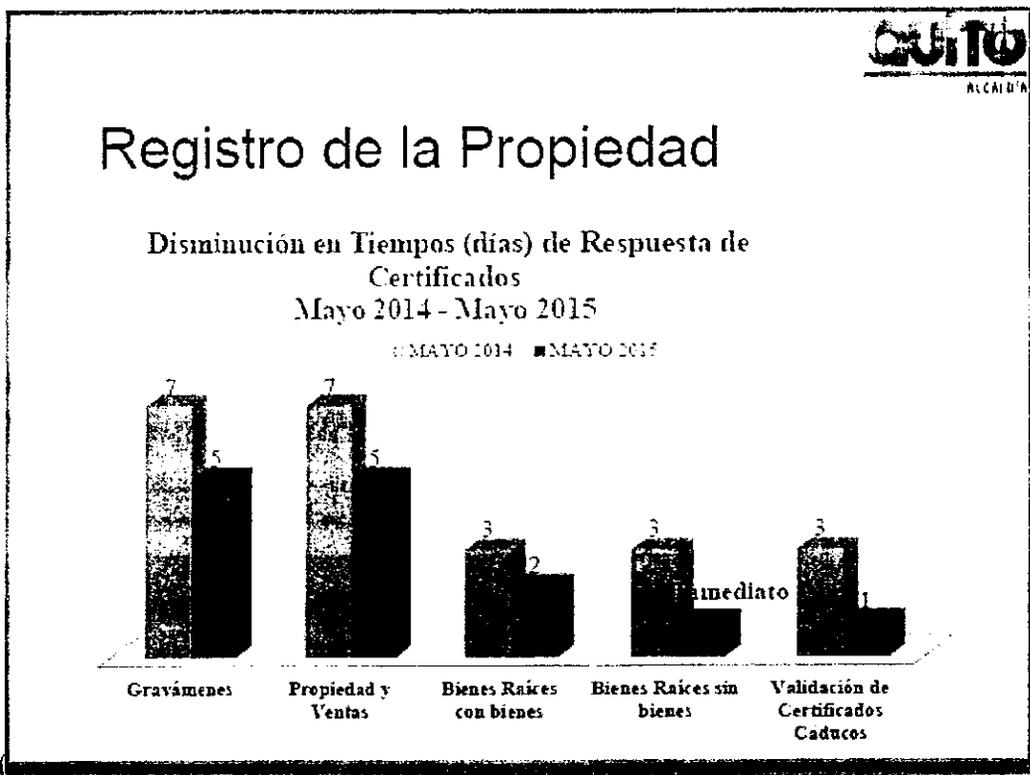


TIEMPOS DE RESPUESTA TRÁMITES CORPORATIVOS



En cuanto a la parte corporativa del Registro de la Propiedad, otra de las políticas que se llegó a implementar con este proyecto es el servicio corporativo, el servicio corporativo fundamentalmente está relacionado con instituciones del sistema financiero y con el BIESS, lo que hacemos es que tenemos una ventanilla única de servicio corporativo, lo que ha permitido reducir significativamente los tiempos en ingresos de cinco a cuatro días, en reingresos hemos bajado, de cuatro a tres días, en procesos que implican otras instituciones de la municipalidad o de la corporación municipal, hemos bajado de cinco a tres días y en proformas directas hemos bajado de cinco a un día, es decir, han habido cambios sustanciales en los tiempos de respuesta, evidentemente seguimos trabajando, o se sigue trabajando para mejorar estos servicios, y en cuanto ya a la atención a los ciudadanos, también vemos que en cuanto a las certificaciones que es servicio más solicitado por la ciudadanía en el registro hemos logrado reducir tiempos en certificaciones de gravámenes de siete a cinco, en propiedad y ventas de siete a cinco, en bienes raíces con bienes de tres a dos, en bienes raíces sin bienes hemos disminuido de tres a que el certificado se entregue de manera inmediata y a la validación de certificados caducos de tres a un día, así mismo se procedió a reglamentar el proceso de encargo del Registrador de la Propiedad, como saben el anterior registrador decidió poner la renuncia y no existía una reglamentación

para proceder con dicho encargo, estamos trabajando ya con pagos en línea, con entrega de escrituras a domicilio que cada vez estamos todavía en los pilotos pero cada vez serán incorporados mayor número, también hay un proyecto muy interesante de cruce de información y de trabajo conjunto entre la Dirección Metropolitana de Catastro y el Registro de la Propiedad, lo que ha permitido brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y también se ha emprendido un proceso muy agresivo de capacitación a universidades, a facultades de Jurisprudencia, hemos trabajado de la mano con la DINARDAB, con el colegio de Notarios, para emprender capacitación de los servicios y la tramitología que maneja el Registro.



DCA

Registro de la Propiedad: Otras Iniciativas

- Reglamentación del procedimiento de encargo del Registrador de la Propiedad
- Pagos en línea
- Entrega a domicilio de escrituras
- Proyecto para el cruce directo de información registral con la DM de Catastros para actualización catastral de bienes inmuebles sin intermedio del usuario
- Capacitación a facultades de Derecho para asesoría registral a la ciudadanía a través de consultorios jurídicos gratuitos

En cuanto a la Dirección Metropolitana de Catastros, creo que es importante resaltar el mejoramiento a la atención ciudadana en cuanto a la ejecución de planes emergentes, hemos resuelto 8.400 trámites que estaban represados, 32.000 resoluciones tributarias han sido ya actualizadas en el catastro, hemos implementado un mecanismo de atención desconcentrada en los balcones de servicios de las Administraciones Zonales, se logró así mismo estabilizar el sistema informático catastral SIREC que era un sistema nuevo cuando nosotros llegamos a la administración, está listo el proyecto de reforma de la Ordenanza No. 269, que tiene que ver con la fórmula del error técnico admisible de la ETAM, y esto permitirá un mejoramiento en el tiempo de respuesta de seis meses a veintiún días, así mismo hemos hecho la automatización de certificaciones de bordes de quebradas que nos ha permitido bajar el tiempo de respuesta de seis meses a veinte y cuatro horas y hemos incluido en función de la aprobación del Concejo setenta y dos barrios de interés social dentro del catastro.

D.M. Catastros

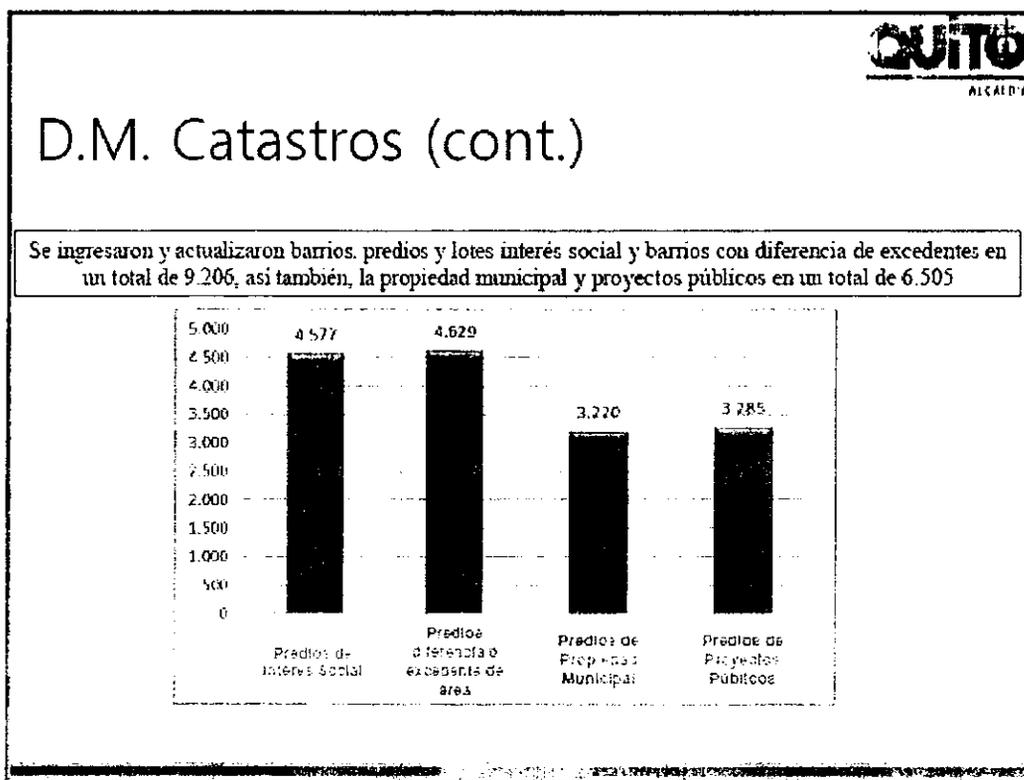
- Mejoramiento de la atención a la ciudadanía:
 - Ejecución de Planes Emergentes para resolver 8.400 trámites represados
 - 32.000 resoluciones tributarias actualizadas en el catastro
 - Atención desconcentrada en balcones de servicio de las Administraciones Zonales
- Estabilización del sistema informático catastral SIREC-Q
- Modificación a la Ordenanza 269 con nueva fórmula para el Error Técnico Admisible de Medición –ETAM
 - Mejoramiento del tiempo de resolución de 6 meses a 21 días
- Automatización de la certificación de bordes de quebrada: emisión en 24 horas (antes 6 meses)
- Inclusión de 72 Barrios de Interés Social en el catastro

Los proyectos que están en marcha, estamos en un cambio definitivo hacia un sistema georeferenciado, estamos trabajando ya en la actualización del catastro urbano en 30.000 predios, está ya en ejecución el proyecto, así mismo estamos trabajando con convenio con el MAGAP para el catastro rural con el Proyecto SIGTIERRAS que tiene una parte de financiamiento del BID, está por firmarse este convenio, esto nos permitirá incorporar 180.000 predios del catastro rural y se va a iniciar con un plan piloto de La Merced con 3.000 predios, en cuanto al proceso de valoración predial para el bienio 2016-2017 estamos trabajado con un nuevo plano del valor del suelo para 420.000 Has y una actualización valorativa de 840.000 predios que tiene el Distrito Metropolitano.

D.M. Catastros (cont.)

- Proyectos en Marcha
 - Cambio hacia una Geo-administración
 - Actualización del catastro urbano: 30.000 predios
 - Convenio con el MAGAP-SIGTIERRAS para la actualización del catastro rural: 180.000 predios
 - Plan piloto La Merced (3.000 predios)
 - Proceso de valoración predial para el bienio 16-17
 - Nuevo plano de valor del suelo: 420.000 has
 - Actualización valorativa: 840.000 predios

Se han ingresado actualizados barrios, predios, lotes de interés social y barrios con diferencias de excedentes en un total de 9.206, así también la propiedad municipal y proyectos públicos en 6.505, en lo que tiene que ver con gestión de bienes inmuebles se regularizaron 57 inmuebles afectados al servicio público, 9 procesos de reversión de comodatos y dos revocatorias de donaciones por falta de cumplimiento de la estipulación y el objeto tanto de los comodatos como de la donación y se han hecho varias declaratoria de utilidad pública, tenemos que para procesos de utilidad pública con fines de expropiación 93, modificatorias a declaratorias de utilidad pública 51, declaratorias de servidumbre gratuitas 20, declaratorias de servidumbre onerosas 5, y extinciones de declaratorias de utilidad pública una, así mismo adjudicaciones de franjas de terreno por rellenos de quebrada, en adjudicaciones y/o ventas directas han habido 31, en tasas por diferencias diarias 576 y por excedentes de área también 576, también se lograron en este año fijar 719 cánones de arrendamiento para departamentos, lotes, espacios públicos en mercados, locales.



En cuanto a la Dirección Financiera se logró generar oportunamente los estados financieros para estabilizar las transferencias fiscales, como ustedes recordaran dentro de los primeros informes yo había compartido con ustedes que el Municipio no tenía balances desde enero de 2014, nos tomó un tiempo lograr estabilizar pero creo que al día de hoy las transferencias están al día, los balances se generan al día, también se logró estabilizar y poner en producción el sistema de administración financiera el SIPARI, se logró depurar la cartera vencida y hubo una recuperación de cartera en el año 2014, de USD: 33'000.000,00 y hasta mayo de 2015 de USD.18'000.000,00, se hizo también un reordenamiento de las finanzas municipales y se propuso y ya está evidentemente suscrita la resolución por parte del señor Alcalde de las medidas de austeridad, se aprobó la reforma y la liquidación del presupuesto de 2014, se elaboró y aprobó el presupuesto de 2015, un aspecto importante de anotar es que se logró ya introducir el mandato del COOTAD para que presupuesto se presente por áreas, tenemos información actualizada sobre la ejecución presupuestaria de la corporación municipal, hay una sistematización de la información financiera de toda la corporación y también se generaron boletines de las finanzas municipales, que es evidentemente el transparentar información financiera.

D.M. Financiera

- Generación oportuna de estados financieros para estabilizar transferencias fiscales
- Estabilización y puesta en producción del Sistema de Administración Financiera - SIPARI
- Depuración de cartera vencida y recuperación de \$33 millones en 2014 y \$18 millones de enero a mayo 2015
- Reordenamiento de las finanzas municipales con la elaboración de las medidas de austeridad
- Aprobación Reforma y liquidación presupuesto 2014, elaboración y aprobación del presupuesto 2015
- Estructuración presupuestaria por áreas, acorde a disposiciones de COOTAD
- Información real sobre la ejecución presupuestaria
- Sistematización de la información financiera de la Corporación Municipal
- Generación de boletines de las finanzas municipales

En la Dirección Metropolitana Administrativa se gestionaron 279 procesos de contratación entre obras, bienes, servicios y consultoría, recordemos que la Dirección Administrativa tiene a su cargo no solo la contratación de todo el llevar a delante los procesos de las direcciones metropolitanas, sino también del Concejo, del despacho de la Alcaldía, con lo cual estos 279 procesos se refieren no a las secretarías, sino fundamentalmente a la parte central del municipio, procesos de compra corporativa tanto en sector de telecomunicaciones y seguros se preparó un convenio de asociatividad y tengo entendido que ya están adjudicados también en el tema de seguros, el año pasado se logró en el tema de telecomunicaciones lo que implicó un ahorro importante para la corporación municipal, la modernización de la Imprenta Municipal, contamos ya con una prensa digital de última tecnología lo cual permitirá un importante ahorro para las publicaciones de la corporación municipal, la readecuación y recuperación del edificio patrimonial Pérez Pallares, el mejoramiento, adecuación, y restauración de 24 edificaciones municipales y el mantenimiento continuó de 72 inmuebles, el mantenimiento de la Circasiana y el Museo del Centro Cultural, la implementación del sistema de salvoconductos de la Contraloría General del Estado para el control de los vehículos, la depuración de la deuda por servicios con la EPMAPS, aquí había una deuda tuvimos que trabajar haciendo un cruce importante en donde logramos determinar que solamente un 50% corresponde al Municipio el resto era deuda privada con al EMAPS, y la restitución de los vehículos que fueron

reconocidos finalmente después de un proceso largo por el seguro, vehículos que se habían perdido, pero se recuperó estos vehículos.



D.M. Administrativa

- 279 procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías.
- Procesos de compra corporativa en Telecomunicaciones y Seguros.
- Modernización de la Imprenta Municipal (prensa digital)
- Readecuación de las áreas de oficina de Alcaldía y concejales
- Readecuación y recuperación del edificio patrimonial Pérez Pallares
- Mejoramiento, adecuación y restauración de 24 edificaciones municipales y mantenimiento continuo de 72 inmuebles
- Mantenimiento de la Circasiana y Museo del Centro Cultural
- Implementación del sistema de salvoconductos de la Contraloría General del Estado para el control de uso de vehículos
- Depuración de la deuda por servicios con la EPMAPS (50% no municipal).
- Restitución de los vehículos que fueron reconocidos por el seguro.

Desde la Dirección de Informática en cuanto a lo que tiene que ver con sistemas se logró racionalizar los sistemas en producción, cuando nosotros llegamos en mayo, habían 103 sistemas en producción y los hemos racionalizado y llegamos en la actualidad a 35, evidentemente hay que seguir trabajando en eso, en cuanto a la infraestructura se optimizaron todos los servidores a niveles de 99,9%, es decir, no emprendimos en compras de nuevos servidores, optimizamos todo el equipamiento que encontramos en la municipalidad, en cuanto a las redes se optimizó, hubo la optimización de procesos de cobro con los bancos, recordaran que con la emisión de 2015 y el arranque de la recaudación por el impuesto predial trabajamos fuertemente desde el primero de enero conjuntamente con líneas dedicadas con los bancos y realmente se logró batir un record en enero y febrero en donde en un promedio de trabajo por 10 horas diarias se logró recaudar un promedio de USD.100.000,00 por hora, se optimizaron todos tramos de red de datos tanto físicos como de WI-FI, reduciendo los niveles de caída de la red, se instaló una nube de prueba para apalear los ataques nocivos a la red municipal, se definieron los requerimientos técnicos para

Página 107 de 158

implementar una red de datos en la nube y está realizado el proceso preparatorio para la adquisición de una nube institucional, en el tema de seguridad es importante señalar que se implementaron procesos y procedimientos de seguridad en toda la red de datos de la municipalidad, se repelió exitosamente, llegó un momento en el que tuvimos ataques de 50.000 hits por minuto a la página del municipio, y la página web y los procedimientos de recaudación nunca fueron afectados, en cuanto a proyectos varios manejados desde la Dirección Metropolitana de Informática se esquematizó el proyecto WI-FI para Quito, que está listo, se regularizó y está listo, se regularizó y se racionalizó los contratos existentes con Microsoft, es importante anotar que hemos regularizado mucho el tema de licencias, aún falta mucho por hacer y evidentemente tiene un costo alto pero hay que seguir trabajando en esto, se cumplió con la primera fase del proyecto y gobernanza IT que es el que formaliza los procesos y procedimientos para el manejo de datos, es un proyecto que tiene cuatro fases, está concluida la primera, se puso en producción el SIPARI, habíamos hablado desde el nivel funcional, desde la Dirección Financiera pero también desde el aspecto técnico en la Dirección de Informática, y esta también el tema del diseño de la arquitectura para el sistema de salud integral de primero y segundo nivel que es un proyecto que se lo trabajo conjuntamente con la Secretaría de Salud.



D.M. Informática

- **Sistemas:** racionalización de sistemas en producción de 103 a 35
- **Infraestructura:** se optimizaron todos los servidores a niveles de 99.9% tanto en operación como en manejo de bases de datos
- **Redes**
 - Optimización de procesos de cobro con los bancos: se corrigieron los sistemas para realizar transacciones en línea. Se recaudó un promedio de \$100.000 por hora, en jornadas diarias de 10 horas en enero y febrero del 2015.
 - Se optimizaron todos los tramos de red de datos tanto físicos como WiFi, reduciendo los niveles de caída de red al mínimo
 - Se instaló una "Nube" de prueba para paliar los ataques nocivos a la red municipal
 - Se definió los requerimientos técnicos para implementar una red de datos en la "Nube"
 - Se realizó el proceso preparatorio para la adquisición del servicio de "Nube Institucional"

D.M. Informática

- Seguridad
 - Se implementaron procesos y procedimientos de seguridad en toda la red de datos de la Municipalidad:
 - Se repitió exitosamente un ataque continuo a la red de datos y a las páginas web de la institución desde el 1 de enero 2015 hasta mayo 2015. Este ataque genero 50.000 hits-minuto
 - La página web y los procedimientos de recaudación nunca fueron afectados
- Proyectos varios
 - Se esquematizó el proyecto "WiFi Quito" para dar servicio de Internet en todas las zonas urbanas del DMQ.
 - Se regularizó y racionalizó los contratos existentes con Microsoft para legalizar los servicios y licenciamiento del MDMQ
 - Se cumplió con la primera fase del proyecto "Gobernanza IT" que normaliza los procesos y procedimientos de manejo de datos en el municipio
 - Puesta en producción del SIPARI (a nivel técnico)
 - Diseño de arquitectura para Sistema de Salud Integral (1ro y 2do nivel)

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, la estandarización de los servicios, se trabajó mucho en la homologación de los servicios municipales en cuanto a requisitos, protocolos de atención y procesos, el establecimiento de un modelo de gestión para los balcones de servicio, el proyecto piloto se lo impulso en la Mariscal, la dotación de herramientas para supervisión y control de la atención de los balcones de servicio en las administraciones zonales, el establecimiento de una ventanilla única corporativa en el balcón de servicios del Bicentenario, así mismo el proyecto de brigadas móviles, que creo que ha tenido una gran acogida por parte de la ciudadanía, se lanzó el primer proyecto como consecuencia justamente del problema de los sismos en Guayllabamba, luego se participó en la feria de movilidad y convivencia ciudadana en Quitumbe, adicionalmente estuvimos en Calderón, también en Nayón y Puéllaro, está prevista una siguiente brigada móvil para el Quinche, pero creo que ha tenido una muy buena receptividad y hemos logrado atender en servicios ciudadanos hasta mayo solamente con brigadas móviles a más de 5.000 usuarios.

D.M. de Servicios Ciudadanos

- Estandarización de los servicios
 - Homologación de los servicios municipales en los requisitos, protocolos de atención, procesos
 - Establecimiento del modelo de gestión de balcones de servicios: proyecto piloto La Mariscal
 - Dotación de herramientas para supervisión y control de la atención en balcones de servicio a administraciones zonales
 - Establecimiento de ventanilla única corporativa en el balcón de servicios de la AZ Norte (Bicentenario)

D.M. Servicios Ciudadanos (cont.)

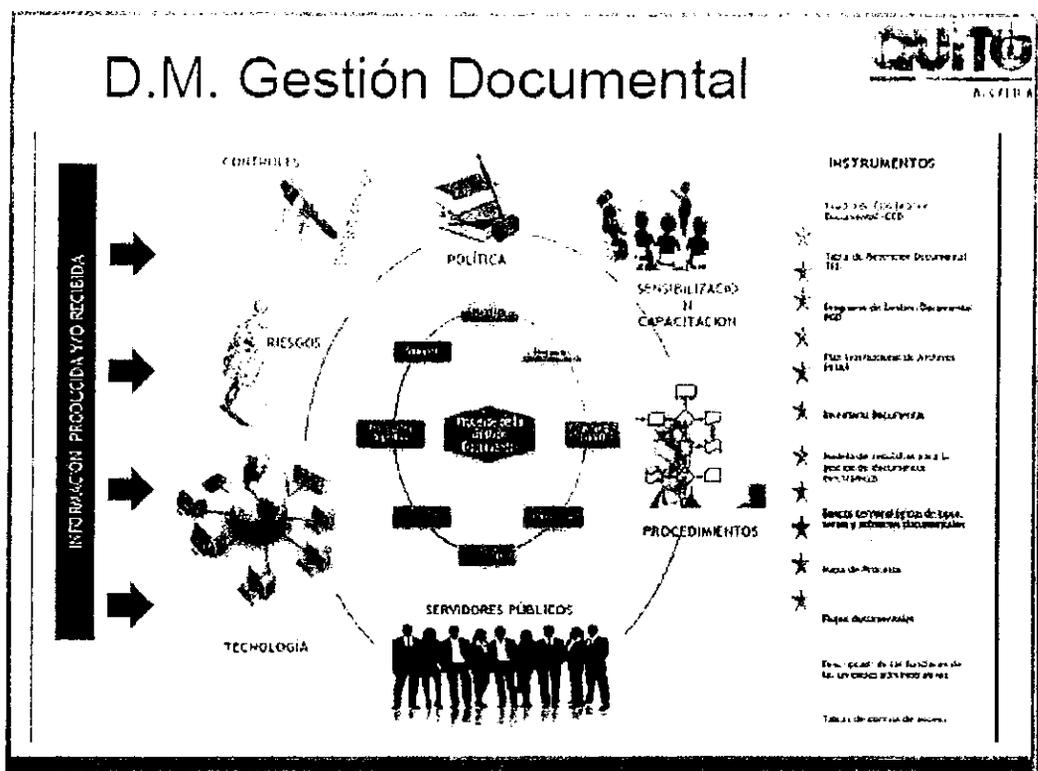
- Implementación de oficinas móviles (piloto)
 - Parroquia Guayllabamba
 - Feria de la Movilidad y Convivencia Ciudadana en Quitumbe



Tipo de Servicio
Patente
LUAE
Renovación
Asesor de Servicios
Total general
Días atendidos

8

En cuanto a gestión documental es importante señalar el establecimiento de una política, la sensibilización y capacitación de los funcionarios, el tener los procedimientos claros, el tratar de optimizar obviamente con tecnología de punta para minimizar los riesgos y llevar adelante los controles de la gestión documental del Municipio, el impulso fundamental y trabajado con la Dirección Metropolitana de Gestión Documental fue el fortalecimiento del modelo de gestión documental y archivística del Municipio del Distrito Metropolitano, el acopio, custodia, conservación y preservación y sobre todo la recuperación del patrimonio documental, el mejoramiento de los servicios de acceso a la documentación e información, difusión y revalorización del patrimonio documental del Municipio, este es un proceso que se viene llevando adelante desde hace algún tiempo atrás, y evidentemente por la temática que implica es un proceso dinámico, permanente y que nunca termina, es importante que uno de los objetivos fundamentales de la Dirección Metropolitana de Documentación es la democratización de la información, para eso es necesario la optimización de los recursos humanos, la optimización de los recursos tecnológicos, esto permite además el trabajar con economías de escala, tener recursos materiales, humanos, espacio físico implantado en nuevos métodos administrativos.



D.M. de Gestión Documental (cont.)

- Fortalecimiento del modelo de gestión documental y archivística del MDMQ
- Acopio, custodia, conservación, preservación y recuperación del patrimonio documental del MDMQ.
- Mejoramiento de los servicios de acceso a la documentación e información, difusión y revalorización del patrimonio documental

D.M. de Gestión Documental (cont.)

Economía en recursos materiales y humanos (espacio, personal, servicios...), implantando nuevos métodos administrativos (mejora de los existentes, identificación de los procesos duplicados, racionalización administrativa...)

HUMANOS

OPTIMIZACIÓN
RECURSOS
TECNOLOGICOS

"Democratización" de la
información

En cuanto a la Dirección de Recursos Humanos, en el último año hemos trabajado en la calificación de 5.174 servidores del Distrito Metropolitano de Quito, el proceso está en revisión con el Ministerio de Relaciones Laborales, en la homologación de 157 puestos para profesionales de salud, en el procesamiento de 1300 liquidaciones de haberes de personal cesante que estaba pendiente del pago entre los años 2011 y 2014, en la regularización en el sistema de historia laboral del IESS y avisos de salida y entrada de 333 servidores municipales que no fueron registrados entre el 2013 y 2014, en la regularización del pago de los fondos de reserva de 1148 personas, en la liquidación y recuperación de valores de servidores municipales que en el periodo enero 13 mayo 14 cobraron en algunos casos de manera duplicada el tema de fondos de reserva, en la reliquidación de haberes del año 2013 al personal bajo el Código del Trabajo y LOSEP, esto fue aprobado en ambos casos en el Concejo Metropolitano, la liquidación de pagos pendientes por diferentes remuneraciones al personal sobre todo en lo que tiene que ver con ex trabajadores, ex - tercerizados de los años 2009 al 2011, también se desvincularon 177 servidores municipales, se realizó el proyecto de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, la capacitación en prevención de riesgos de trabajo a 1023 agentes metropolitanos de tránsito, la conformación de 12 subcomités de seguridad y salud ocupacional, planes de prevención y riesgos laborales para la EMT como para la Policía Metropolitana, la planificación del sistema de prevención y gestión de riesgos laborales, la dotación de ropa de trabajo, implementos y equipo de protección personal, correspondiente al Código del Trabajo, por el período 2013 y el periodo 2014, la recodificación de las partidas y la homologación de la información para migrar los datos del SIAR al nuevo sistema contratado de administración de recursos humanos que es el SIGEN, y la negociación del vigésimo primer contrato colectivo, se está negociando el vigésimo segundo.

D.M. de Recursos Humanos

- Calificación de Régimen de 5.174 servidores del MDMQ (en revisión por parte del MRL)
- Homologación de 157 puestos de profesionales de la Salud
- Procesamiento de 1.300 liquidaciones de haberes de personal cesante de los años 2011 a 2014
- Regularización en el sistema de historia laboral del IESS de avisos de salida o entrada de 333 servidores municipales que no fueron registrados enero 2013 - mayo 2014
- Regularización del pago de fondos de reserva a 1.148 personas
- Liquidación y recuperación de valores de servidores municipales que durante el periodo enero 2013 a mayo 2014 cobraron de manera duplicada fondos de reserva
- Reliquidación de haberes del año 2013 al personal bajo el Código del Trabajo y LOSEP
- Liquidación de pagos pendientes por diferencias de remuneraciones a personal de jardineros (ex tercerizados) del año 2009 al 2011.

D.M. de Recursos Humanos (cont.)

- Desvinculación por jubilación de 177 servidores municipales
- Proyecto del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Capacitación en Prevención de Riesgos en el Trabajo a 1.023 Agentes Metropolitanos de Tránsito.
- Conformación de 12 Subcomités de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Planes de Prevención de Riesgos Laborales para la AMT y Policía Metropolitana.
- Planificación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Dotación de ropa de trabajo, implementos y equipo de protección personal 2013 y 2014 (Código de trabajo)
- Recodificación de partidas y homologación de información para migrar datos del sistema SIARH al SIGEN
- Negociación del Vigésimo Primer Contrato Colectivo

Eso creo que permite resumir el nivel de responsabilidad, la magnitud de trabajo y yo quisiera públicamente primero agradecerle a usted señor Alcalde por haberme brindado la oportunidad de servir a la ciudad, agradecer profundamente al Concejo Metropolitano y a cada uno de los concejales no solo por el apoyo sino fundamentalmente por el respeto al trabajo profesional y técnico que se realizó durante este año de gestión en la Administración General, a todos los directores metropolitanos, a sus equipos y fundamentalmente creo que mi agradecimiento fundamental a todos y cada uno de los servidores, funcionarios y trabajadores del Municipio de Quito, hoy como saben estoy en un he decidido asumir un nuevo reto, pero créanme mi compromiso es el de llevarlo adelante con el mismo nivel de responsabilidad, trabajo y entrega a la ciudadanía. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo había solicitado a Alexandra el que presente este informe de labores ante el Concejo Metropolitano de Quito, en vista de la importante función que ella desempeño durante un poco más de una año, y yo quisiera públicamente felicitarte Alexandra por el excelente trabajo realizado a ti y todo tu equipo, agradecerte a nombre de la ciudad por la dedicación, el esfuerzo, el compromiso que todo aquello demandó, decirte que evidentemente en base a un gran profesionalismo a una gran capacidad técnica y también una abnegación enorme, es que ha sido posible lograr estos resultados tan positivos que has mostrado el día de hoy, como parte del ejercicio de permanente transparencia y rendición de cuentas que la administración realiza con este Concejo Metropolitano, nuevamente felicitaciones muchas gracias y que también esta gratitud le expreso por el hecho de haber asumido efectivamente este nuevo encargo que te hemos realizado, sin duda un reto y un desafío enorme, como es encabezar la Empresa Metropolitana de Transporte de pasajeros y transformarle y darle el giro que los ciudadanos esperan para recibir un servicios de verdadera calidad y para eso evidentemente requeríamos personal de altísimo nivel y eso es lo que estamos contando con tu participación en esa empresa, así que nuevamente gracias por haber aceptado ese desafío y por su puesto sabemos que la Administración General queda en muy buenas manos al frente de Miguel Dávila, quien ya está realizando un excelente papel al frente de esa posición y también quiero agradecer tanto a Alexandra como a Miguel por el hecho de haber manejado una transición fluida, una transición ordenada al interior de la Administración General, creo yo que eso es lo que los quiteños esperamos y sin duda eso es lo que demanda la conducción eficiente, efectiva, eficaz, transparente de la administración municipal, nuevamente gracias Alexandra felicidades, y por supuesto también a Miguel por el trabajo que está desempeñando en la Administración General, por supuesto esta felicitación le hago

extensiva a todo el equipo que trabajo junto con Alexandra un gran grupo de profesionales que sin duda permitieron que estos resultados sean tan positivos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Mario Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, simplemente para felicitar a Alexandra, por el trabajo eficiente, profesional, con una gran capacidad, experticia, y hemos visto los resultados, hemos estado haciendo de alguna manera un seguimiento al trabajo del tema de la Administración General y quiero solamente particularizar el tema del Registro de la Propiedad, un asunto que por años estuvo muy cuestionado, tuve la oportunidad de visitar el Registro de la Propiedad y fui testigo del fortalecimiento, del avance, del desarrollo que está sufriendo el Registro de la Propiedad, por eso es necesario señor Alcalde, por eso es necesario señor nuevo Administrador General que tomemos en cuenta ese fortalecimiento del Registro de la Propiedad, que necesita una continuidad para hacer realidad porque los profesionales abogados ahora sabemos y estamos seguros que ha sufrido un cambio, es digno de felicitar a Alexandra, a tu equipo, al compañero abogado Miguel García, a Galo a todos los del equipo que simplemente supieron funcionar como equipo, felicitarte y estoy seguro que la nueva administración va a seguir por esos mismos rumbos de eficiencia, de calidad, y felicitarle en el nuevo reto que tienes y estoy seguro que tu si vas a salir adelante. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

SEÑOR CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, simplemente para sumarme a las felicitaciones, Alexandra ha demostrado en este año profesionalismo, responsabilidad, honestidad y eso es digno de resaltar, mis felicitaciones y también augurándote que de la misma manera te vaya muy bien en la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, sabemos que está al frente una persona muy competente, muy responsable y que conjuntamente con su equipo de trabajo van a sacar adelante esa empresa, decirle que para nosotros fue una sorpresa cuando se tomó esa decisión, respetamos la decisión del Alcalde, nosotros estamos también prestos a apoyar al nuevo administrador y seguir trabajando en función de los intereses de la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.



SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo no soy muy propenso ni a felicitar ni a aplaudir mucho menos cuando están en funciones, pero soy capaz de reconocer con certeza el trabajo realizado, la administración es muy compleja, nunca he tenido responsabilidades en esos ámbitos, pero si hacía seguimiento de algunos de los temas en administración anterior y se la complejidad que eso tiene, y la necesidad de que evolucione, tal vez allí tuvimos al principio algunas opiniones diferentes con Alexandra, pero evidentemente habían avances y habían cosas que tenían que mejorar, como seguramente pasa ahora también, porque la gestión de la administración municipal es muy compleja y ciertamente el Registro de la Propiedad era uno de los temas duros en donde pasar de un sistema privado que era un negocio bastante prospero, permitía por ejemplo a los funcionarios pagarles hasta USD. 4.000 y 5.000, a los que hacían los calificaciones esas, obviamente ese cambio significo un remesón complicada del Registro de la Propiedad, yo quiero reconocer tu trabajo y reconocer, estoy seguro que con todos particularmente conmigo que permanentemente te he solicitado información, fuiste particularmente pulcra en entregarme con la mayor celeridad posible la información solicitada, quiero hacer público mi reconocimiento a Alexandra.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes señor Alcalde, concejales de igual manera me quería sumar a las palabras de felicitación para Alexandra, mi querida Alex nos acabas de demostrar las grandes responsabilidades que tuviste a cargo en este tiempo y todas las cosas que pudiste hacer, gracias a tu profesionalismo, tu entrega y tu entereza, yo tengo la suerte de que estaba al frente tuyo de oficina y siempre veía esa luz prendida hasta altas horas de la noche y nos saludábamos de oficina a oficina, bromeando que íbamos a construir un puente de las oficinas, para descargar las frustraciones que a veces tienen estos cargos, así que te felicito y felicito a tu equipo de trabajo, me alegra de sobremanera que además continúes trabajando con nosotros en este reto tan enorme que es la Empresa de Pasajeros, y estoy segura que as a cumplir las funciones con igual profesionalismo, responsabilidad, honestidad y sobre todo eficiencia. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

SEÑOR CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias Alcalde, realmente a veces es un poco difícil expresar ideas, sentimientos, a punta de palabras, yo recuerdo cuando

Página 117 de 158

comunicaste a los concejales tu decisión de mover a Alexandra Pérez de un lugar a otro, hubo bronca, hubo voces de protesta, resulta verdaderamente fácil entender como viste el problema más grande que tiene la ciudad y yo le interprete como pusiste tu mejor ficha laboral para arreglar ese problema grande que tiene la ciudad, estoy seguro de que Alexandra así como lo hiciste de bien en la Administración General, lo vas a hacer excelente y seguramente mucho más visible por parte de los quiteños en la Empresa Metropolitana de Transporte, ya los primeros pinitos se están viendo, debo reconocer la excelente disposición y voluntad de Miguel también para trabajar por la ciudad, con los concejales, tengo que darte la bienvenida Miguel realmente un gusto haber podido trabajar contigo desde un principio, sé que es un molde gigantesco en el que te metiste, pero sé que lo vas a hacer bien y Alexandra a ti, ni te lo digo, eso yo lo tengo cien por ciento seguro, una felicitación por tus actividades como administradora general y por adelantado te felicito porque sé que vas a tener solamente éxitos en ese nuevo puesto y bien por la ciudad que haya una personas de una capacidad impresionante en su más álgido problema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Felicitaciones a Alexandra, mujer de una formación totalmente diferente a los funciones que hoy está desempeñando ser psicóloga, pero de formación multifacética capaz de cambiar el curso de la historia de las áreas en las que está administrando, estamos con mucha expectativa de lo que va a significar la gestión en la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros Trolebús, hemos visto los primeros indicios y te hemos pedido que en las próximas semanas, presentes al Concejo los resultados de lo que ya viene siendo la aplicación de medidas tendientes a optimizar el desempeño de esa empresa, éxitos Alexandra, sabemos que vas a responder a la expectativa que tenemos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, en realidad mi agradecimiento a Alexandra a nombre de la ciudad también, yo sé que el puesto de administrador general es un puesto bien duro, bien complicado y más aún los primeros meses de administración, es fuerte, consecuentemente Alexandra ha hecho una labor muy importante, no solo en el tema del Registro de la Propiedad, según el informe hay muchos temas que has abarcado y has logrado solucionar, nos falta mucho por caminar desde luego y vamos a tener un nuevo administrador que va a seguir tus pasos y eso es

importante, Alexandra ha sido una mujer a quien admiro mucho yo, una vida pública intachable y es cuestión de genes también, es hija de un gran alcalde que fue Álvaro Pérez a quien aprecio y considero mucho, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Alexa felicitaciones por ese trabajo denodado a diario, sacrificado que hiciste por la ciudad y verdaderamente es de resaltar a todas esa gran labor de coordinación de esfuerzo que hiciste con todos nosotros porque tu llegabas a los despachos a coordinar con cada uno de nosotros todas las acciones que ibas implementando con las que teníamos relación por supuesto, decirte que tiene un reto espectacular ahora, el reto de la movilidad lo vas a tomar al toro por los cuernos y vas a ayudar a la ciudad a salir de este embrollo de la movilidad que tenemos, estamos en buenas manos estoy seguro y es una buena decisión de Mauricio el haberte puesto a la cabeza de ese tema y Miguel te corresponde una tarea titánica, es complejo administrar después de una buena administración de una buena gestión, fácil es a lo mejor administrar algo que vino mal manejado, pero a ti te toca una tarea titánica realmente, así que espero que lo sumas con ese compromiso como lo hizo Alexandra. Felicitaciones Alexandra.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias mi querida Alexandra, es muy raro que un funcionario salga por hacer muy bien su trabajo, y esta vez es porque se te necesitaba en otro lugar en donde tenías que ir a hacer este excelente trabajo, felicitaciones creo que has demostrado tu profesionalismo, lejos de cualquier tendencia, apasionamiento o cariño, yo creo que trabajaste muy bien para todos quienes se debían a ti, y quiero aprovechar para no solo felicitarte a ti sino también extender a todo tu equipo de trabajo que funcionarios de muchísima valía ayudaron al trabajo que tú hiciste, que ahora también van a seguirte ayudando, mis mejores deseos para ti sé que vas a hacer un excelente trabajo y para Miguel efectivamente le queda una carga muy dura pero estoy completamente segura que lo va hacer también muy bien. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, compañera administradora, yo también quiero felicitarle, gracias también las atenciones que habido, me he sentido

atendida prontamente, valoro el trabajo no puede ser de otra manera, es mujer entonces, eso es muy importante, las mujeres como que somos más minuciosas, y cuando nos ponen a administrar algo, mucho más todavía porque tenemos que hacer alcanzar para todos y para todas, entonces, eso es hasta natural, así que le felicito y que le vaya muy bien en el nuevo reto.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

SEÑORITA CONCEJALA CARLA CEVALLOS: Alex deseándote mucha suerte y agradeciéndote por toda la entrega y el trabajo que como funcionaria pública tuviste no con nosotros, sino con la ciudad entera esa responsabilidad, el puesto que ahora tienes no te queda para nada grande, tu eres capaz de hacer cualquier actividad ya nos has demostrado, teniendo una carrera totalmente diferente, y es por eso que quiero felicitarte y desearte el mayor de los éxitos y que mi apoyo vas a tener siempre.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Alexandra, nuevamente felicitaciones, creo que este sentimiento es unánime y por supuesto, la mejor de las suertes en este nuevo cargo que estas desempeñando muchas gracias.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ: Gracias Alcalde y mucha suerte Miguel.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: La Secretaría General también se une Alex al agradecimiento y al reconocimiento por tu trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la Urbanización Campo Alegre, informe IC-O-2015-121.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales tienen ustedes la palabra. Concejala Garnica.

SEÑOR CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde solamente de los informes que tienen los concejales el informe IC-O-2015-121, se ha deslizado un error en el punto cuatro que dice dictamen de la comisión, dice Urbanización Campo Verde y es Campo Alegre, con esa corrección y aclaratoria por favor que pase.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Bien declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión. Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

VIII. Conocimiento del Proyecto de Resolución que establece el Régimen Jurídico, para el procedimiento de calificación, adjudicación y venta de lotes comerciales y bodegas de los centros comerciales populares del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. Informe (IC-015-131)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Primero manifestando y sigo indignada por lo que ha pasado en este Concejo, pero además porque hablamos de democracia y las señoras y señores comerciantes están, afuera sentadas hasta ahora en la gradas o en el piso, paradas, pido comedidamente y reitero mi pedido a la Policía Metropolitana, usted que autorice el ingreso de los comerciantes que han quedado hasta esta hora de la tarde, hablamos de democracia, pasamos los que nos hacen barra y nos aplauden, pero la ciudad por la que estamos trabajando, la ciudadanía por quienes realmente estamos trabajando está atada así. Primero quiero partir agradeciendo a los concejales que forman parte de la Comisión de Comercialización, a la Concejala Ivone Von Lippke, al Concejal Pedro Freire, con quienes hemos trabajado este instrumento y no solo este, sino varias decisiones que se han tomado en la Comisión, a los equipos de trabajo de los concejales, agradezco compañeros concejales, concejalas a sus equipos que hemos estado trabajando permanentemente y de forma constante.

SEÑOR ALCALDE: Lo que si les pido concejala es que quienes ingresen guarden silencio y nos ayuden a llevar adelante la sesión, yo no tengo problemas con que ingresen, siempre y cuando mantengan el orden. Eso que estoy escuchando no indica que van a guardar el orden, por favor primero que guarde silencio que se calmen y con mucho gusto podrán ingresar. Pero por favor continúe concejala.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Agradecerle a los señores comerciantes que han aportado en la construcción de esta resolución, entiendo que no les dejan pasar, están aquí desde...

SEÑOR ALCALDE: Mientras estén en ese alboroto no van a poder pasar.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Están aquí los señores desde las 08h00, yo personalmente pidiendo reiterada y comedidamente que les hagan pasar.

SEÑOR ALCALDE: Pero en ese nivel de desorden no van a pasar, si es que guardan la calma y se comprometen a guardar silencio con mucho gusto y por favor continuemos con el desarrollo del orden del día. Adelante, esos gritos como usted comprenderá concejala no permiten el desarrollo de la sesión, por lo tanto, en esas condiciones no voy a permitir el ingreso, por favor continúe.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: No les ha permitido entrar antes de esto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No tenía conocimiento antes, usted me lo acaba de informar, pero con esos gritos como usted comprenderá no puedo permitir el ingreso porque interrumpiría el desarrollo de la sesión. Continúe por favor

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Lo que buscamos con esta resolución es resolver uno de los problemas sociales principalmente hacer justicia social con los comerciantes, privilegiando sobre todo el bien común, la posibilidad de hacer política pública, queremos aportar con la celeridad en el proceso, con los concejales de la Comisión hemos coincidido, están un año atrás de este tema, en las sesiones de forma permanente, les hemos insistido al equipo que dé trámite y de paso a solucionar este proceso, transparentar el proceso de adjudicación, responder a la normativa vigente, la resolución es que tenemos hasta la fecha quedan desactualizadas frente a lo que nos dice el COOTAD en el 346; ordenar la normativa vigente y también además permitir con este instrumento la concentración de la normativa dispersa, en una resolución entendemos no hace falta la exposición de motivos, pero los argumentos son estos: responder a la normativa vigente al COOTAD, existe además están en los considerandos un examen especial de la Contraloría General del Estado, sobre los ingresos y gastos de gestión en lo que se recomienda a la Directora de la Unidad Ejecutora de Comercio Popular, efectuar las gestiones necesarias con el fin de traspasar las competencias administrativas y financieras a los centros comerciales del ahorro, pero sobre todo también concluir con el proceso de venta y regularización de los diferentes locales, hay algunas resoluciones desde el 2003 hasta el 2012 y son inaplicables frente a la normativa que he señalado, por lo que es imperativo adecuar el marco legal vigente. Por otro lado son 12 años que no se ha concluido este proceso de calificación, adjudicación y venta de los locales y bodegas en los centros comerciales

populares, existiendo hasta la fecha, casi un 36% de comerciantes que no tienen en este momento la escritura, a más de resolver como bondades de este instrumento, a más de resolver un problema social y hacer justicia con los comerciantes que en su momento ya pagaron, uno de los propósitos y objetivos es fijar el justo precio, y entregar por otro lado en una de las transitorias estamos planteado entregar saneado los bienes que como Municipio le corresponde entregar a los comerciantes en este caso. Cuál es el objeto de la resolución, es establecer el Régimen Jurídico para el procedimiento que permita culminar la calificación, adjudicación y venta de los locales comerciales y bodegas de los centros comerciales populares del Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo el auto sustento y la administración y gestión por parte de los copropietarios. Sobre el tema del precio el instrumento que presentamos ahora la comisión habido un acuerdo y una decisión unánime, pero yo me permito en este momento señores concejales de la Comisión y al pleno del Concejo sugerir en base al dialogo último que se ha tenido con los comerciantes, con los dirigentes y con las bases de los centros comerciales Hermano Miguel, Chiriyacu, San Martín, Ipiales del Sur, sus bases, Montúfar, sus bases, Nuevo Amanecer, La Merced, sus bases de los centros comerciales Ipiales, centro comercial Ipiales del Norte, siendo una mayoría de los centros comerciales populares, me han solicitado incorpore el siguiente cambio que pongo a conocimiento del Concejo.

En el artículo 11, plantear lo siguiente: el justo precio de cada local comercial o bodega será el que conste en los convenios, minutas o contratos de compraventa suscritos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los adjudicatarios de los locales comerciales, el precio de los locales comerciales y bodegas a nuevos adjudicatarios será el del avalúo actual de acuerdo a lo que determina el artículo 436 del COOTAD, y el siguiente cambio es el siguiente que permite lo que estoy planteando en este momento, es en el artículo 15, agregar un segundo párrafo que dice lo siguiente: El adjudicatario que no registre la respectiva escritura en el Registro de la Propiedad, dentro del plazo de tres años contados a partir de la notificación de la resolución de la autorización de venta emitida por el Concejo Metropolitano, perderá su derecho adjudicatario y el local podrá ser asignado a otro beneficiario, sobre todo esos son los cambios y de allí el texto está tal cual los habíamos planteado en la Comisión y planteo de una vez Alcalde elevo a moción que se apruebe la resolución con estos cambios incorporados. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, en realidad señor Alcalde cuando iniciamos la primera sesión de la Comisión de Comercialización detectamos este problema, este problema no es de ayer ni de anteayer es de hace 12 años, 12 años que no se ha dado trámite absolutamente a las resoluciones del Concejo, es necesario resaltar que estos centros comerciales están bajo la ley de régimen de propiedad horizontal, y su respectivo reglamento, consecuentemente no entiendo porque el Municipio no dio inmediatamente las escrituras, y no entiendo tampoco porque el Municipio pago agua potable, energía eléctrica, guardianía, etc., en un bien particular, porque la declaratoria en propiedad horizontal como usted sabe es de particulares, tienen sus alícuotas propias y sus alícuotas comunes, durante estos 12 años, yo he detectado francamente que habido un abuso total, hay directivos de 10 años allí, hay gente que ha sido estafada, hay ventas exageradas y un sinnúmero de cosas, en realidad el trabajo que hemos desempeñado en la Comisión ha sido un trabajo muy responsable, hemos analizado en su totalidad todos los inconvenientes que puede ocasionarnos, esto de una resolución, los concejales tenemos el ánimo de trabajar por la ciudad, pero tampoco podemos tener en el futuro problemas a consecuencia de una auditoria o a consecuencia de una mala norma que aprobemos, en realidad a mí me preocupa leyendo la promesa de compraventa tres cláusulas que son fundamentales y que si quisiera que el Procurador también nos ponga atención en esto que son la cláusula 4ta, 5ta, y 6ta, la cuarta es respecto al precio, la quinta respecto al plazo, y la sexta es la cláusula penal. Voy a dar lectura para que más o menos ustedes tengan conocimiento de esto. La cláusula cuarta dice: "El precio pactado por las partes es la cantidad de USD. 240,00, que es el valor del piso techo del local prometido en venta, el valor de la construcción del módulo será de cuenta de cargo del promitente comprador en caso que construya el Municipio pagará el valor del mismo". Clausula Quinta Plazo: "La escritura de compraventa definitiva individual se otorgará en el plazo no mayor a tres meses, contados a partir de la suscripción de la promesa de compraventa, tiempo en el cual el promitente vendedor obtendrá los documentos debidamente legalizados en el centro comercial Hermano Miguel, etc., y la cláusula penal, en esta cláusula penal en definitiva hay abogados promunicipalistas, pero no hay que ser muy promunicipalistas, esta cláusula es muy promunicipalista que al pobre comerciante le deja hecho pedazos, esta es la cláusula que a mí me preocupa, porque este es un documento legal escritura pública, que dice la cláusula penal: "Si el promitente comprador desistiere por cualquier motivo o razón el presente contrato de promesa de venta no pagare en el plazo de 60 días, contados desde la presente fecha el valor adeudado al municipio o no fuere calificado y reconocido como comerciante con derecho a ser adjudicatario de un local del comité de adquisiciones establecido un

régimen de locales comerciales a comerciantes minoristas del centro histórico expedido por el Concejo Metropolitano de 25 de enero de 2013, perderá el valor entregado al promitente vendedor, y entregará en forma inmediata el local objeto de la promesa de compraventa, es decir, si le dice usted en 30 días no legaliza y no saca los documentos, le devuelvo el dinero y me sale, pero por incumplimiento del promitente vendedor del Municipio, si el incumplimiento fuere del prominente vendedor en el plazo señalado el Municipio devolverá al promitente comprador todos los valores pagados por este último, o sea, ese es el problema jurídico en que yo me encuentro, o sea, aquí lo que se discute es el valor indudablemente, o sea, estoy yo de acuerdo con la resolución ya que va a dar solución a un tema de 12 años, es una desesperación de los comerciantes, estoy plenamente de acuerdo por eso hemos trabajado, pero si tengo una duda jurídica que es cuánto cobramos, la gente lo que está diciendo es a mí me cobran los 240 porque en eso me ofrecieron, pero tenemos norma legal del 436 del COOTAD, que habla de las ventas directas, indudablemente acá y dice que para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad de acuerdo al registro o catastro municipal actualizado, que es lo que pasa ahora señor alcalde, ya no cuesta eso USD.250, ahora cuesta a partir de USD.3.500 o USD.4.000, si damos a USD.250 nos vendrán y nos clavarán una glosa formidable o sea indudablemente habrá responsabilidad penal posiblemente desde ese punto de vista, entonces, yo estoy en esa duda de tipo jurídico, al momento actual cuanto tienen que pagar, porque en el contrato de promesa de compraventa que ya es un contrato que ya para mí no existe, porque ya paso los 30 días que estipula esto, cuanto tiene que pagar los señores comerciantes, 240, 3000, 4000 o 5000 dólares, ese es el meollo del tema y el meollo del problema señor Alcalde, nada más, lo demás de las adjudicaciones vamos a hacerle las adjudicaciones, pero si quisiera yo un criterio más amplio, jurídico más que todo, que nos de la viabilidad, a ver cuánto es el valor que vamos a cobrar, no sé si debatimos más sobre esto o si nuevamente regresa a la Comisión para que la comisión pida un informe jurídico a la brevedad posible y el señor Procurador nos asesore en este tema, cuanto tienen que pagar los comerciantes porque allí está el problema, si usted le dice al comerciante pague USD. 3.500 él le va a decir no, yo pago USD.240, ahora hay escrituras que ya se hicieron, ya se inscribieron en el Registro de la Propiedad, indudablemente están ya ellos ocupando, hay pagos también que se han hecho, por eso hay que hacer un análisis global dentro de un marco jurídico, hay pagos hechos pero no se ha cumplido con la escritura de promesa de compraventa, consecuentemente yo si quisiera analizar aún más esta resolución, ya nos hemos demorado 12 años, señor Alcalde, demorarnos unos días más a pretexto de no darles escrituras o boicotearles, sino a que las cosas se hagan bien, yo siempre soy celoso desde ese punto de vista,

porque fui funcionario público y después cuando se acaba las funciones tenemos siete años para responder de nuestras responsabilidades ante la Contraloría, ese es el punto específico y ese es el punto que se viene discutiendo, yo lo que he visto en los señores comerciantes cuando han venido han dicho no vamos a pagar la cantidad que el Municipio está haciendo, pero la ley el nuevo COOTAD nos exige que sea el valor actualizado, según nos dieron los informes va de USD.3000 en adelante, consecuentemente yo si pediría Soledad, Ivone, analizar esto aún más para precautelar también nuestros intereses futuros desde el punto de vista legal, desde el punto de vista jurídico.

SEÑOR ALCALDE: ¿Plantea que regrese a la comisión para analizarle más? Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, si va el Concejal Freire a mocionar que vuelva a la Comisión, yo poyaría la moción, tengo también algunas inquietudes al respecto, y entre esas que cuando regrese a la comisión también desde Procuraduría sea analizado entre los documentos que se están pidiendo son las escrituras públicas de promesa de compraventa, o minutas, hasta donde yo sé cómo abogada las minutas no son documento válido que podría servir, valdría la pena que desde la Procuraduría se revise por favor eso, vuelvo también al tema del precio, tal como estaba antes de que nos entreguen la reforma, siempre deja a la discrecionalidad de una autoridad lo cual no puede suceder con la reforma que nos acaba de entregar Soledad, volvemos a que igual quede en algunos acuerdos que estén firmados ates cuando la norma y la ley no nos permite, entonces cosas como esa sí creo que deberían revisarse de nuevo por favor en la Comisión. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Seguramente es prudente, yo quiero escuchar la opinión de la Soledad que regrese a la comisión, porque efectivamente hay algunos elementos allí, que tienen alguna complejidad, y el hacer las cosas con mejor más perfectas, más adecuadas puede ser prudente en un tema que es complejo, mi impresión, yo creo que hay que identificar un poco algunos temas, que es lo que vende el Municipio y como debe hacerse la valoración de estos bienes, porque lo que hay que decir que en estricto sentido lo que vende el Municipio es suelo, porque la construcción se hizo con los recursos de los comerciantes, entonces es suelo más algún componente adicional, suelo y techo, eso es lo que hizo el municipio con recursos municipales, y la

valoración que se hizo en el año 2002, era correspondiente a esa condición y la gente pagó, entonces, la norma del COOTAD que dice que ser un valor actualizado, entonces, también tienen que actualizar las aportaciones que hicieron los comerciantes al valor actual, sino sería de absoluta injusticia, entonces, me parece que efectivamente hay que cubrirse de los procedimientos formales, pero hay que hacer justicia, y la resolución que salga de aquí debe ser de justicia con los señores comerciantes, ese me parece que es el criterio, hay que ver la forma de ser justos y enfrentando los temas o las ambigüedades legales que puedan existir, porque efectivamente lo que dice Pedro Freire, es cierto eventualmente en la letra estricta de la ley pueden surgir observaciones de la Contraloría, desde mi punto de vista sin ser abogado, yo creo que hay montones de formas de argumentar, incluido los temas de comercio solidario, que hay ley, hay norma, claro que tiene menos jerarquía que el COOTAD, existen a lo mejor algunos derechos civiles que tienen que ser respetados, porque efectivamente es un absurdo que se les de tres meses para registrar y si en tres meses no lo hizo, la gente pierda el dinero, y se le quite el local ese es un absurdo, de tal manera que me parece que ese concepto injusto que está presente en los contratos que se hicieron en el 2003, deben ser revisados para viabilizar una norma de justicia, una aplicación justa de este derecho de la gente, yo Soledad respaldo al trabajo que tú con particular empeño has hecho, a Ivone, a Pedro, pero si te parece a ti Soledad, puede ser prudente, que regrese a la Comisión y consolidemos mejor la parte legal del asunto, yo leí un informe del Procurador en donde le preocupaba también el tema del valor actualizado, pero hay que analizar el tema de justicia, las normas tienen que llevarnos a una decisión justa con la gente, y si hay normas que en un momento o convenios o contratos que se hicieron de manera injusta, me parece que hay que corregirlos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quería expresar mi acuerdo con lo propuesto por Pedro Freire, y esto lo hago porque antes de que inicie la sesión estuve conversando con las concejalas Von Lippke y Benítez, y veíamos que efectivamente acá lo que existe es este problema jurídico, pero no un problema de convicción respecto de qué lado está la justicia, y claramente la justicia está de lado de aquellas personas que hace varios años fueron adjudicadas, luego de un proceso con los locales de estos centros comerciales, incluso muchos de ellos ya pagaron e hicieron gran parte de los trámites, para poder legalizar la propiedad de esos predios y yo creo que han habido allí circunstancias y uno cuando ha trabajado en temas de regularización de sectores que no han sido necesariamente formales, encuentra un cumulo de problemas que

Página 127 de 158

tienen que ser atendidos porque a veces la capacidad del legislador no da para entender todo ese abanico de posibilidades, dificultades que se encuentran a la hora de formalizar papeles que uno puede suponer que son cosas relativamente simples, pero que en los hechos acarrearán estos inconvenientes, hay tal vez responsabilidades de los administrados, pero también hay una responsabilidad de parte de la administración, son 12 años que apenas se ha podido atender las dos terceras partes del problema, existe un problema vigente allí, que tiene que ser resuelto y a mí me parece que hay que buscarle el argumento legal que haga jurídicamente viable esto que reconocemos es un hecho de justicia, así que para evitar estos eventuales vacíos, estas posibles contradicciones, entre esta ordenanza y lo que señala una norma superior como es el COOTAD, me parece que es prudente y saludable, que efectivamente regrese a la Comisión y que se presente un informe jurídico, pero de la manera más integral, es decir viendo la complejidad del problema y la diversidad de los casos, es decir, no solo es el hecho de que fueron hace 12 años, adjudicados en un precio, sino que hay mucha gente que ya ha pagado esos costos, hay mucha gente que ya ha iniciado los trámites, hay mucha gente que ha hecho el esfuerzo visiblemente verificable objetivamente verificable de trabajar en esta dirección y me parece que es absolutamente injusto que una aplicación a crítica de la norma legal pueda profundizar y acrecentar un tratamiento injusto para este sector de comerciantes, así que lo que yo quería señalar es que me parece muy prudente que esto regrese a la comisión y en la comisión con el apoyo decidido de la Procuraduría se pueda encontrar una fórmula jurídica que haga que lo que aquí reconocemos como hecho de justicia, se traduzca a en una norma jurídicamente viable.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, creo que coincidimos todos en que vuelva a la comisión para que se reestructure la norma, nos dejaron en la mañana este documento que modifica sustancialmente el Art. 11, seguramente sobre este artículo no hay criterio legal de parte del Procurador, realmente habla del justo precio y creo que es mucho más justo lo que se plantea en el borrador inicial, yo participo igualmente de que se emita un criterio legal, que haga cumplir el artículo 436 del COOTAD, pero que también preserve lo que dice el 377 que protege a los comerciantes, es decir que cuando los administrados se vean perjudicados potencialmente por acciones u omisiones de la administración, ellos tienen derecho a demandar y hacer que se respete sus condiciones, ellos no son los culpables de que haya esta demora a lo largo de estos años en todas las administraciones, por lo tanto yo

sugiero en realidad el criterio legal tiene que darnos la pauta para sin violar el 436 también se respete el 377 del COOTAD, eso básicamente señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, efectivamente es un tema delicado y me parece súper importante ya poder resolverlo, conversábamos eso también con el compañero Freire, de que ya hay que hacerlo, pero efectivamente hay que ajustarse muy bien a la norma para no tener inconvenientes, yo quiero hacer algunas reflexiones y proponer también un considerando que se incorpore, el 455 del COOTAD, que nos podría permitir establecer la norma jurídica, a fin de establecer los valores y esto, dice el Art. 445, para la adjudicación de locales de los mercados metropolitanos o municipales, terminales terrestres o similares, podrá obviarse el sistema de subasta o remate, previo informes técnicos, económicos y la autorización del órgano normativo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, como nosotros estamos necesitando justamente estos informes para poder actuar en justicia, este considerando nos puede crear el contexto jurídico, por un lado, por otra parte, yo he revisado el Código Civil y tanto el 1570 como el 766 nos establecen también un camino, primero que el 766 habla de una indemnización, voy a dar lectura: "El párrafo 6: de la obligaciones del vendedor y primeramente de la obligación de entregar", el 1766 dice: "si el vendedor", es decir, nosotros como Municipio por hecho o culpa suya a retardado la entrega podrá el comprador a su arbitrio preservar en contrato o desistir de él en ambos casos con derecho para ser indemnizado de los perjuicios según las reglas generales, eso también hay que tomar en cuenta, porque si bien es cierto existe un documento en donde se establece que en un tiempo perentorio si no se cumple se da de baja, sin embargo hay ya una acción consumada que es el pago que ha hecho la gente, eso no se puede desconocer, eso hay que tomar en cuenta, porque no tengo la cantidad exacta de las personas que hayan pagado y las que tienen ya escritura, pero que pasó, en qué tiempo lo pagaron y todo ese dinero ya recibió el Municipio, entonces, tampoco que el Municipio puede decir que pena no es así, eso genera un interés, eso ya se utilizó, etc., entonces hay que tomar en cuenta también ese recurso ya cobrado por parte del Municipio; y el 1570 igual del Código Civil dice: En este caso existiendo promesas de compraventa de la unidades comerciales que el Dr. Freire nos hace ver, realizadas por la municipalidad estos contratos deben respetarse en los términos y en condiciones que se efectuaron, ahí el 1570 nos dice en qué condiciones hay que respetar, en qué casos, la promesa de celebrar un contrato no produce obligación alguna salvo que concurran las circunstancias siguientes, la

Página 129 de 158

primera, que dice que la promesa conste por escrito y por escritura pública, cuando fuere de celebrar un contrato para cuya validez se necesita de tal solemnidad, conforme a las disposiciones de este Código, entonces eso también tenemos que averiguar, es decir que si las personas que tienen esta promesa de compraventa lograron hacer escritura, eso también hay que ver según nos dice la norma. El otro tema es que es efectivamente como dice el Concejal Albán, la gente recibió piso techo, el resto hizo de su propio recurso, y alícuota de suelo, eso habrá que hacer un cálculo adecuado para ya imponer el costo que tengan que actualizar en este momento, porque es lo único que ha recibido, el resto estaba por cuenta de la gente, y finalmente si es que se van a hacer algunos cambios, actualizaciones, en cuanto a la declaratoria de propiedad horizontal, hay que socializar con todos, porque hay que tomar en cuenta que ya algunas personas ya tiene la escritura, y son propietarios, lo importante es legalizar su propiedad, pero hay que tomar en cuenta todos estos aspectos, con estas consideraciones, yo también estaría de acuerdo Sole apoyándote totalmente a Pedro y a Ivone porque es un esfuerzo enorme, la gente está esperando esto, nos han hablado todo el tiempo de esto al respecto, entonces tomar en consideración esto, yo creo que el Concejo entero está de acuerdo con que hay que resolver esto de forma inmediata, pero apoyarnos en estas cosas también, yo voy a hacer llegar por escrito a la Comisión si así fuere del caso, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Agradecerle al Concejal Pedro Freire, a la concejala Ivone Von Lippke, el tema ha sido tratado durante un año, y hemos consultado y hablado y han participado todos los abogados de los despachos, hemos hecho las consultas a Procuraduría también con relación a este tema, yo la preocupación que tengo realmente es que regrese a la comisión y nos topemos con este problema y no avancemos, el afán como decían los concejales es el tema de justicia, pero yo sugiero también paralelamente si regresa, los señores comerciantes estarán dispuestos también, han esperado 12 años, han pasado 12 años sin resolver este problema, creo que unos tres meses más, esperemos que no, estarían de acuerdo en esperar, esperemos que sea así, por esto, pero paralelamente porque tal vez nos vamos a enredar otra vez en este tema, es hacerla cuando hay duda sobre la aplicación del COOTAD corresponde hacer la consulta al Procurador General del Estado, y ellos consultan al AME, por lo tanto, también hacer esta consulta para no enredarnos en esto y darles pronta solución a los comerciantes de los diferentes centro comerciales populares. Luisa una de las cosas que también comentarles los cambios que se sugerían

esta mañana fueron resultado del dialogo último con los comerciantes, he mencionado los centros comerciales son 12 están 8 centro comerciales que apoyaban y han pedido la incorporación de estos cambios a la propuesta de resolución, recogiendo las observaciones planteadas no tendría inconveniente que regrese a la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, quiero compartir totalmente lo expresado por Jorge Albán en el sentido de que esta resolución tiene que ser totalmente justa para los comerciantes que están inmersos en este tema, porque no podemos generalizar, si bien es cierto hay, gente que se ha enquistado durante muchos años en la dirigencia, pero también hay comerciantes que han sido engañados, estafados, etc., por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con este tema, solamente quiero hacer un llamado, no sé si le compete a la comisión, a su despacho señor Alcalde, en el sentido que se dé a conocer a los representantes de los diferentes centros comerciales, el motivo porque no se aprobó ahora, con eso vamos a evitar una serie de malas interpretaciones que nos pueden acarrear a seguir discutiendo los problemas que ya lo hicimos anteriormente, es necesario que los comerciantes por delicadeza conozcan el por qué el día de hoy no se aprobó esta resolución.

SEÑOR ALCALDE: Creo que existe unanimidad respecto a que el proyecto de resolución vuelva a la Comisión, la proponente de la moción así lo ha aceptado, por lo tanto, eso es lo que ocurrirá, el proyecto de resolución regresará a la comisión para la discusión de los diferentes aspectos que se han comentado en esta sesión.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Un pedido nada más que socialicen la nueva propuesta con todos los centro comerciales, vaya a ser cosa que el próximo debate tengamos a unos dos centros comerciales oponiéndose a lo que presenta la Comisión, tengo ese extraño presentimiento, la recomendación es que socialicen porque pueden venir a gritar también al contrario otra situación y creo que no es adecuado porque allí si se va a alargar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Y solicitarle a la Concejala Soledad Benítez, como presidenta de la Comisión de Comercialización que por favor, acogiendo el pedido del Concejal Granda se comunique a los señores comerciantes, las razones por las cuales, pero como usted comprenderá en esas condiciones no pueden entrar a la sesión, con mucho gusto concejala que usted lo transmita a los señores comerciantes que encantados de

recibirles como lo hacemos con todos los colectivos, pero por supuesto guardando en orden que el desarrollo que estas sesiones requiere.

Señor Secretario por favor pasemos al siguiente orden del día.

IX. Conocimiento del informe del señor Procurador Metropolitano, sobre el desistimiento del juicio especial de expropiación parcial de un bien inmueble ubicado en el sector Los Lirios de Carcelén, parroquia Cotocollao; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, el antecedente es el siguiente, en providencia del 14 de enero de 2014, el Juez Décimo de lo Civil de Pichincha del Cantón Quito, califica la demanda de expropiación y dispone la ocupación inmediata del inmueble y la inscripción de ésta en el Registro de la Propiedad.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde, Mauricio Rodas Espinel, 15h20. Encarga la Alcaldía a la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano. (16 concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez 15h20. (15 concejales)

Sin embargo, en fecha de 20 de noviembre de 2014, se celebra en la Notaría Quincuagésima Sexta del Cantón Quito, una escritura pública de transferencia de dominio del inmueble, motivo de la demanda, por consiguiente, si se suscribió la escritura quiere decir entonces que los expropiados fueron debidamente indemnizados, y sin embargo de ello el Municipio al momento de proponer la demanda, obviamente consigna el valor, por tanto si no nos acercamos donde el Juez y el juez señaló que para devolver el valor consignado se necesita en este caso presentar el correspondiente desistimiento, sino estaríamos ante una figura de doble pago, porque efectivamente ya recibieron el pago y eso consta en escritura, es por esta razón que con el debido informe motivado y documentado presentado por la Procuraduría se pone esto a conocimiento del Concejo Metropolitano, muchas gracias Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señores concejales tienen la palabra. Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señorita Alcaldesa. A nivel de recomendación, los juicios conforme a la ley terminan por acuerdo de las partes, aquí lo que me dice el señor Procurador es que nosotros demandamos depositamos el valor inicial para que nos den la autorización de ocupación, pero paralelamente hago una escritura ya de transferencia de dominio, en ese caso lo que se hace es acudir al mismo juez para que en sentencia arregle el tema y ya no tenemos el problema de la devolución del dinero, porque ahora lo que se discute es la devolución del dinero, si hubiéramos hecho ese proceso, no habría este tipo de problemas, a mí lo que me preocupa es que todo desistimiento de acuerdo con la ley, hay condena en costas, entonces, si sería como recomendación que en la próxima vez acudan ante el juez con la negociación y en sentencia se solucione con este tema.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Algún otro comentario. Señor secretario por favor someta a votación nominal la aprobación del informe en referencia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, ruego levantar la mano quienes están de acuerdo con la autorización solicitada por el señor Procurador. Señorita Vicealcaldesa tenemos unanimidad por el informe a favor.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Siguiendo punto del orden del día por favor.

Ingresar a la sala de sesiones el señor Alcalde, Mauricio Rodas Espinel, 15h25 (17 concejales)

X. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2015-122

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 18 de marzo de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal Valle de Los Chillos.

Identificación del trazado	Trazado vial de la calle Graciela Ayerve, ubicada en la Lotización La Armenia, parroquia Conocoto.
Informes Técnicos	<p>Memorando de 24 de octubre de 2014 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 4 de mayo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE N1D TRAMO CALLE ABDÓN CALDERÓN Y CALLE N3A</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>CALLE N3A TRAMO CALLES N1D Y SIMÓN BOLÍVAR (SE MODIFICA DE 10.00 m a 12.0m)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 8.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u</p>
Informe Legal	Informe Legal de 13 de noviembre de 2014 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificación del trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-122.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			

3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-122, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE:

1) APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES N1D, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ABDÓN CALDERÓN Y CALLE N3A, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES N1D Y SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA CONOCOTO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS NOS. 098-CT-AZVCH DE 24 OCTUBRE DE 2014, DE LA

Y
Oca

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS; Y, STHV-DMGT-1945 DE 4 .DE MAYO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE N1D

TRAMO CALLE ABDÓN CALDERÓN Y CALLE N3A

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 7.00 M.
ACERAS (2): 1.50 M. C/U

CALLE N3A

TRAMO CALLES N1D Y SIMÓN BOLÍVAR

(SE MODIFICA DE 10.0 M. A 12.0 M.)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 M.
CALZADA: 8.00 M.
ACERAS (2): 2.00 M. C/U

2) DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

2. IC-2015-123

Petición	Modificatoria de trazado vial. Petición de 10 de marzo de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal Tumbaco.
Identificación del trazado	Modificatoria de la calle S/N ubicada en el sector Santa Lucía, parroquia Cumbayá.
Informes Técnicos	Informe Técnico de febrero de 2015 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable.

	Oficio de 4 de mayo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Informe Legal de 28 de febrero de 2015 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-123.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-123, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE:

1) MODIFICAR EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N, UBICADA EN EL SECTOR SANTA LUCÍA, PARROQUIA CUMBAYÁ, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS NOS. 005-DGT-TV-2015 DE FEBRERO DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; Y, STHV-DMGT-1946 DE 4 DE MAYO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE S/N

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 7.00 M.
ACERAS (2): 1.50 M. C/U

CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 M.

LA CURVA DE RETORNO SE DESARROLLA EN EL LINDERO DE LA PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL N° 10414-13-005 Y PREDIO N° 129200.

2) DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

3. IC-2015-126

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 30 de diciembre de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal Tumbaco.

Identificación del trazado	Aprobación del trazado vial del sector de la Primavera, en el centro de la parroquia de Pifo
Informes Técnicos	<p>Informe técnico de diciembre de 2014 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de abril de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE MANUEL MARÍA HIDALGO</p> <p>SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 7.00 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CALLE S/N 1</p> <p>SECCION TRANSVERSAL: 8.00 m CALZADA: 5.60 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CALLES DIEGO DE VÁSQUEZ, JUAN MANTILLA Y S/N 3</p> <p>SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 7.00 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CALLE S/N 2</p> <p>SECCION TRANSVERSAL: 8.00 m CALZADA: 5.60 m ACERAS (2): 1.20 m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 6.80 m</p> <p>PROLONGACIÓN CALLE IGNACIO JARRIN (TRAMO ENTRE CALLE JUAN MANTILLA Y VÍA E-35) Y CALLE JOSÉ DELGADO</p> <p>SECCION TRANSVERSAL: 12.00 m CALZADA: 8.00 m</p>

	ACERAS (2): 2.00 m c/u
Informe Legal	Informe Legal de 29 de diciembre de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-126.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias señor Alcalde, en este informe en la calle SN- 1, las aceras están como 1.50, entiendo que es algún error de tipeo, porque si sumamos no nos daría 8, tendría que ser 1.20, para que se tome en cuenta técnicamente eso, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Con esa observación, quedaría entonces aprobado el informe con esa observación realizada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			

20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-126, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE:

1) APROBAR EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR DE LA PRIMAVERA CENTRO, PARROQUIA PIFO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS NOS. 011-DGT-TV-2014 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; Y, STHV-DMGT-1795 DE 21 DE ABRIL DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE MANUEL MARÍA HIDALGO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 7.00 M.
ACERAS (2): 1.50 M. C/U

CALLE S/N 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 M.
CALZADA: 5.60 M.
ACERAS (2): 1.20 M. C/U

CALLES DIEGO DE VÁSQUEZ, JUAN MANTILLA Y S/N 3

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
 CALZADA: 7.00 M.
 ACERAS (2): 1.50 M. C/U

CALLE S/N 2

SECCION TRANSVERSAL: 8.00 M.
 CALZADA: 5.60 M.
 ACERAS (2): 1.20 M. C/U

CURVA DE RETORNO RADIO: 6.80 M.

**PROLONGACIÓN CALLE IGNACIO JARRÍN
 (TRAMO ENTRE CALLE JUAN MANTILLA Y VÍA E-35) Y CALLE JOSÉ
 DELGADO**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 M.
 CALZADA: 8.00 M.
 ACERAS (2): 2.00 M. C/U

2) DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

4. IC-2015-127

Petición	Autorización de subdivisión de predio. Petición de 2 de diciembre de 2013.
Peticionarios	Sr. Galo Rodrigo Calderón Ponce y otros.
Identificación del predio	Predio 3536271, clave catastral No. 42701-06-015, ubicado en el sector de Bellavista, parroquia Cochapamba
Informe Técnico	Oficio de 20 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite Criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 21 de abril de 2015 de la Procuraduría Metropolitana, Criterio legal desfavorable.

Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio de la referencia.
----------------------	---

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-127.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-127, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO NO. 3536271, CLAVE CATASTRAL NO. 42701-06-015, UBICADO EN EL SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA COCHAPAMBA; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL X) Y 472 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 72, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 172, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESUELVE: AUTORIZAR LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO NO. 3536271, CLAVE CATASTRAL NO. 42701-06-015, UBICADO EN EL SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA COCHAPAMBA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INFORME TÉCNICO NO. STHV-DMGT-5424 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-104

Petición	Reversión de donación. Petición de 15 de marzo de 2013
Peticionaria	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 296911, clave catastral No. 22604-05-005, ubicado en la calle principal de la Lotización San José de Conocoto, parroquia Conocoto.
Antecedentes	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 3 de julio de 1990, en la cual se autoriza la donación del predio de la referencia a favor de los Hermanos Cristianos, a fin de que se lo destine a la construcción del proyecto denominado "Plenitud Ciudad de la Alegría", que daría su sede social.
Informes Técnicos	Oficio de 22 de octubre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, a la cual adjunta la dicha técnica del predio de la referencia. Oficio de 10 de febrero de 2014, de la Administración Zonal Los Chillos, emite informe técnico favorable. Oficio de 26 de marzo de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable, debido al incumplimiento del objeto de la donación.
Informe Legal	Oficio de 25 de julio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana:

	Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano revierta la donación del de la referencia, otorgada por el Concejo Metropolitano de Quito de 3 de julio de 1990 a favor de los Hermanos Cristianos, debido al incumplimiento del objeto para el cual fue destinado el referido inmueble.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-104.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-104 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 1561 DEL CÓDIGO CIVIL, RESUELVE: APROBAR LA REVERSIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO NO. 296911, CLAVE CATASTRAL NO. 22604-05-005, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOTIZACIÓN SAN JOSÉ DE CONOCOTO, PARROQUIA CONOCOTO, OTORGADA POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN SAN JOSÉ, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO DE 3 DE JULIO DE 1990, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA EL CUAL FUE DESTINADO EL REFERIDO INMUEBLE.

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA REVERTIR LA DONACIÓN EN REFERENCIA.

SE AUTORIZA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LA REVERSIÓN DE LA REFERIDA DONACIÓN; Y, A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO DICHO TRÁMITE, INCORPORE EL PREDIO DE LA REFERENCIA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Me parece que se debe realizar la votación por eso yo siempre levanto la mano, como filman allí quedará constancia de mi voto, pero es necesaria la formalidad del voto, es mi sugerencia, esto podemos hacerlo rápido, se lee el número del expediente.

SEÑOR ALCALDE: Esa fue una sugerencia de los propios señores concejales para proceder más rápido, para evacuar rápido.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Solamente para hacerles acuerdo, Jorge mismo me sugirió esto hace algún tiempo, pero bueno.

SEÑOR CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo le sugerí que no lea los expedientes, y solo el número.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Vamos a hacerlo con la formalidad del caso.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos.

2. IC-2015-107

Petición	Suscripción de un contrato de comodato. Solicitud de 22 de octubre de 2013.
Peticionaria	Sector Gráfico de la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha.
Identificación del predio	Predio No. 15638, clave catastral No. 30002-06-010, ubicado en la Av. 24 de mayo.
Antecedentes	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 19 de febrero de 2009, resolvió entregar en comodato por un plazo de 10 años el predio en referencia, a favor del Sector Gráfico de la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha, a fin de destinarlo a la implantación del Café-Galería de las Artes Gráficas.
Informes Técnicos	Oficio de 4 de diciembre de 2012 de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz": Emite criterio favorable a la reversión del comodato. Oficio de 20 de enero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico desfavorable para la suscripción del contrato de comodato del inmueble referido. Oficio de 15 de noviembre de 2013 de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz": Informa que existen varios proyectos para el uso comunitario del predio de la referencia.

Informe Legal	Oficio de 14 de febrero de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto el comodato debido que no fue destinado para el fin propuesto.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano revierta el comodato otorgado el 19 de febrero de 2009, a favor del Sector Gráfico de la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha debido que no cumplió con el objeto del contrato.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-107.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-107 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 1561 DEL CÓDIGO CIVIL, RESUELVE: APROBAR LA REVERSIÓN DEL COMODATO DEL PREDIO NO. 15638, CLAVE CATASTRAL NO. 30002-06-010, UBICADO EN LA AVENIDA 24 DE MAYO N° 328, OTORGADO EL 19 DE FEBRERO DE 2009, A FAVOR DEL SECTOR GRÁFICO DE LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DE PICHINCHA, DEBIDO A QUE NO SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO MANUELA SÁENZ, CONJUNTAMENTE CON LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA REVERTIR EL COMODATO EN REFERENCIA.

SE AUTORIZA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LA REVERSIÓN DEL REFERIDO COMODATO; Y, A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO DICHO TRÁMITE, INCORPORA EL PREDIO DE LA REFERENCIA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

3. IC-2015-108

Petición	Reversión de Comodato. Solicitud de 24 de marzo de 2014.
Peticionaria	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Identificación del predio	Predio No. 0283184, clave catastral No. 14209-07-001, ubicado en la parroquia de Pusuquí.
Antecedentes	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 21 de agosto

Página 149 de 158

	de 1996, resolvió entregar en comodato precario el predio en referencia, a favor de la Curia Metropolitana, a fin de destinarlo a la construcción de iglesias en alguno casos; y en otros, la legalización de los inmuebles que vienen siendo ocupados en actividades pastorales y de promoción social por parte de la Arquidiócesis de Quito.
Informes Técnicos	Oficio de 20 de junio de 2014 de la Administración Zonal "La Delicia": informe técnico favorable. Oficio de 1 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del predio de la referencia Oficio de 12 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable para revertir el comodato del inmueble referido.
Informe Legal	Oficio de 29 de octubre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano revierta el comodato otorgado el 21 de agosto de 1996, a favor de la Curia Metropolitana, debido que no cumplió con el objeto del contrato.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-108.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRÁ. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			

15.	ECON. LUIS REINA				✓
16.	DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17.	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-108 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 1561 DEL CÓDIGO CIVIL, **RESUELVE:** APROBAR LA REVERSIÓN DEL COMODATO PRECARIO DEL PREDIO NO. 283184, CLAVE CATASTRAL NO. 14209-07-001, UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE "D" URBANIZACIÓN PUSUQUÍ 2, PARROQUIA POMASQUI, OTORGADO EL 21 DE AGOSTO DE 1996 A FAVOR DE LA CURIA METROPOLITANA, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL COMODATO PARA EL CUAL FUE DESTINADO EL INMUEBLE.

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA REVERTIR EL COMODATO PRECARIO EN REFERENCIA.

SE AUTORIZA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LA REVERSIÓN DEL REFERIDO COMODATO; Y, A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA QUE, UNA VEZ

CONCLUIDO DICHO TRÁMITE, INCORPORA EL PREDIO DE LA REFERENCIA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

4. IC-2015-109

Petición	Reversión de Comodato. Solicitud de 26 de junio de 2014.
Peticionaria	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 402065, clave catastral No. 13907-04-001, ubicada entre las calles 3 y k de la lotización La Josefina, sector Carcelén Bajo.
Antecedentes	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 21 de agosto de 1996, resolvió entregar en comodato precario el predio en referencia, a favor de la Curia Metropolitana, a fin de destinarlo a la construcción de iglesias en alguno casos; y en otros, la legalización de los inmuebles que vienen siendo ocupados en actividades pastorales y de promoción social por parte de la Arquidiócesis de Quito.
Informes Técnicos	Oficio de 29 de enero de 2013 de la Administración Zonal "La Delicia": informe técnico favorable. Oficio de 31 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del predio de la referencia Oficio de 29 de julio de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable para revertir el comodato del inmueble referido.
Informe Legal	Oficio de 26 de agosto de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano revierta el comodato otorgado el 21 de agosto de 1996, a favor de la Curia Metropolitana, debido que no cumplió con el objeto del contrato.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-109.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-109 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 1561 DEL CÓDIGO CIVIL, RESUELVE: APROBAR LA REVERSIÓN DEL COMODATO PRECARIO DEL PREDIO NO. 402065, CLAVE CATASTRAL NO. 13907-04-001, UBICADO ENTRE LAS CALLES 3 Y K DE LA LOTIZACIÓN LA JOSEFINA, SECTOR CARCELÉN BAJO, OTORGADO EL 21 DE

AGOSTO DE 1996, A FAVOR DE LA CURIA METROPOLITANA, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL COMODATO PARA EL CUAL FUE DESTINADO EL INMUEBLE.

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA REVERTIR EL COMODATO PRECARIO EN REFERENCIA.

SE AUTORIZA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LA REVERSIÓN DEL REFERIDO COMODATO; Y, A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO DICHO TRÁMITE, INCORPORE EL PREDIO DE LA REFERENCIA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

5. IC-2015-110

Petición	Reversión de Comodato. Solicitud de 26 de junio de 2014.
Peticionaria	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Identificación del predio	Predio No. 666174, clave catastral No. 13403-08-009, ubicado en la calle I y prolongación de la calle San Francisco de Rumihurco, parroquia Cotocollao.
Antecedentes	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 3 de julio de 2003, resolvió entregar en comodato por un plazo de 25 años el predio en referencia, a favor de la Iglesia Evangélica Indígena Ecuatoriana Alianza Cristiana y Misionera, a fin de destinarlo a espacio recreacional del cual podrán hacer uso los moradores del sector.
Informes Técnicos	Oficio de 29 de enero de 2013 de la Administración Zonal "La Delicia": informe técnico favorable.

	<p>Oficio de 31 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del predio de la referencia.</p> <p>Oficio de 24 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable para revertir el comodato del inmueble referido.</p>
Informe Legal	Oficio de 26 de septiembre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano revierta el comodato otorgado el 3 de julio de 2003, a favor de la Iglesia Evangélica Indígena Ecuatoriana Alianza Cristiana y Misionera, debido que no cumplió con el objeto del contrato.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe IC-2015-110.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
6. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. DR. PEDRO FREIRE	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado el informe antes referido, con 18 votos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-110 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 1561 DEL CÓDIGO CIVIL, RESUELVE: APROBAR LA REVERSIÓN DEL COMODATO DEL PREDIO NO. 666174, CLAVE CATASTRAL NO. 13403-08-009, UBICADO EN LA CALLE I Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN FRANCISCO DE RUMIHURCO, PARROQUIA COTOCOLLAO, OTORGADO EL 3 DE JULIO DE 2003, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA INDÍGENA ECUATORIANA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL COMODATO PARA EL CUAL FUE DESTINADO EL INMUEBLE.

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA REVERTIR EL COMODATO EN REFERENCIA.

SE AUTORIZA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LA REVERSIÓN DEL REFERIDO COMODATO; Y, A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO DICHO TRÁMITE, INCORPORE EL PREDIO DE LA REFERENCIA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

- XI. Lectura y conocimiento de la resolución emitida por la Comisión de Comercialización, contenida en el oficio No. SG 1663 de 15 de julio de 2015.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El documento dice: Dr. Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano de Quito, presente, de mi consideración, la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el lunes 13 de julio de 2015, luego de recibir e comisión general a los comerciantes afectados por los diferentes eventos organizados por la visita del Papa Francisco a la ciudad de Quito, resolvió solicitar a usted se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, prevista para el jueves 16 de julio de 2015, el conocimiento de las siguientes resoluciones adoptadas por esta Comisión, 1) Expresar su solidaridad con los comerciantes que perdieron su inversión, producto de una evidente mala organización. 2) Expresar su rechazo por las acusaciones vertidas en contra de los miembros de esta Comisión por supuestas manipulaciones mal intencionadas a los comerciantes para que protesten contra su autoridad. 3) Solicitar se garantice que no se tomaran represalias por parte de algunos funcionarios municipales en contra de los comerciantes que manifiestan su inconformidad por determinadas acciones administrativas que les perjudican. 4) Solicitar se de igualdad de oportunidades y se garantice el derecho al trabajo a todas y todos los comerciantes autónomos que han desarrollado su actividad económica en estos días por la visita del Papa, incluyendo a las personas con capacidades especiales y de la tercera edad. 5) Respaldo los requerimientos que planteen los comerciantes afectados, con el fin de poder recuperar la inversión realizada, esto es, a) organización y realización a cargo del Municipio de Quito, de ferias artísticas, culturales, donde puedan comercializar sus productos para lo cual requieren que se gestione ante la Corporación Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO o la instancia que corresponda un crédito que les permita efectuar una nueva inversión. b) Regularización de las personas que fueron afectadas por este hecho para que sean quienes formen parte del comercio autónomo regularizado de Quito. c) Se tomen los correctivos necesarios para evitar futuras afectaciones a comerciantes en el Distrito Metropolitano de Quito. Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 13 de julio de 2015. Atentamente, Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión, Ivone Von Lippke, miembro de la Comisión. El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Comercialización en sesión extraordinaria realizada el lunes 13 de julio de 2015. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito. Hasta allí el texto solicitado.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Solo una aclaración, no firmo el Concejal Pedro Freire, porque tuvo que salir, pero estuvo de acuerdo con lo manifestado por los señores comerciantes en esa sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Bien, una vez tratados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que abordar, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



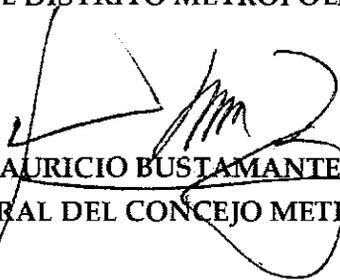
DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS

ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: MCQ.